

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado, para el año terminado el 31 de diciembre de 2006



Fecha de inicio de cotización en la BMV:	13 de diciembre de 2001
Serie:	Única
Tipo:	Nominativas
Clase:	Acciones ordinarias
Clave de cotización:	ARCA

Las acciones representativas del capital social de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. están inscritas con el número 2774-1.0-2001-1 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. bajo la clave de pizarra "ARCA".

Asimismo, Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. mantiene un Programa de Certificados Bursátiles autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. DGE-643-230133 de fecha 6 de noviembre de 2003 por un monto de hasta Ps. 5,000,000,000 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100) y bajo el cual se han realizado dos emisiones de Certificados Bursátiles: (i) Ps. 1,000,000,000 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100) bajo clave de pizarra ARCA 03 con fecha 7 de noviembre de 2003, y (ii) Ps. 500,000,000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100) bajo clave de pizarra ARCA 03-2 con fecha 7 de noviembre de 2003.

Las características y demás información de los Certificados Bursátiles emitidos a la fecha tales como fecha de vencimiento, intereses y procedimiento del cálculo, periodicidad en el pago de intereses, lugar y forma de pago de intereses y principal, amortización, calificaciones otorgadas, representante común, depositario y régimen fiscal se encuentran incluidas en la carátula de los suplementos respectivos preparados con motivo de la emisión, y se incorporan al presente reporte anual por referencia. Dichos suplementos fueron dados a conocer en los términos establecidos por la legislación vigente y por tanto se encuentran a disposición del público inversionista.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor, la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad contenida en este reporte anual ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

**Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V.
Ave. San Jerónimo # 813 Pte.
Monterrey, NL 64640
Teléfono: (81) 8151-1443
Página web: www.e-arca.com.mx**

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	4
A. Glosario de términos y definiciones	4
B. Resumen ejecutivo	8
i. Antecedentes	8
ii. Portafolio de productos	10
iii. Mercado y competencia	11
iv. Principales activos	11
v. Estrategia	12
vi. Resumen de información financiera	15
vii. Eventos Relevantes	17
C. Factores de riesgo	19
i. Entorno económico y político nacional e internacional	19
ii. Factores relacionados con la industria de refrescos en México	20
iii. Factores de riesgo relacionados con la Compañía	21
iv. Factores de riesgo relacionados con los accionistas	25
v. Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles	26
vi. Factores de riesgo relacionados con la industria de botanas	27
D. Otros valores inscritos en el RNV	27
E. Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV	27
F. Documentos de carácter público	27
II. LA EMISORA	29
A. Historia y desarrollo de ARCA	29
i. Historia de ARCA	29
ii. Estrategia de negocios	33
iii. Estructura corporativa	35
iv. Dirección y teléfono de sus oficinas principales	35
B. Descripción del negocio	36
i. Actividad principal	36
ii. Canales de distribución	50
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos	53
iv. Principales clientes	56
v. Legislación aplicable y régimen tributario	56
vi. Recursos humanos	57
vii. Desempeño Ambiental	58
viii. Información de mercado y ventajas competitivas	58
ix. Estructura corporativa	60
x. Descripción de los principales activos	61
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	65
xii. Acciones representativas del capital social	67
xiii. Dividendos	69
III. INFORMACIÓN FINANCIERA	71
A. Información Financiera Seleccionada	71
B. Información financiera por línea de negocio, división geográfica y ventas de exportación	72
C. Informe de Créditos Relevantes	72
D. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operaciones y situación financiera de la emisora	73
i. Resultados operativos	73
ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital	75
iii. Control Interno	77

E.	Estimaciones Contables Críticas	78
IV.	ADMINISTRACIÓN.....	80
A.	Audidores Externos.....	80
B.	Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés.....	80
C.	Administradores y accionistas.....	80
D.	Estatutos sociales y otros convenios	86
V.	MERCADO ACCIONARIO	102
A.	Estructura Accionaria.....	102
B.	Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores	103
VI.	PERSONAS RESPONSABLES	104
	ANEXOS.....	105

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Glosario de términos y definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, todas las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se define a continuación:

Términos	Definiciones	Notas
"ARCA", "Arca", "Compañía", "Grupo" o "Sociedad" "Argos"	Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. Embotelladoras Argos, S.A.	Incluye a sus subsidiarias consolidadas. Incluye a sus subsidiarias consolidadas.
"Procor"	Proyección Corporativa, S.A. de C.V.	Incluye a sus subsidiarias consolidadas.
"Arma"	Empresas El Carmen, S.A. de C.V.	Incluye a sus subsidiarias y, cuando no se mencione lo contrario, también incluye a Premarsa y sus subsidiarias.
"BMV" o "Bolsa" "CNBV" "CNA"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Comisión Nacional Bancaria y de Valores Comisión Nacional del Agua	Órgano del gobierno encargado de supervisar el uso del agua de jurisdicción federal
"Indeval"	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores	
"Accival"	Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Banamex	
"RNV"	Registro Nacional de Valores	
"LMV"	Ley del Mercado de Valores	
"Disposiciones Generales"	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de marzo de 2003.	
"CFC"	Comisión Federal de Competencia	
"HERDEZ"	Grupo Herdez, S.A. de C.V.	
"Premarsa"	Promotora Empresarial Arma, S.A. de C.V.	Incluye a sus subsidiarias consolidadas.
"SEMARNAT" "PROFEPA"	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Órgano de gobierno encargado de hacer cumplir las leyes federales de carácter ambiental

Términos	Definiciones	Notas
"TCCC" "TCCEC" "Inmex" "Pepsi" "Pepsi-Cola"	The Coca-Cola Company The Coca-Cola Export Corporation The Inmex Corporation Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V. Bebidas carbonatadas de cola y de sabores producidas por los embotelladores de Pepsi pertenecientes a esta marca.	Subsidiaria de TCCC.
"ECOCE"	Ecología y Compromiso Empresarial	
Subsidiarias de ARCA		
"Bemusa" "Topo Chico" "Etsa" "Sello Tapa" "Pesa" "Pysa" "Bebidas Arca"	Bebidas Mundiales, S.A. de C.V. Compañía Topo Chico, S.A. de C.V. Embotelladora Tamaulipeca, S.A. de C.V. Sello Tapa, S.A. de C.V. de C.V. Publicidad Eficaz, S.A. de C.V. Publicidad y Servicios Arca, S.A. de C.V. Bebidas Arca, S.A. de C.V.	Antes Embotelladora El Carmen, S.A. de C.V.
"Encsa" "Cebcsa"	Embotelladoras del Norte de Coahuila, S.A. de C.V. Compañía Embotelladora de Baja California Sur, S.A. de C.V.	
"Easa" "PYCSA"	Embotelladoras Argos, S.A. Purificadora y Comercializadora SierrAzul, S.A. de C.V.	Antes Comercial Lama, S.A. de C.V.
"Akua Briss" "Efsa" "Pitic" "Cecusa" "Emsa" "Ecsa" "Ipasa" "Cepasa" "Dasa"	Akua Briss, S.A. de C.V. Embotelladora de la Frontera, S.A. de C.V. Embotelladora Pitic, S.A. de C.V. Compañía Embotelladora de Culiacán S.A. de C.V. Embotelladora de Mexicali, S.A. de C.V. Embotelladora de Chihuahua, S.A. de C.V. Industrial de Plásticos Arma, S.A. de C.V. Compañía Embotelladora del Pacífico, S.A. de C.V. Desarrolladora Arca S.A. de C.V.	Antes Inmobiliaria Barvi S.A. de C.V.
"Arcosa" "Interex" "APASA"	Arca Corporativo, S.A. de C.V. Interex Corp. Agua Purificada Arca, S.A. de C.V.	Antes Embotelladora Acueducto S.A. de C.V.
"NAYHSA" "PROCOBASA"	Nacional de Alimentos y Helados, S.A. de C.V. Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V.	

Términos	Definiciones	Notas
Otras empresas relacionadas		
“IEQSA” “FEVISA” “Promesa” SALESKO	Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. Fevisa Industrial, S.A. de C.V. Promotora Mexicana de Embotelladoras, S.A. de C.V. Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.A. de C.V.	Compañía que provee las necesidades de azúcar de todas las embotelladoras de productos Coca-Cola en México.
Términos financieros y económicos		
“PwC” “Estados Financieros” “IMPAC” “INPC” “ISR” “LFT” “Infonavit” “IVA” “PTU”	PricewaterhouseCoopers, S.C. Son en conjunto los Estados Financieros Consolidados Anuales y los Estados Financieros Consolidados y sus notas Impuesto al Activo Índice Nacional de Precios al Consumidor Impuesto Sobre la Renta Ley Federal del Trabajo Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores Impuesto al Valor Agregado Participación de los Trabajadores en las Utilidades	Auditores externos de ARCA.

Términos	Definiciones	Notas
“\$” o “pesos” “PIB” “dólares” o “dólar” “CPP” “Cetes” “LIBOR”	Pesos mexicanos Producto Interno Bruto Moneda de curso legal en EUA Costo Porcentual Promedio Certificados de la Tesorería London Interbank Offered Rate	Moneda de curso legal en México. A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras presentadas en este informe están expresadas en términos de pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004. Tasa interbancaria de referencia de Londres.
Términos propios de embotelladoras		
“CU” “MCU” “oz.” “lt.” “PET” “NR” “alta fructosa” CO ₂ “refresco”	Caja unidad (equivalente a 24 botellas de 8 onzas cada una) Millones de CU Onza Litro Polietilen Tereftalato No retornable Jarabe de maíz sustituto del azúcar Dióxido de Carbono Bebida carbonatada	Término utilizado principalmente en la medición de la capacidad instalada, ventas (por volumen) y participación de mercado. 1 onza = 29.57 mililitros. Material utilizado en la fabricación de los envases plásticos. Se refiere a envases no retornables.

Términos	Definiciones	Notas
“máquina post-mix” “máquina vending” “hand held” “canal(es)” “tapa roscas” “cliente(s) institucional(es)”	Equipo de mezclado en sitios de venta Máquinas despachadoras de refrescos que operan con monedas Máquina electrónica personal utilizada para el proceso de ventas Agrupación por tipo de cliente Tapón de plástico Cadena de establecimientos comerciales, como restaurantes o supermercados, cuyos volúmenes de compra son muy altos	
Fuentes de información		
“INEGI” “Nielsen”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática A.C. Nielsen	Agencia de información de mercados
Otras definiciones		
“ITESM” “IPADE” “TLCAN” “Standard & Poors” “Fitch Ratings” “ING” “BAMSA” “EEUU” y “EUA”	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas Tratado de Libre Comercio de América del Norte Calificadora de Valores Calificadora de Valores ING Bank, ING México Bank of America México, S.A. Estados Unidos de América	

B. Resumen ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá de leer todo el Informe Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas antes de tomar una decisión de inversión.

i. Antecedentes

ARCA es una empresa dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes de las marcas propiedad de TCCC, de marcas propias y de terceros. ARCA es la empresa resultante de la integración en 2001 de tres de los grupos embotelladores más antiguos de México – Argos, Arma y Procor - y se constituyó en el segundo embotellador de productos Coca-Cola en México y América Latina. La empresa distribuye sus productos en la región norte de la República Mexicana principalmente en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.

La misión de ARCA es ser la empresa líder en crecimiento y rentabilidad sostenible en la industria de bebidas de América Latina y el mercado hispano de los Estados Unidos, actuando responsablemente con su gente y comunidad.

Para lograr lo anterior la Administración de ARCA busca ante todo contar con un portafolio de productos líderes que satisfagan las necesidades de los clientes y consumidores, mediante la innovación constante, contando para ello con una amplia red de distribución en los territorios donde opera.

Consistente con su estrategia de agregar valor incursionando en segmentos adyacentes a su negocio de bebidas, en enero de 2007, ARCA adquirió la mayoría de las acciones representativas del capital social de NAYHSA, empresa dedicada a producir y comercializar botanas bajo la marca BOKADOS. Como parte de los acuerdos suscritos con motivo de dicha adquisición, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100% del capital social de NAYHSA en un futuro.

ARCA tiene una duración de 100 años y su domicilio social es Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

ii. Portafolio de productos

Bebidas

Segmento	Marcas TCCC	Marcas de Terceros	Marcas propias
<i>Colas:</i>	Coca-Cola Coca-Cola Light Coca-Cola Light sin cafeína Coca-Cola Zero Coca-Cola Vainilla Coca-Cola Citra Coca-Cola Citra Light		
<i>Sabores:</i>	Sprite Sprite Cero Fresca Fresca 1 Fresca Toronja Rosada Fanta Fanta Free Manzana Lift Manzana Lift Ligera Manzana Lift Verde Delaware Punch Senzao Beat Joya Joya Light	Squirt Sangría Señorial	Topo Chico Bimbo Manzanita Kris Sangria Don Diego
<i>Agua Mineral:</i>		Canada Dry Club Soda	Topo Chico SierrAzul
<i>Agua embotellada</i>	Ciel		SierrAzul Purasol
<i>Otras Bebidas no carbonatadas:</i>	Powerade Powerade Light Nestea Nestea Light Mickey Aventuras Ciel Dasani Ciel Aquarius Ciel Naturae Minute Maid Forte Minute Maid Nutri + Minute Maid Revita Tab Burn		Frutier Maui

Botanas

Línea de Producto	Marcas NAYHSA	Marcas de Terceros
<i>Cacahuates</i>	Bokados Sr. Cuate Pikates	
<i>Chicharrones de trigo y cerdo</i>	Bokados Prispas Rinks	
<i>Fritos de Maíz</i>	Bokaditas Strips Chirritos Fritz	
<i>Tostadas</i>	Topitos	
<i>Extruidos</i>	Bokachitos	
<i>Papas</i>	Bokados	
<i>Semillas</i>	Bokados	
<i>Dulces</i>	Rielitos	Golos

iii. Mercado y competencia

Bebidas

La principal competencia de ARCA son los embotelladores de productos Pepsi-Cola, incluyendo a PBG-México y Grupo Embotellador Ruffo, S.A. así como embotelladores de productos de las denominadas marcas "B".

Botanas

Los principales competidores de NAYHSA son Sabritas, empresa perteneciente a Pepsi Co., Barcel, empresa perteneciente a Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y Xignux, S.A. de C.V., empresa que participa en el mercado de botanas con las marcas Leo y Encanto.

iv. Principales activos

Al 31 de diciembre de 2006, ARCA contaba con 13 plantas embotelladoras distribuidas a lo largo de los territorios que atiende. Asimismo, contaba con 60 bodegas o centros de distribución, 53 líneas de producción, terrenos disponibles para futuros crecimientos, 11 plantas tratadoras de agua y 1 edificio de oficinas corporativas, aproximadamente 2,145 unidades de reparto y servicio al cliente y 275 remolques y 73 tracto-camiones para traslado de producto entre plantas y CEDIS.

En el negocio de botanas, NAYHSA cuenta con una planta productiva ubicada en Santa Catarina N.L. con una superficie total de 30,773 mts. cuadrados, misma que integra 10 líneas de producción, aproximadamente 550 unidades de reparto, y 1 edificio de oficinas corporativas. NAYHSA cuenta además con 19 centros de distribución ubicados en el noreste del país y uno ubicado en la ciudad de Guadalajara.

v. Estrategia

La misión de ARCA es ser la empresa líder en crecimiento y rentabilidad sostenible en la industria de bebidas de América Latina y el mercado hispano de los Estados Unidos, actuando responsablemente con su gente y comunidad. ARCA busca además incursionar en segmentos adyacentes a su negocio de bebidas que le permitan generar valor para sus accionistas.

Para lograr lo anterior, la Administración de ARCA busca ante todo contar con un portafolio de productos líderes que satisfagan las necesidades de los clientes y consumidores, mediante la innovación constante, contando para ello con una amplia red de distribución en los territorios donde opera.

Para preservar el valor del portafolio de productos y atender de manera más eficiente cada nicho de mercado, ARCA ha realizado iniciativas concretas para lograr el crecimiento de las ventas. Esto incluye:

- La implantación de los programas “Revenue Growth Management” y “Automatización de la Fuerza de Ventas” en la totalidad de sus territorios, permitiendo una ejecución más precisa, diferenciada por canal de distribución, ubicación y tamaño del cliente, así como por el perfil específico de los consumidores que visitan dichos puntos de venta, su nivel socioeconómico y la ocasión de consumo.
- Incorporación de tecnología de punta, una constante capacitación del personal y la adopción de estructuras de compensación variable ligada a resultados, estrategias que, apoyadas con programas de lealtad e innovadoras promociones, han sido pieza clave para establecer sólidas relaciones con clientes y consumidores.
- Impulso de los empaques individuales a través de un mayor enfoque en promociones y publicidad hacia estos formatos y una mayor disponibilidad de enfriadores y máquinas vending.
- Introducción de nuevos sabores, presentaciones y tamaños, buscando distintos puntos competitivos de precio y mayor conveniencia de sus productos.
- Expansión de la red de máquinas vending en sus territorios para lograr una mayor cercanía a los consumidores y ofrecer productos fríos en lugares tales como oficinas, fábricas, departamentos habitacionales, universidades, estacionamientos, aeropuertos, centrales de autobuses, entre otros lugares con tráfico intenso de personas.
- El fortalecimiento de las exportaciones mediante una sólida fuerza de ventas especializada en el mercado Hispano en diversas regiones de los Estados Unidos, logrando un muy importante crecimiento de las ventas de productos Topo Chico en ese país.
- Solidificar el negocio de agua purificada en empaque individual mediante un impulso diferenciado a las bebidas carbonatadas en el punto de venta. También se han realizado acciones para reforzar el negocio de agua en garrafón mediante la reasignación de responsabilidades, inversión de recursos adicionales orientados a nuevos esquemas de distribución, mercadotecnia y ventas. Al mismo tiempo, mediante la adquisición de negocios locales, se incursionó en nuevos

territorios con alto potencial en crecimiento y rentabilidad, como lo es la ciudad de Monterrey y se incrementó la participación del negocio en ciudad Juárez.

- Desarrollo de nuevos productos no carbonatados (en conjunto con la Compañía Coca-Cola) para atender las necesidades de un mercado que demanda nuevas y mejores opciones. Esto incluye los lanzamientos de productos como el agua de sabor Ciel Aquarius y, los jugos Minute Maid.
- La distribución de las bebidas no carbonatadas, excepto agua purificada, al canal de autoservicios y tiendas de conveniencia que desde 2005 fue centralizada en SalesKo, una empresa que integra el esfuerzo de todos los embotelladores y a la misma Compañía Coca-Cola, para lograr economías de escala y un mejor servicio al canal moderno. A partir de diciembre de 2006, las bebidas carbonatadas energéticas (únicamente) se incorporaron al portafolio de productos de Salesko para su comercialización en el canal moderno.

La prioridad de buscar un crecimiento sostenido y mantener el liderazgo en bebidas es compatible con una consistente disciplina en la estructura de costos y gastos, así como con la mejora continua en la eficiencia operativa. Desde 2003, se han logrado concretar varias iniciativas encaminadas a reducir costos y gastos por un total de más de \$800 millones de pesos anuales. Este esfuerzo se ha traducido en una expansión del margen de operación, no obstante el alza en los costos de los principales insumos.

Dentro de las mejoras operativas logradas durante los últimos 4 años destacan:

- La racionalización de 7 plantas embotelladoras y 18 centros de distribución.
- Incremento en la productividad por empleado y por ruta de distribución mediante la implementación de los sistemas de pre-venta y utilización de tecnología de punta y sistemas de información.
- Adelgazamiento de la organización mediante la integración de las funciones directivas en un sólo corporativo, la concentración de las operaciones en 6 regiones operativas y la centralización de las funciones de recursos humanos, administración y sistemas informativos, entre otros, en el corporativo.
- Tercerización de ciertas funciones tales como la producción de taparrosas de plástico, coronas, y botellas de PET NR, disminuyendo los costos, los fletes y las inversiones requeridas para mantener la producción de las mismas al nivel de la demanda hacia estos productos. Además se han tercerizado ciertas funciones de los sistemas de tecnología de información y el transporte primario, donde se llegó a un acuerdo para que el servicio entre plantas y centros de distribución sea brindado por empresas especializadas.
- En complemento de estas acciones, en los últimos 4 años se han realizado esfuerzos enfocados a la optimización de la cadena de suministro a través del denominado "Proyecto Evolución". A la fecha se han obtenido buenos resultados al reducirse los inventarios de materias primas y productos terminados; simultáneamente se mejoraron los indicadores de servicio en el surtido a los clientes gracias a una mayor coordinación entre los distintos eslabones de la cadena de abasto, utilizando para estos efectos sistemas de información de vanguardia.

Consistente con su estrategia de agregar valor incursionando en segmentos adyacentes a su negocio de bebidas, en el mes de enero de 2007, ARCA adquirió la mayoría de las acciones representativas del capital social de NAYHSA, empresa dedicada a producir y comercializar botanas bajo la marca BOKADOS. Como parte de los acuerdos suscritos con motivo de dicha adquisición, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100% del capital social de NAYHSA en un futuro.

A la fecha NAYHSA contribuye con aproximadamente el 3% de las ventas netas totales consolidadas de ARCA.

Condición fundamental de la estrategia de negocios de ARCA es el desarrollo integral de su personal y las comunidades donde se desempeña, así como operaciones en armonía con el medio ambiente. El éxito de su organización radica fundamentalmente en su gente, por lo que se ha enfocado en solidificar el Sistema de Calidad Integral y Mejora ARCA, "CIMA", al ampliar su alcance a la totalidad de sus centros de trabajo y fortalecerlo con nuevas herramientas de desarrollo de capacidades y comunicación.

Con el objetivo de desempeñarse bajo estándares y prácticas que integren los principios de responsabilidad ambiental y desarrollo sustentable, la empresa continuó con el programa de certificación voluntaria como Industria Limpia, las inversiones en plantas de tratamiento de aguas residuales, así como su participación en ECOCE, el programa de recolección y acopio de botellas de PET más importante de México.

Destaca también la participación del personal en la asistencia comunitaria a través del Voluntariado ARCA, Programa VOLAR, así como la implementación en la empresa del programa para otorgar oportunidades de empleo a personas con capacidades especiales, denominado Movimiento Congruencia.

vi. Resumen de información financiera

La siguiente tabla muestra ciertas partidas del estado de resultados de ARCA por los ejercicios indicados:

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
(cifras monetarias en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	año terminado el 31 de diciembre de:		
	2006	2005	2004
Ventas netas	16,672,433	15,240,151	14,909,055
Costo de ventas	(8,625,265)	(7,852,232)	(7,569,365)
Utilidad bruta	8,047,168	7,387,919	7,339,690
Gastos de administración	(976,277)	(1,011,916)	(1,207,992)
Gastos de venta	(3,794,968)	(3,542,025)	(3,657,438)
Gastos de administración y venta	(4,771,245)	(4,553,942)	(4,865,430)
Utilidad de operación	3,275,923	2,833,978	2,474,260
Resultado integral de financiamiento:			
Productos (gastos) financieros, neto	50,531	30,447	(30,373)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	1,867	(35,439)	(13,823)
Resultado por posición monetaria	(37,182)	(15,418)	(3,706)
	15,216	(20,410)	(47,902)
	3,291,139	2,813,567	2,426,358
Otros ingresos (gastos), neto	46,039	100,315	415,417
Participación en los resultados de asociadas e interés minoritario	(6,239)	1,601	5,889
Partida especial			
Utilidad antes de las siguientes provisiones	3,330,939	2,915,483	2,847,664
Provisiones para:			
Impuesto sobre la renta	(930,501)	(711,172)	(668,272)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(190,871)	(167,581)	(191,764)
Total provisiones	(1,121,372)	(878,753)	(860,036)
Utilidad neta consolidada	2,209,567	2,036,730	1,987,628
Información financiera adicional:			
Volumen de ventas (MCU)	468.0	435.6	416.9
Inversiones en activos fijos	1,193,894	811,665	882,497
Depreciación y amortización	711,560	695,436	793,060
Dividendos	1,597,475	1,402,636	1,322,224
Acciones en circulación	806,020	806,020	806,020
Utilidad neta por acción	2.74	2.53	2.47
Valor en libros por acción	14.09	13.32	12.73
Dividendos por acción	1.98	1.74	1.64

* Considerando 806,019,659 acciones en circulación

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
(cifras monetarias en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	al 31 de diciembre de:		
	2006	2005	2004
Total activo circulante	4,377,545	3,822,610	3,690,670
Inversión en acciones	85,716	129,652	115,638
Inmuebles, planta y equipo, neto	8,518,687	8,188,894	8,068,607
Crédito mercantil, neto	2,187,205	2,187,205	2,169,886
Otras cuentas por cobrar de largo plazo	163,535	221,377	310,376
Otros activos	321,565	335,390	162,581
Total activo	15,654,253	14,885,128	14,517,758
Pasivo e inversión de los accionistas			
Total pasivo a corto plazo	1,266,602	1,130,019	1,286,027
Total pasivo a largo plazo	3,031,049	3,014,926	2,970,207
Total pasivo	4,297,651	4,144,945	4,256,234
Total interés mayoritario	11,356,448	10,740,033	10,261,377
Interés minoritario	154	150	147
Total inversión de los accionistas	11,356,602	10,740,183	10,261,524
Total pasivo e inversión de los accionistas	15,654,253	14,885,128	14,517,758

Las acciones representativas del capital social de la Compañía conforman una sola serie de acciones, las cuales son ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Las 806,019,659 acciones totalmente suscritas y pagadas representativas del capital social de ARCA se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV. Dichas acciones comenzaron a cotizar en la BMV en diciembre de 2001. La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los precios de cotización máximos, mínimos y de cierre, en pesos nominales (sin ajuste por dividendos) y el volumen de operaciones de las acciones de ARCA en la BMV:

TRIMESTRE	MAXIMO	MINIMO	CIERRE	VOLUMEN
2002				
I	23.30	21.60	22.60	10,659,200
II	22.60	19.85	20.73	6,308,200
III	22.00	17.00	18.87	7,473,600
IV	20.49	14.75	20.00	4,554,100
2003				
I	20.39	14.30	16.45	7,553,900
II	17.50	16.00	16.83	6,956,600
III	19.50	16.15	19.30	9,019,700
IV	23.00	19.20	21.50	46,391,600
2004				
I	25.30	21.20	25.00	29,420,900
II	25.35	20.50	21.26	18,224,900
III	22.35	20.00	20.94	9,375,800
IV	22.85	20.00	22.80	29,850,000
2005				
I	24.50	20.80	22.93	15,290,000
II	23.90	20.85	22.96	18,301,300
III	24.02	21.80	23.19	50,167,500
IV	26.00	22.10	25.48	32,609,000
2006				
I	26.60	22.10	25.00	26,239,500
II	31.01	21.60	26.35	25,399,000
III	32.00	26.40	31.45	20,703,900
IV	45.01	30.80	44.00	16,093,900
2007				
I	43.79	38.49	40.93	16,178,000
II	41.00	33.10	39.45	18,459,300

(*) Toma en cuenta información al cierre del 25 de junio de 2007

vii. Eventos Relevantes

1. El 3 de enero de 2007, ARCA anunció la suscripción de acuerdos preliminares para la adquisición de la mayoría del capital social y del control de la empresa productora y distribuidora de botanas Bokados. Posteriormente, el 29 de enero de 2007, ARCA anunció la conclusión de la suscripción de los acuerdos definitivos mediante los cuales se formalizó dicha adquisición. Como parte de los acuerdos, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100% del capital de dicha empresa en un futuro. Con más de 30 años de presencia en el mercado, Bokados es un participante importante en la industria de botanas en el Noreste de México, atendiendo a más de 85 mil puntos de venta en todos los canales. Entre sus principales productos se encuentran las frituras de maíz, extruidos, cacahuates, chicharrones de cerdo y de harina, papas fritas, entre otros.

2. A partir del 1 de enero de 2007, y con el propósito de efectuar una simplificación y mayor eficiencia de sus procesos administrativos y operativos, se aprobaron las siguientes fusiones entre algunas de sus subsidiarias embotelladoras de ARCA:
 - a. Embotelladora Pitic, S.A. de C.V., Compañía Embotelladora del Pacífico, S.A. de C.V., Compañía Embotelladora de Baja California Sur, S.A. de C.V. y Embotelladora de Mexicali, S.A. de C.V. se fusionaron en Compañía Embotelladora de Culiacán, S.A. de C.V.; cuya denominación social cambiará a partir del 1 de julio de 2007 a Bebidas Envasadas del Pacífico, S.A. de C.V.
 - b. Bebidas Mundiales, S.A. de C.V., Embotelladora Tamaulipeca, S.A. de C.V. y Embotelladoras del Norte de Coahuila, S.A. de C.V. se fusionaron en Bebidas Arca, S.A. de C.V.
 - c. Embotelladora de Chihuahua, S.A. de C.V. se fusionó en Embotelladora de la Frontera, S.A. de C.V.

Con esto, el número de entidades legales en operación se reduce de 22 a 16. Como consecuencia de las fusiones, las empresas fusionantes asumirán todas las obligaciones y compromisos y serán causahabientes de todos los derechos de sus respectivas empresas fusionadas.

Asimismo, como parte de dicha reestructuración corporativa, se decidió centralizar la comercialización de bebidas a través de una subsidiaria de ARCA denominada Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V.

3. A finales del 2006, ARCA alcanzó, un acuerdo integral con The Coca-Cola Company ("TCCC") el cual establece una nueva plataforma de cooperación mutua y que le permitirá reforzar su liderazgo en el negocio de bebidas carbonatadas, reenfocar los esfuerzos para acelerar el crecimiento del agua purificada, tanto en empaques individuales como en garrafón, e incursionar conjuntamente con TCCC y el resto de los embotelladores en el negocio de bebidas emergentes. En términos generales, dicho acuerdo se integra por los siguientes puntos:

1. Costo del Concentrado:

Ambas compañías se comprometieron a destinar una parte relevante del reciente aumento del costo del concentrado para ser reinvertido en el mercado y así solidificar el liderazgo y mantener un crecimiento rentable en el sector de bebidas carbonatadas y también desarrollar las categorías de no carbonatados.

2. Reforzar el crecimiento en el segmento de agua purificada:

ARCA consolidará toda su estrategia de agua purificada, incluyendo garrafón, bajo la marca Ciel, en un proceso gradual y ordenado. Para ello TCCC aportará recursos adicionales para invertir en el mercado y así reforzar el crecimiento logrado hasta hoy en este segmento.

3. Incursión conjunta al segmento de bebidas emergentes:

La nueva plataforma de cooperación contempla un nuevo modelo de negocios para el desarrollo del segmento de no-carbonatados en México. En él, TCCC y los embotelladores alinearán sus esfuerzos mediante una asociación estratégica donde participaran en el capital de una nueva entidad, compartiendo los beneficios, las inversiones y gastos necesarios para desarrollar conjuntamente este creciente sector en el país.

Como un primer paso de este compromiso mancomunado, tal y como lo anunciaron TCCC y Coca-Cola FEMSA el pasado 19 de diciembre, el resto de los embotelladores de Coca-Cola en México, incluyendo a ARCA, tendrán la opción de participar en la adquisición de Jugos del Valle en México, tan pronto como sea posible bajo los mismos términos y condiciones básicas que acuerden TCCC y Coca-Cola FEMSA con la parte vendedora.

En ese sentido, el 25 de mayo de 2007, Coca-Cola FEMSA y TCCC anunciaron que fueron informados de manera no oficial por parte de la Comisión Federal de Competencia en México (CFC), acerca de su objeción a la adquisición de Jugos del Valle y que una vez recibida la notificación oficial, revisarán la resolución de la CFC y junto con Jugos del Valle, definirán los pasos a seguir, incluyendo la posibilidad de impugnar dicha resolución.

4. El 3 de febrero de 2006, ARCA y la Familia Hernández-Pons Torres, accionistas mayoritarios de Herdez a través de una empresa 100% de su propiedad (la "Controladora"), anunciaron haber alcanzado un acuerdo que establecía las bases para que ARCA adquiriera una participación significativa de las acciones en circulación de Herdez, en dos operaciones:

a) La suscripción de un aumento de capital equivalente al 49% del capital social de la Controladora, propietaria de la mayoría de las acciones de Herdez, y

b) Una oferta pública de compra por el resto de las acciones de Herdez a través de la BMV, misma que daría inicio una vez aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ARCA tenía la intención de ofrecer \$10 pesos por acción a los accionistas de Herdez en la oferta pública de compra, y estaría sujeta a que ARCA adquiriera un mínimo de 25% del total de las acciones de Herdez, así como a la opinión del Consejo de Administración de Herdez respecto a la oferta.

Posteriormente, el 26 de mayo de 2006, ARCA anunció que, conjuntamente con los accionistas controladores de Herdez, decidió posponer indefinidamente la intención de realizar la oferta pública de compra de las acciones de Herdez, como lo habían anunciado el 3 de febrero de 2006.

Lo anterior en virtud de que, no obstante haberse logrado importantes avances a lo largo de un proceso de negociación positivo y constructivo, el cumplimiento de las condiciones necesarias para implantar la operación requería modificar los términos originales acordados, y no fue posible alinear los respectivos intereses de las partes bajo estas nuevas circunstancias.

C. Factores de riesgo

Los posibles adquirientes de cualquier título accionario o certificado bursátil de la Compañía deben considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Informe Anual, y en especial los factores de riesgo que se describen a continuación. Estos factores no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos o incertidumbres que el Grupo desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, podrían tener un efecto significativo adverso sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

La forma en que cada uno de dichos factores de riesgo pudiera impactar las operaciones, situación financiera o los resultados de operación de la Compañía dependerá, en todo caso, de la magnitud del evento o de la situación en que se encuentra la industria en general o la Compañía en particular, por lo que la Compañía no puede anticipar la magnitud de dicho impacto.

i. Entorno económico y político nacional e internacional

Situación económica y política de México

Las condiciones económicas, sociales y políticas en México tienen un impacto directo en nuestro negocio, afectando directa e indirectamente a nuestras operaciones y finanzas.

Históricamente, el gobierno mexicano ha intervenido directa e indirectamente en la vida económica del país a través de legislaciones, decretos y decisiones de política económica, que han impactado a la actividad del sector privado. Las crisis económicas, generadas por causas internas y externas,

caracterizadas por elevados niveles de inflación y altas tasas de interés, así como la volatilidad en el tipo de cambio, tienen un impacto directo en los costos de producción y en la demanda de bienes de consumo. Una crisis económica de este tipo en el futuro podría afectar negativamente los resultados operativos y financieros de la Compañía.

México experimentó crisis económicas con estas características durante las décadas de los setenta, ochenta y noventa. Esta situación se ha visto contrarrestada durante los últimos años gracias a las medidas restrictivas que en política fiscal y monetaria ha implantado el gobierno federal. Sin embargo, la administración de la Compañía no puede garantizar que una crisis similar no vaya a presentarse en el futuro.

Adicionalmente, la economía mexicana ha sido impactada por crisis económicas de otros países emergentes (Asia, Rusia, Turquía, Brasil), y está altamente correlacionada con la economía de EEUU. Si la economía mexicana volviera a ser impactada por estos eventos externos o internos, las tasas de interés, el tipo de cambio y el crecimiento de la economía en general, probablemente repercutirían negativamente en los resultados financieros de nuestras operaciones.

Existen un sinnúmero de factores tanto internos como externos que pudieran impactar negativamente en el entorno económico, político y social en México, que a su vez tuvieran una repercusión adversa a los ingresos y rentabilidad de la Compañía y en el precio de la acción. ARCA no puede garantizar que los niveles de inflación actual cercana a la de los principales socios comerciales de México, la estabilidad de tipo de cambio y de bajas tasas de interés continuará en el futuro.

Tipo de cambio

El tipo de cambio del peso-dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Asimismo también ha habido control de cambios que ha impedido la conversión de pesos a dólares. Esta situación podría repetirse en un futuro.

De ser así, es factible que venga acompañada de una caída en la demanda de bienes de consumo que podría impactar en forma negativa los ingresos, resultados de operación y situación financiera de la Compañía. Una devaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar impactaría directamente los precios de ciertas materias primas (como coronas, taparrosas, latas de aluminio y botellas de PET) cuyo precio tiene componentes que fluctúan en relación con el dólar. Esta eventualidad podría repercutir en los márgenes de rentabilidad, al no poder trasladar dichos aumentos al consumidor.

ii. Factores relacionados con la industria de refrescos en México

Control de precios en los refrescos

En el pasado los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996 se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende; sin embargo, no puede garantizar que el gobierno no vuelva a establecer en el futuro controles de precios, lo cual podría afectar de manera particular sus márgenes operativos y sus resultados financieros.

Reforma Fiscal e impuestos especiales

Como parte de la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2002, se estableció la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios, a un tasa del 20%, a los refrescos, aguas

envasadas, jarabes, jugos, otras bebidas refrescantes y polvos que utilicen edulcorantes distintos al azúcar de caña.

En diciembre de 2006 el Poder Ejecutivo envió una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados eliminando dicho impuesto, pero proponiendo el establecimiento de un impuesto especial sobre producción y servicios a los refrescos, aguas envasadas, jarabes, jugos, otras bebidas refrescantes y polvos a una tasa del 5% independientemente del tipo de edulcorante que fuese utilizado. Dicha iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, pero rechazada en la Cámara de Senadores y no discutida y votada nuevamente en la cámara de origen, eliminándose en consecuencia el impuesto a los refrescos, aguas envasadas, jarabes, jugos, otras bebidas refrescantes y polvos a una tasa del 20% existente desde el 1 de enero de 2002.

En los últimos meses se han presentado iniciativas por parte de legisladores de distintos grupos parlamentarios mediante las cuales se pretende regular o restringir la venta de refrescos en escuelas o la publicidad de los mismos. No obstante lo anterior, los volúmenes consolidados de venta de la Compañía no se verán afectados significativamente, ya que el consumo en dichas instituciones representa solo el 1%.

La Compañía no puede asegurar que no se impondrán nuevos gravámenes o restricciones que pudieran afectar negativamente a las ventas y/o a los márgenes de utilidad y resultados financieros en general.

Aumento en los precios de los edulcorantes, resina de PET y otras materias primas

El azúcar es una de las principales materias primas utilizadas para la producción de refrescos. También se puede utilizar fructosa como edulcorante en los productos de la Compañía. Los aumentos en los precios del azúcar o fructosa, incluyendo los aumentos que pudieran resultar si se impusieran impuestos adicionales especiales, derechos o restricciones sobre las importaciones de azúcar o fructosa en México, aumentarían los costos de venta y afectarían negativamente la utilidad de operación en la medida en que no pueda trasladarse dichos aumentos al consumidor.

La Compañía no puede asegurar que no tendrán lugar los aumentos de los precios de los distintos edulcorantes o que no se impondrán nuevos gravámenes o restricciones sobre las importaciones de azúcar o fructosa.

El pasado 8 de mayo de 2007, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que modifica el arancel aplicable a las importaciones de azúcar originaria de Estados Unidos, reduciendo el valor del arancel significativamente.

El arancel será de 3.531 centavos de dólar por kilogramo menos 0.05 centavos de dólar por kilogramo por cada grado de polarización inferior a 100 grados (y fracciones de un grado de proporción), pero no inferior que 2.281 centavos de dólar por kilogramo. El edulcorante estará libre de arancel a partir del 1 de enero de 2008.

Por su parte, los envases de PET representan una importante proporción del costo de ventas, por lo que los aumentos de precios o gravámenes de cualquier tipo sobre la resina o los envases de PET pudieran tener un impacto importante en la utilidad de la Compañía.

iii. Factores de riesgo relacionados con la Compañía

Renovación de contratos para embotellar productos de TCCC

Aproximadamente el 95% de las ventas de ARCA al 31 de diciembre de 2006 fueron de productos Coca-Cola. Se producen y comercializan productos de TCCC a través de contratos de embotellador celebrados con esta empresa. El 23 de septiembre de 2004, la Compañía anunció la firma de un

nuevo contrato de franquicia con TCCC. Dicho contrato reemplazó a varios contratos de menor duración que estuvieron vigentes hasta ese día. El nuevo contrato tiene una duración inicial de 10 años y contempla la renovación del mismo por otros diez años más.

A través de los derechos que le otorga este contrato, TCCC tiene la capacidad de ejercer influencia sobre la conducción del negocio.

Durante los más de 80 años en los que ha existido una relación de negocios con TCCC, nunca se han presentado problemas para la renovación de los contratos de embotellador. La Compañía considera que dicha renovación a su vencimiento es un procedimiento prácticamente automático. No obstante, ARCA no puede garantizar que el contrato llegue a renovarse en un futuro. En caso de que el contrato de embotellador no fuera renovado, las operaciones de la Compañía se verían seriamente afectadas.

Cambio en el costo del concentrado suministrado por TCCC

TCCC es el único y exclusivo proveedor de concentrados y jarabes de productos Coca-Cola, el cual fija de manera unilateral el precio de esta importante materia prima. Adicionalmente, TCCC tiene el derecho de supervisar y aprobar las actividades de mercadeo, operación y publicidad de productos Coca-Cola así como regular las distintas presentaciones de éstos. Nuestra expansión geográfica también está sujeta a la aprobación de TCCC. Si TCCC aumentara el precio del concentrado y jarabes, desaprobara nuestros planes de mercadotecnia, de nuestras presentaciones o de planes de expansión, ARCA se vería impactada negativamente.

A fines del mes de octubre de 2005, TCCC notificó a sus embotelladores en México y Brasil que aumentará gradualmente el precio de su concentrado por la venta de los refrescos en empaques NR, comenzando en el 2007 y hasta el 2009.

ARCA anunció que, de llevarse a cabo dicho incremento, analizaría tomar una serie de acciones con el objetivo de minimizar el impacto de dicho aumento, entre ellas, la posibilidad de reducir su contribución a los gastos en publicidad relacionados con las marcas de TCCC, esto a partir de las mismas fechas en que se lleven a cabo los incrementos mencionados.

A finales del 2006, ARCA alcanzó, un acuerdo integral con TCCC el cual establece una nueva plataforma de cooperación mutua y que le permitirá reforzar su liderazgo en el negocio de bebidas carbonatadas, reenfocar sus esfuerzos para acelerar el crecimiento del agua purificada, tanto en empaques individuales como en garrafón, e incursionar conjuntamente con TCCC y el resto de los embotelladores en el negocio de bebidas emergentes.

Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que TCCC no volverá a incrementar el costo del concentrado en un futuro.

Autorización para comercializar productos ajenos a TCCC

El contrato de embotellador celebrado con TCCC establece que ARCA no debe embotellar ninguna bebida diferente a los de la marca Coca-Cola excepto por los expresamente autorizados en el contrato de embotellador; sin embargo, la Compañía produce o comercializa ciertos refrescos de marcas propias y de terceros que no han sido expresamente autorizados por TCCC. La Compañía ha funcionado de esta manera desde hace varios años sin ninguna consecuencia adversa en su operación. De acuerdo a este contrato, antes de tomar cualquier medida legal contra ARCA, TCCC tiene que notificar a la Compañía del incumplimiento del contrato y darle tiempo para poder remediar tal incumplimiento, incluyendo la suspensión de la distribución de los productos no autorizados por TCCC. ARCA no puede garantizar que en un futuro TCCC no les prohíba o limite embotellar y comercializar dichos productos, ni que en tal caso sus resultados no se vean afectados. Las ventas de productos no autorizados por TCCC representaron aproximadamente 1% del total del volumen de ventas de 2006. Si ARCA tuviera que discontinuar estas actividades de embotellado de marcas

distintas a las de TCCC, o el contrato para embotellar productos de TCCC fuera revocado, la Compañía se vería impactada negativamente en su situación financiera.

Factores que afectan las ventas

Las ventas de la Compañía se ven afectadas principalmente por dos grupos de factores:

- Factores no controlables. Obedecen principalmente a factores climatológicos, que generalmente presentan una fuerte correlación con el nivel de ventas de ARCA (entre más alta sea la temperatura, más alto será el consumo de refrescos, y viceversa). Además, el crecimiento demográfico y el crecimiento económico de la región, son factores fuera del control de la Compañía que tienen un impacto directo sobre sus ventas.
- Factores controlables. Representados por la puesta en práctica de estrategias de mercado que contribuyen a incrementar la participación y el consumo per cápita de sus productos. Entre estas estrategias se encuentran: precio, tipo de empaque, publicidad y canales de venta y distribución. Estas estrategias están enfocadas principalmente a la creación de “nuevas ocasiones de consumo”.

Escasez en el suministro de agua

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de refrescos. En México el agua de las plantas embotelladoras se puede extraer directamente de pozos propios a través de concesiones otorgadas por el gobierno, así como por contratos de suministro con los distintos municipios en donde se localizan las plantas.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para establecer o cerrar plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de las plantas existentes. Actualmente, la Compañía no prevé cerrar ninguna de sus plantas por este factor; sin embargo, no puede afirmar que el abastecimiento se encuentre completamente asegurado.

Escasez de suministros y materiales utilizados en la elaboración de nuestros productos

De acuerdo al contrato de embotellador con TCCC, ARCA está obligada a comprar ciertos suministros y materiales para el empaque, incluyendo cajas, envases, etiquetas, entre otras, de proveedores previamente autorizados por TCCC. Actualmente no existe conocimiento de escasez de dichos suministros. Sin embargo, el abastecimiento de los mismos pudiera verse afectado por huelgas, condiciones climáticas adversas, situaciones de emergencia, controles gubernamentales, entre otros imponderables. De llegarse a dar una situación de escasez de estos suministros, la Compañía se vería perjudicada en sus operaciones y finanzas.

La Compañía es controlada por un grupo de accionistas mayoritarios

La mayoría del capital social de ARCA está controlada, directa o indirectamente, por algunos de los miembros de las familias Barragán, Arizpe y Fernández, quienes tienen la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de ARCA, así como determinar el resultado de las votaciones con respecto a prácticamente todos los asuntos que deben ser aprobados por la asamblea de accionistas. Los intereses de los accionistas de control podrían diferir de los intereses de los demás accionistas o de sus acreedores. Ver “Administración - Estatutos Sociales y otros Convenios – Fideicomiso de Control” y “Administración – Administradores y Accionistas -Accionistas Principales”.

Competencia

La industria de las bebidas en México es altamente competida. Nos enfrentamos a la competencia de otros embotelladores de refrescos de Pepsi y productores de bebidas de las denominadas "marcas B". Nuestro principal competidor en México es "The Pepsi Bottling Group" ó PBG. PBG es el embotellador más grande de Pepsi a nivel mundial. Del mismo modo, hemos experimentado mayor competencia en México por parte de productores de refrescos de bajo costo en presentaciones de tamaño familiar, resultando en un precio promedio real menor. También competimos contra bebidas como el agua, jugos de frutas y bebidas deportivas.

A pesar de que las condiciones competitivas son diferentes en cada uno de nuestros territorios, competimos principalmente en términos de precio, empaque, promociones de venta para el consumidor, servicio al cliente e incentivos al detallista.

No existe certeza alguna de que podremos evitar la disminución de precios como resultado de la presión ejercida por la competencia. La disminución de precios, los cambios realizados como respuesta a los competidores y los cambios en las preferencias del consumidor, tendrían un efecto negativo sobre nuestro desempeño financiero. Por tal motivo, la Compañía no puede garantizar que los productos Pepsi-Cola o de productores de "marcas B" no continúen aumentando su participación en el mercado, y que como consecuencia de esto se afecten las ventas y/o los precios y niveles de rentabilidad de ARCA.

Regulaciones ambientales especiales

Las operaciones de ARCA y sus productos están sujetas a leyes y reglamentos tanto federales como estatales en materia de protección ambiental. Existe la posibilidad de que dichas leyes y reglamentos sean cada vez más estrictos, por lo que su cumplimiento resultaría en inversiones y costos adicionales para ARCA. De ser así, probablemente nuestros costos aumentarían, con la posibilidad de no poder traspasar dichos costos a nuestros precios finales.

La producción de bebidas incluye el uso de dos sustancias que están sujetas a leyes ambientales. Estos incluyen amoníaco en el equipo de refrigeración utilizado en el proceso de embotellado. El principal riesgo sería una fuga de amoníaco, lo que, en cantidades significativas, provocaría daños severos a la salud o incluso la muerte, en caso de ser inhalado.

Asimismo, el proceso de embotellado utiliza sosa cáustica para la limpieza de envases de vidrio y PET retornables, lo que genera residuos con esta sustancia. La transportación y almacenamiento temporal de residuos con contenido de sosa cáustica son vigilados por las autoridades ambientales. ARCA mantiene un control estricto de la entrada y salida de residuos conteniendo sosa cáustica. La subsecuente transportación y destino final ya sea por incineración, reciclaje o almacenamiento permanente de estos productos derivados, son realizados por empresas autorizadas para tal efecto por la PROFEPA.

ARCA es una empresa tenedora

ARCA por ser una compañía tenedora de acciones, sin activos para operar, excepto equipo de cómputo, depende de los dividendos que ésta reciba de parte de sus subsidiarias para poder distribuir dividendos a sus accionistas.

Históricamente, los tres grupos que hoy conforman ARCA han pagado dividendos provenientes de las utilidades generadas durante cada periodo. ARCA tiene la intención de mantener esta política en el futuro, no obstante no existe garantía de que dicha política continúe.

El monto de los dividendos a decretarse en el futuro dependerá de los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital para proyectos diversos, los compromisos que se

asuman con acreedores y otras consideraciones de negocio de la Compañía, así como otros factores que el Consejo de Administración y los accionistas consideren importantes.

Fuerza Laboral

La empresa considera que las relaciones laborales con sus empleados son buenas; sin embargo, aproximadamente el 60% de su fuerza laboral pertenece a algún sindicato, y en general las prestaciones de los empleados sindicalizados están sujetas a contratos colectivos de trabajo que son negociados anualmente. Por consiguiente, si se presentara alguna diferencia importante en las negociaciones de alguno de dichos contratos colectivos de trabajo (especialmente los celebrados con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la República Mexicana), podría afectar las operaciones de ARCA.

iv. Factores de riesgo relacionados con los accionistas

Las operaciones entre la Compañía, sus filiales y algunos de sus accionistas podrían dar lugar a conflictos de intereses.

Derivado del cambio en las políticas de ARCA, el monto en cuanto a lo que se refiere a operaciones con partes relacionadas ha disminuido significativamente, pasando de un total de \$201 millones de pesos en 2004 a \$4 millones de pesos en 2005 y \$0.4 millones en 2006.

Aún y cuando la Compañía considera que los términos obtenidos por la misma en estas operaciones con partes relacionadas no son menos favorables que aquellos que podría obtener de parte de terceros no relacionados y que son aprobadas por el Comité de Auditoría, estas operaciones representan posibles conflictos de intereses. Para una descripción más detallada de estas operaciones, ver la sección "Operaciones con Partes Relacionadas".

Información estadística y de mercado

Cierta información contenida en este Informe Anual proviene de diversas publicaciones sobre la industria en la que la Compañía participa que se consideran confiables, pero que no ha verificado de manera independiente.

Las cifras de participación de mercado aquí publicadas tienen como fuente original la información provista por ACNielsen S.A. de C.V. y son resultado de su metodología propietaria Retail Index y su variante diseñado para TCCC (Advance Retail Measurement Service "ARMS"). Tanto Retail Index, como Advance Retail Measurement Service "ARMS", son marcas registradas propiedad de ACNielsen S.A. de C.V. y representan a los servicios del mismo nombre que están basados en la aplicación de operativos de campo y modelos estadísticos, que permiten determinar las condiciones competitivas del mercado de refrescos en un territorio geográfico específico, en los canales de autoservicios, tiendas de conveniencia, minisupers y tiendas tradicionales con ventas al detalle, con el fin de apoyar en el desarrollo de estrategias comerciales al usuario de la información.

La información antes mencionada no contiene ni podrá ser considerada para fines contables, fiscales, legales o cualquier otro diferente al del diseño de estrategias de mercadotecnia para la comercialización de los productos de ARCA.

Si la información antes referida fuera publicada para otros fines diferentes de los antes mencionados, la agrupación de marcas y productos, selección de territorios y periodos de reporte, que dieran forma a los datos publicados, serán responsabilidad exclusiva de ARCA, correspondiendo a éste responder y explicar ante cualquier controversia, acerca de la conformación del cálculo que dio origen éstos.

Información sobre estimaciones y riesgos asociados.

La información distinta a la información histórica que se incluye en este Reporte Anual refleja la perspectiva de la Compañía en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los inversionistas potenciales deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias e información contenidos en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

El presente Reporte Anual incluye ciertas declaraciones acerca del futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte Anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afectan la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en éstas por distintos factores. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera” identifica algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte Anual. La Compañía no está obligada a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, incluyendo los posibles cambios en la estrategia de negocios o para reflejar eventos inesperados.

v. Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles

Prelación en caso de Quiebra

Los tenedores (los “Tenedores”) de los certificados bursátiles (los “Certificados Bursátiles”) emitidos por la Compañía (Ver la Sección D “Otros valores inscritos en el RNV”) serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de quiebra de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de la Compañía, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Compañía que se contienen en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones contenidas en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Compañía (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Mercado Limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, para recuperar así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

vi. Factores de riesgo relacionados con la industria de botanas

Seguridad en Alimentos

Nacional de Alimentos y Helados (NAYHSA) podría estar sujeta a responsabilidad civil en caso de que el consumo de alguno de sus productos cause algún daño o represente algún riesgo para el consumidor, y por lo tanto, podría estar obligada a retirar del mercado alguno(s) de su(s) producto(s). Actualmente, NAYHSA cuenta con un sistema de calidad ISO 9001:2000, sin embargo, la Compañía no puede garantizar que en el futuro no se presenten demandas o reclamaciones en su contra o que no será obligada a retirar ciertos productos del mercado.

Históricamente, NAYHSA no ha incurrido en gastos significativos por demandas de responsabilidad civil relacionadas con la fabricación o defectos en sus productos. Actualmente, NAYHSA cuenta con seguros que considera adecuados para cubrir estos riesgos en todos los países donde tiene operaciones.

D. Otros valores inscritos en el RNV

Las acciones de ARCA se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV desde 2001. Asimismo, la Compañía mantiene un Programa de Certificados Bursátiles autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. DGE-643-230133 de fecha 6 de noviembre de 2003 por un monto de hasta Ps. 5,000,000,000 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100) y bajo el cual se han realizado dos emisiones: (i) Ps. 1,000,000,000 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100) bajo clave de pizarra ARCA 03 con fecha 7 de noviembre de 2003, y (ii) Ps. 500,000,000 (QUINIENOS MILLONES DE PESOS 00/100) bajo clave de pizarra ARCA 03-2 con fecha 7 de noviembre de 2003.

ARCA ha entregado en forma continua y periódica los reportes trimestrales y anuales correspondientes a la CNBV y a la BMV, así como los reportes sobre eventos relevantes, también en forma completa y oportuna, desde su inscripción en el RNV, en cumplimiento con las Disposiciones Generales.

E. Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV

La Compañía no ha realizado cambio alguno a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

F. Documentos de carácter público

La documentación presentada por Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. a la CNBV, podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.e-arca.com.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante una solicitud al Departamento de Relación con Inversionistas de ARCA, en sus oficinas ubicadas en

Ave. San Jerónimo 813 Poniente, Monterrey, Nuevo León o al teléfono (81) 8151-1443 atención Lic. Carlos Beltrán del Río Madrid o C.P. Alberto Guajardo Meléndez.

Asimismo, cierta información presentada por ARCA a la CNBV y a la BMV e información relacionada con la Compañía, puede ser consultada en su página de Internet en la dirección: www.e-arca.com.mx.

II. LA EMISORA

A. Historia y desarrollo de ARCA

i. Historia de ARCA

ARCA es una empresa dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes de las marcas propiedad TCCC, de marcas propias y de terceros. ARCA es la empresa resultante de la integración en 2001 de tres de los grupos embotelladores más antiguos de México – Argos, Arma y Procor - y se constituyó en el segundo embotellador de productos Coca-Cola en México y América Latina. La empresa distribuye sus productos en la región norte de la República Mexicana principalmente en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur.

A partir de enero 2007, ARCA también produce y distribuye botanas bajo la marca BOKADOS.

El 9 de agosto de 2001, ARCA adquirió por parte de Inmex el 12% de las acciones de Arma, en un precio de \$43 millones de dólares.

Con fecha 24 de agosto de 2001 se celebraron asambleas generales de accionistas de Premarsa, Arma y Procor, en las que se resolvió fusionar a Premarsa y Arma, como sociedades fusionadas, con Procor, como sociedad fusionante. Como consecuencia de dicha fusión Premarsa y Arma se extinguieron, y subsistió Procor (cuya denominación social cambió a Embotelladoras Arca, S.A. de C.V.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtió efectos frente a terceros el día 2 de octubre de 2001 (es decir, en la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio respectivo), en virtud de que el único acreedor de las sociedades que participaron en dicha fusión otorgó su consentimiento para que ésta se realizara.

El 10 de diciembre de 2001, ARCA adquirió por parte de Inmex el 20.76% de las acciones de Argos, en un precio de \$151 millones de dólares.

Con fecha 13 de diciembre de 2001 se consumó una oferta pública mediante la cual ARCA ofreció comprar hasta 236,413,498 acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 79.24% del capital social de Argos, a un precio de \$22.50 pesos por acción, sujeto a la condición de que con los recursos provenientes de esta operación dichos accionistas vendedores suscribieran recíprocamente hasta 236,413,498 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del 29.30% del capital social de ARCA (la “Oferta”), fecha en la que ARCA inició la cotización de sus acciones en la BMV. Como resultado de la Oferta, ARCA adquirió 235,469,656 acciones representativas del capital social de Argos, convirtiéndose en tenedor del 99.68% de las acciones del capital social de Argos, y el capital social de ARCA totalmente suscrito y pagado quedó representado por 806,019,659 acciones.

A partir de la integración de Argos, Arma y Procor, Embotelladoras Arca ha pasado por una serie de cambios de carácter administrativo, estratégico y organizacional. En enero de 2003, se incorporó a ARCA el Ing. Francisco Garza Egloff como Director General. En febrero de ese año se anuncia un programa de sinergias y reducción de costos y gastos por un total de aproximadamente \$320 millones de pesos. Este programa consistía principalmente en una racionalización de la capacidad instalada, mediante el cese de plantas embotelladoras y cierre de centros de distribución. Asimismo, se realizó una reestructuración organizacional que resultó en una empresa más delgada y ágil. En este proceso se concentraron las operaciones de cada una de las plantas en 6 zonas operativas: Monterrey, Coahuila, Fronteras, Chihuahua, Pacífico Norte y Pacífico Sur. Simultáneamente se centralizaron las funciones de recursos humanos, administración, contraloría y auditoría de dichas zonas reportando directamente al Corporativo. También se tomó ventaja de la nueva escala de la

Compañía para lograr menores costos y mejores condiciones con diversos proveedores de productos y servicios, entre otros.

En febrero de 2004, se incrementó la cifra de ahorros estimada de \$320 millones a \$500 millones de pesos anualizados, y se anunció otra serie de iniciativas para reducir los costos y gastos en otros \$100 millones de pesos, misma que también fue revisada al alza a \$300 millones en Octubre de 2004. Este último programa de ahorros fue completado hacia finales de 2005. De igual forma a principios de 2006 se anunció un nuevo programa de ahorros por \$125 millones de pesos, mismos que serán completados hacia finales de 2006 o principios de 2007. Este nuevo programa contempla ahorros derivados de mejores negociaciones con nuestros proveedores, menores costos de transporte, mayor eficiencia productiva combinada con la reubicación de ciertas líneas de producción y centros de distribución así como disminuciones en mermas, entre otros.

Para una descripción de las principales inversiones que se han realizado durante los últimos 3 años, ver la Sección “Descripción de los Principales Activos”.

El 23 de septiembre de 2004 ARCA, TCCC y su filial The Coca-Cola Export Corporation, México Branch suscribieron los siguientes acuerdos:

1. Un contrato de compraventa por virtud del cual le fue transferida a TCCC la propiedad de las marcas de sabores Joya al igual que las fórmulas para la elaboración de concentrados. Las bebidas elaboradas y comercializadas bajo la marca Joya continúan siendo producidas y distribuidas por Arca al amparo del Contrato de Embotellador suscrito en esa misma fecha.
2. Un acuerdo que contempla: (i) compromisos de ARCA de complementar su portafolio de bebidas con marcas nacionales de TCCC en todas las regiones donde opera a fin de ofrecer a los consumidores más opciones de refrescos de sabores, lo que a la fecha ha permitido a ARCA consolidar el crecimiento de sabores al expandir la marca Joya a otros de sus territorios y reforzar el segmento con marcas nacionales de sabor como Manzana Lift y Fresca, ambas propiedad de TCCC, y (ii) compromisos de TCCC de darle a la marca Joya un tratamiento y apoyo similar al que da a otras marcas que forman parte de su portafolio.

Por otra parte, en esa misma fecha, se firmó un nuevo “Contrato de Embotellador” con TCCC por 10 años prorrogable por otros 10 años. Dicho contrato reemplaza a todos los Contratos de Embotellador que estuvieron vigentes hasta ese día. – Ver “Descripción del Negocio – Patentes, licencias, marcas y otros contratos”.

Como resultado de la suscripción de dichos acuerdos ARCA recibió de TCCC la cantidad de US\$55,800,000.00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos mil dólares 00/100).

El 2 de febrero de 2005, ARCA junto con las otras 13 compañías embotelladoras mexicanas que integran el sistema Coca-Cola en México y The Inmex Corporation (filial de TCCC), constituyeron una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana denominada Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.A. de C.V. (“SalesKo”), cuyo objeto es el de producir, vender y distribuir en supermercados, hipermercados, clubes de precios, tiendas de conveniencia y cadenas regionales y nacionales de farmacias, bebidas no carbonatadas (excepto agua purificada) y de bebidas carbonatadas energéticas únicamente que ostenten las marcas de TCCC, y/o que sean licenciadas a esta última por terceros, así como la prestación de todo tipo de servicios de comercialización y logísticos, excluyéndose lo relativo a agua purificada. ARCA detenta a la fecha el 17% de las acciones representativas del capital social de SalesKo.

La nueva Ley del Mercado de Valores entró en vigor a partir de junio de 2006, por lo que los estatutos sociales de ARCA fueron modificados mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2006 a fin de adecuar su contenido a los

requerimientos establecidos en dicha ley. A partir de esa fecha, la denominación de la Compañía cambió a Embotelladoras Arca, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o en su caso va seguida de las iniciales "S.A.B. de C.V."

A fines del mes de octubre de 2005, TCCC notificó a sus embotelladores en México y Brasil que aumentará gradualmente el precio de su concentrado por la venta de los refrescos en empaques NR, comenzando en el 2007 y hasta el 2009.

ARCA anunció que, de llevarse a cabo dicho incremento, analizaría tomar una serie de acciones con el objetivo de minimizar el impacto de dicho aumento, entre ellas, la posibilidad de reducir su contribución a los gastos en publicidad relacionados con las marcas de TCCC, esto a partir de las mismas fechas en que se lleven a cabo los incrementos mencionados.

A finales del 2006, ARCA alcanzó, en principio, un acuerdo integral con TCCC el cual establece una nueva plataforma de cooperación mutua y que nos permitirá reforzar nuestro liderazgo en el negocio de bebidas carbonatadas, reenfocar los esfuerzos para acelerar el crecimiento del agua purificada, tanto en empaques individuales como en garrafón, e incursionar conjuntamente con TCCC y el resto de los embotelladores en el negocio de bebidas emergentes

ARCA tiene una duración de 100 años contados a partir de su constitución y su domicilio social es Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Historia de Argos

La historia de Argos comenzó en 1936, cuando don Tomás Fernández Blanco inauguró la primera planta embotelladora de Argos en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominada Embotelladora de la Frontera, la cual, a través de una licencia otorgada por TCCC, comenzó con la producción, envasado y comercialización de refrescos de la marca Coca-Cola.

Posteriormente, Argos fue expandiendo sus operaciones en la zona noroeste del país con la adquisición de más licencias por parte de TCCC y el establecimiento de otras plantas embotelladoras a través de sus subsidiarias. Dicha expansión se inició con el establecimiento de la segunda planta embotelladora del grupo en 1937, la cual se localiza en Hidalgo del Parral, también en el estado de Chihuahua. Posteriormente, Argos adquirió otras licencias en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California Norte. Las últimas adquisiciones de Argos tuvieron lugar en el estado de Chihuahua durante 1997, cuando esta empresa adquirió los territorios de la ciudad de Chihuahua y de Nuevo Casas Grandes de la familia Stege.

En noviembre de 1998 se escindieron de Argos las empresas y operaciones no relacionadas con el negocio de embotellado. Hasta antes de la fusión, Argos contaba con 7 plantas embotelladoras, 3 plantas de soplado de botellas de plástico y una fábrica de hielo.

Historia de Arma

Grupo Arma tiene sus orígenes en el año de 1918, cuando don Emilio Arizpe Santos inició la operación de una planta dedicada a la elaboración de hielo. Posteriormente, en 1924 comenzó el negocio de producción, envasado y comercialización de refrescos de la marca propia Nectar, y en 1926 adquirió de TCCC la franquicia para comercializar sus productos en la ciudad de Saltillo, Coahuila y sus alrededores. En años posteriores, Grupo Arma continuó expandiendo sus territorios al adquirir las franquicias de Sabinas, Coahuila, en 1956, Piedras Negras, también en el estado de Coahuila, en 1965; Matehuala, San Luis Potosí en 1969; Monclova, Coahuila en 1970; Mazatlán, Sinaloa en 1983; y La Paz, Baja California Sur en 1985. En 2001 Arma se fusionó con Procor, subsistiendo ésta última.

Antes de la fusión con Procor que dio origen a ARCA, Arma operaba 7 plantas embotelladoras de refrescos y una de agua, así como una planta de soplado e inyección de envases de plástico.

Historia de Procor

Los orígenes de Procor se remontan al año 1914, cuando don Manuel L. Barragán obtuvo empleo en el área de ventas de la Cía. Embotelladora Topo Chico, la cual producía y distribuía agua mineral embotellada y refrescos de sabores. En 1920, don Manuel adquirió una participación en el capital de la empresa cuando, debido a la inestabilidad política del país, sus anteriores socios decidieron vender la compañía.

En el año de 1926, Cía. Embotelladora Topo Chico se convierte en la primera embotelladora de Coca-Cola en México al obtener la franquicia exclusiva para embotellar y distribuir productos de la marca Coca-Cola en la región de Monterrey. En 1940, don Manuel L. Barragán adquirió el resto del capital social de la compañía y se convirtió así en su único accionista. En 1942 se lanzó al mercado el refresco de sabores Joya. En 1944, esta empresa inició su programa de expansión, que obedecía a la creciente demanda de productos Coca-Cola, e inauguró así nuevas plantas: en 1944 en Matamoros, Tamaulipas; en 1947 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y una planta adicional en Monterrey, Nuevo León en el año de 1948. Posteriormente, en los años sesenta y setenta se inauguraron plantas en Reynosa, Tamaulipas y en Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Durante la historia de Procor, sus plantas han sido modernizadas constantemente. En 1990 se inauguró una cuarta planta en Monterrey: la planta Insurgentes.

En 1980 se creó Procor como empresa controladora y desde 1987 comenzó a exportar de sus marcas propias a distintas ciudades de EUA.

En 2001, al mismo tiempo en que Arma se fusionó en Procor, Procor cambió su denominación por ARCA. Hasta antes de la fusión con Arma que dio origen a ARCA, Procor tenía 7 plantas y producía botellas de PET en 2 plantas.

Historia de NAYHSA (BOKADOS)

NAYHSA fue fundada el 19 de Marzo de 1973 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, produciendo paletas heladas llamadas FRUTALETAS. El éxito fué tal que en el primer año de vida de la empresa se abrieron 6 locales de venta al público, aumentando con ello la red de concesionarios y distribuidores. Posteriormente se incursionó en nuevos productos y la compañía ingresa en el mercado de las botanas. El impacto alcanzado fué tal que motivó a los dueños a dedicarse a este mercado al 100%.

Los siguientes años marcaron pauta para la diversificación de la empresa en el mercado de las botanas, sentando las bases de lo que hoy es BOKADOS. El constante crecimiento motivó la implementación de tecnología de punta y el uso de sistemas de control computarizados en el proceso productivo, así como la creación de novedosos diseños en las presentaciones y los procesos de elaboración de cada uno de los productos.

En Agosto de 1998 se inauguró una nueva planta ubicada en Santa Catarina, Nuevo León, equipada con líneas de producción y empaque totalmente automatizadas y con tecnología de punta.

La aceptación de sus productos fue tal, que se ha ampliado la zona de influencia y las ventas a todo el Noreste del país y a los estados de Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas, apoyados por una red de 19 sucursales de distribución ubicadas estratégicamente en diversas ciudades de la República Mexicana.

ii. Estrategia de negocios

La misión de ARCA es ser la empresa líder en crecimiento y rentabilidad sostenible en la industria de bebidas de América Latina y el mercado hispano de los Estados Unidos, actuando responsablemente con nuestra gente y con nuestra comunidad.

Para lograr lo anterior la Administración de ARCA busca ante todo contar con un portafolio de productos líderes que satisfagan las necesidades de los clientes y consumidores, mediante la innovación constante, contando para ello con una amplia red de distribución en los territorios donde opera. ARCA busca además incursionar en segmentos adyacentes a su negocio de bebidas, como lo fue el caso de la adquisición de NAYHSA, titular de la marca de botanas Bokados.

Para preservar el valor del portafolio de productos y atender de manera más eficiente cada nicho de mercado, ARCA ha realizado iniciativas concretas para lograr el crecimiento de las ventas. Esto incluye:

- La implantación de los programas “Revenue Growth Management” y “Automatización de la Fuerza de Ventas” en la totalidad de sus territorios, permitiendo una ejecución más precisa, diferenciada por canal de distribución, ubicación y tamaño del cliente, así como por el perfil específico de los consumidores que visitan dichos puntos de venta, su nivel socioeconómico y la ocasión de consumo.
- Incorporación de tecnología de punta, la constante capacitación del personal y la adopción de estructuras de compensación variable ligada a resultados, estrategias que, apoyadas con programas de lealtad e innovadoras promociones, han sido pieza clave para establecer sólidas relaciones con clientes y consumidores.
- Impulso de los empaques individuales a través de un mayor enfoque en promociones y publicidad hacia estos formatos y una mayor disponibilidad de enfriadores y máquinas vending.
- Introducción de nuevos sabores, presentaciones y tamaños, buscando distintos puntos competitivos de precio y mayor conveniencia de nuestros productos.
- Expansión de la red de máquinas vending en nuestros territorios para lograr una mayor cercanía a los consumidores y ofrecer productos fríos en lugares tales como oficinas, fábricas, departamentos habitacionales, universidades, estacionamientos, aeropuertos, centrales de autobuses, entre otros lugares con tráfico intenso de personas.
- El fortalecimiento de las exportaciones mediante una sólida fuerza de ventas especializada en el mercado Hispano en diversas regiones de los Estados Unidos, logrando un muy importante crecimiento de los productos Topo Chico en ese país.
- Solidificar el negocio de agua purificada tanto en empaque individual mediante un impulso diferenciado a las bebidas carbonatadas en el punto de venta. También se han realizado acciones para reforzar el negocio de agua en garrafón mediante la reasignación de responsabilidades, inversión de recursos adicionales orientados a nuevos esquemas de distribución, mercadotecnia y ventas. Al mismo tiempo mediante la adquisición de negocios locales, se incursionó en nuevos territorios con alto potencial en crecimiento y rentabilidad, como la ciudad de Monterrey y se incrementó la participación del negocio en ciudad Juárez.
- Desarrollo de nuevos productos no carbonatados (en conjunto con la Compañía Coca-Cola) para atender las necesidades de un mercado que demanda nuevas y mejores opciones. Esto incluye los recientes lanzamientos de productos como el agua de sabor Ciel Aquarius, los jugos Minute Maid y el agua funcional Ciel Dasani.

- La distribución de las bebidas no carbonatadas, excepto agua purificada, al canal de autoservicios y tiendas de conveniencia fue centralizada durante 2005 en SalesKo, una empresa que integra el esfuerzo de todos los embotelladores y a la misma Compañía Coca-Cola, para lograr economías de escala y un mejor servicio al canal moderno.

La prioridad de buscar un crecimiento sostenido y mantener el liderazgo en bebidas es compatible con una consistente disciplina en la estructura de costos y gastos, así como con la mejora continua en la eficiencia operativa. Desde 2003, se han logrado concretar varias iniciativas encaminadas a reducir costos y gastos por un total de más de \$800 millones de pesos anuales. Este esfuerzo se ha traducido en una expansión del margen operativo, y una reducción de los gastos de administración y ventas como porcentaje de las ventas.

Dentro de las mejoras operativas logradas durante los últimos 4 años destacan:

- La racionalización de 7 plantas embotelladoras y 18 centros de distribución.
- Incremento en la productividad por empleado y por ruta de distribución mediante la implementación de los sistemas de pre-venta y utilización de tecnología de punta y sistemas de información.
- Adelgazamiento de la organización mediante la integración de las funciones directivas en un solo corporativo, la concentración de las operaciones en 6 regiones operativas y la centralización de las funciones de recursos humanos, administración y sistemas informativos, entre otros, en el corporativo.
- Tercerización de ciertas funciones tales como la producción de botellas de PET NR, disminuyendo los costos por botella, los fletes y las inversiones requeridas para mantener la producción de las mismas al nivel de la demanda hacia estos productos. Además se han tercerizado ciertas funciones de los sistemas de tecnología de información y el transporte primario, donde se llegó a un acuerdo para que el servicio entre plantas y centros de distribución sea brindado por empresas especializadas.
- En complemento de estas acciones, en los últimos 3 años se han realizado esfuerzos enfocados a la optimización de la cadena de suministro a través del denominado "Proyecto Evolución". A la fecha se han obtenido buenos resultados al reducirse los inventarios de materias primas y productos terminados; simultáneamente se mejoraron los indicadores de servicio en el surtido a los clientes gracias a una mayor coordinación entre los distintos eslabones de la cadena de abasto, utilizando para estos efectos sistemas de información de vanguardia.

Consistente con su estrategia de agregar valor incursionando en segmentos adyacentes a su negocio de bebidas, en el mes de enero de 2007, ARCA adquirió la mayoría de las acciones representativas del capital social de NAYHSA, empresa dedicada a producir y comercializar botanas bajo la marca BOKADOS. Como parte de los acuerdos suscritos con motivo de dicha adquisición, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100% del capital social de NAYHSA en un futuro.

Condición fundamental de la estrategia de negocios de ARCA es el desarrollo integral de su personal y las comunidades donde se desempeña, así como operaciones en armonía con el medio ambiente. El éxito de su organización radica fundamentalmente en su gente, por lo que la Compañía esta enfocada en solidificar el Sistema de Calidad Integral y Mejora Arca, "CIMA", al ampliar su alcance a la totalidad de sus centros de trabajo y fortalecerlo con nuevas herramientas de desarrollo de capacidades y comunicación.

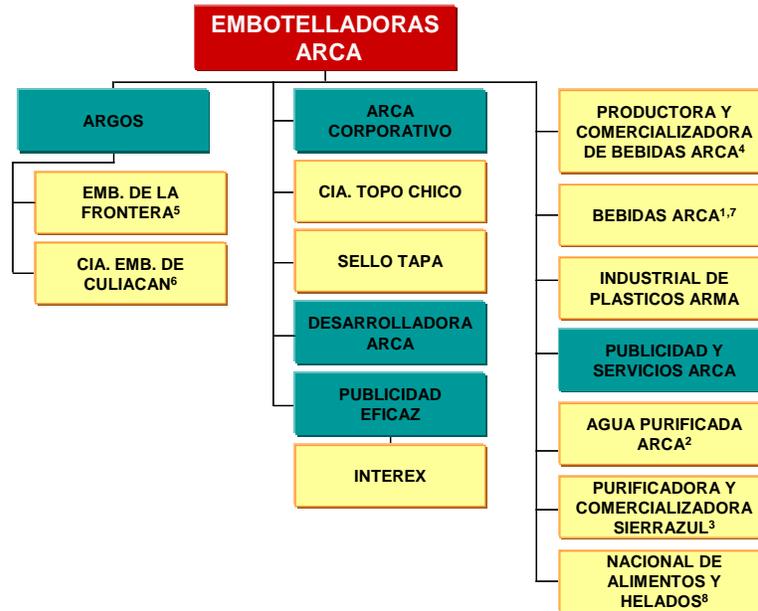
Con el objetivo de desempeñarse bajo estándares y prácticas que integren los principios de responsabilidad ambiental y desarrollo sustentable, la empresa continuó con el programa de certificación voluntaria como Industria Limpia, las inversiones en plantas de tratamiento de aguas

residuales, así como su participación en ECOCE, el programa de recolección y acopio de botellas de PET más importante de México.

Destaca también la participación de su personal en la asistencia comunitaria a través del Voluntariado ARCA, Programa VOLAR, así como la implementación en la empresa del programa para otorgar oportunidades de empleo a personas con capacidades especiales, denominado Movimiento Congruencia.

iii. Estructura corporativa

El siguiente cuadro muestra la estructura corporativa de ARCA:



1. El 1 de marzo de 2006, cambia de denominación Embotelladora el Carmen S.A. de C.V. a Bebidas ARCA, S.A. de C.V.
2. El 2 de marzo de 2006, cambia de denominación Embotelladora Acueducto S.A. de C.V. a Agua Purificada ARCA, S.A. de C.V.
3. El 30 de junio de 2006, Akua Briss S.A. de C.V. se fusionó con Comercial Lama S.A. de C.V., modificándose además la denominación social de esta última a Purificadora y Comercializadora SierrAzul S.A. de C.V.
4. El 12 de octubre de 2006, se adquiere el 100% de las acciones representativas del capital social de PROCOBASA. A través de PROCOBASA, ARCA lleva a cabo la comercialización de bebidas con terceros.
5. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora de Chihuahua S.A. de C.V. se fusionó con Embotelladora de la Frontera, S.A. de C.V.
6. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora Pitic S.A. de C.V., Embotelladora de Mexicali S.A. de C.V., Compañía Embotelladora de Baja California Sur S.A. de C.V. y Compañía Embotelladora del Pacífico, se fusionaron en Compañía Embotelladora de Culiacán S.A. de C.V.; a partir del 1 de julio de 2007, la denominación social de esta última cambiará a Bebidas Envasadas del Pacífico S.A. de C.V.
7. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora Tamaulipeca S.A. de C.V., Bebidas Mundiales S.A. de C.V. y Embotelladoras del Norte de Coahuila S.A. de C.V., se fusionaron en Bebidas ARCA S.A. de C.V.
8. El 22 de enero de 2007, ARCA adquirió el 51% de las acciones representativas del capital social de NAYHSA. Como parte de los acuerdos suscritos con motivo de dicha adquisición, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100%.

iv. Dirección y teléfono de sus oficinas principales

Las oficinas de la Compañía se encuentran ubicadas en Avenida San Jerónimo 813 Poniente, en Monterrey, Nuevo León, y su teléfono es el (81) 8151-1400. El responsable del área de Relación con Inversionistas es Carlos Beltrán del Río Madrid, y su teléfono es el (81) 8151-1443.

B. Descripción del negocio

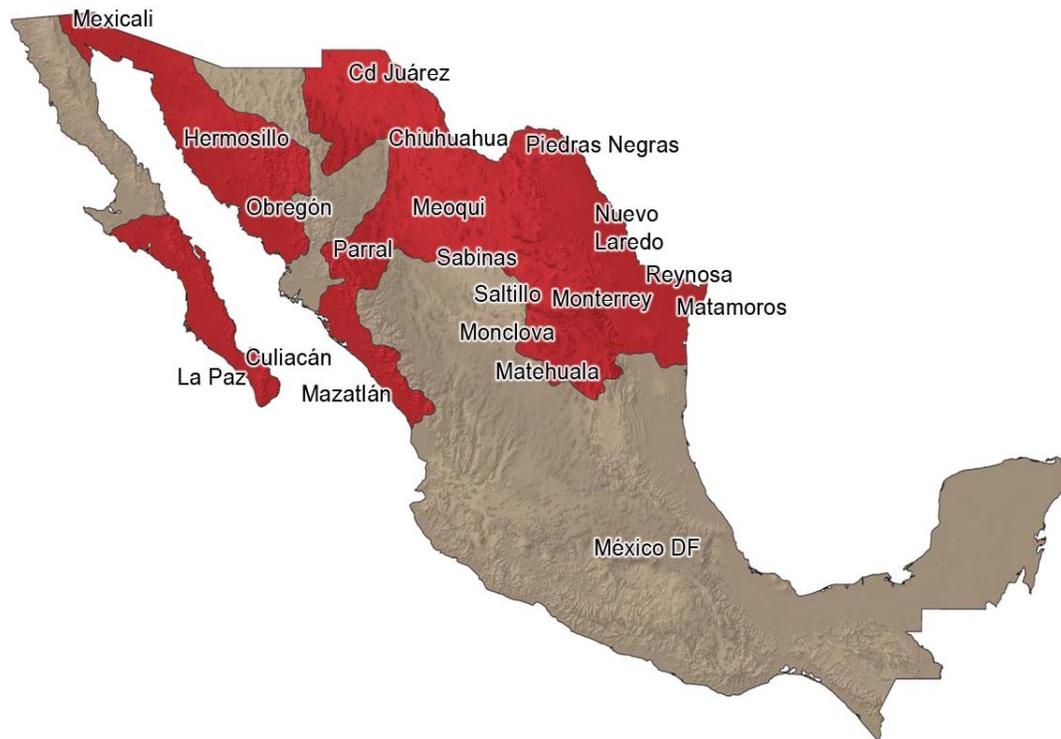
i. Actividad principal

Operaciones principales

Refrescos

El giro principal de ARCA, a través de sus subsidiarias, es el embotellado de bebidas carbonatadas (marcas propiedad de TCCC, marcas propias y marcas propiedad de terceros), así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en algunas de las regiones de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, San Luis Potosí, Baja California y Baja California Sur. ARCA distribuye sus productos directamente a sus clientes a través de los diversos centros de distribución. ARCA también exporta productos Topo Chico (Agua mineral de manantial y refrescos de sabor) a los EUA.

La siguiente gráfica muestra en detalle los territorios en los cuales ARCA tiene los derechos para producir, distribuir y vender productos Coca-Cola.



Nota: El mapa de la República Mexicana está dividido de acuerdo a los distintos territorios definidos por TCCC.

La siguiente tabla muestra un resumen de las ventas, rutas y capacidad de producción anual medida en MCU al 31 de diciembre de 2006.

	Ventas ¹	Población que atiende ²	# Plantas	Centros de distribución ³	Rutas	Cap. inst. anual ⁴	Cap. utiliz. (%)	Clientes
Total Arca	468.0	16.0	13	60	1,632	709	62.5	214,000

- (1) En MCU. Incluye refrescos y agua purificada en formato individual.
- (2) En millones. Cifras estimadas con base a datos del INEGI.
- (3) No incluye bodegas temporales, centros de recarga, ni plantas sin rutas de distribución.
- (4) La capacidad instalada se mide con base en lo siguiente: 15.50 hrs. al día, considerando 25 días de producción al mes durante los 12 meses del año. Así mismo para el cálculo de la capacidad instalada se considera un 80% de utilización de cada una de las líneas de embotellado y las diferentes mezclas de las presentaciones posibles a embotellar por cada línea.

Fuente: La Compañía

Al 31 de diciembre de 2006, ARCA operaba 13 plantas productoras de refrescos y dos dedicadas exclusivamente al embotellado de agua (SierrAzul), 53 líneas de producción y 60 bodegas o centros de distribución, ubicados estratégicamente en las distintas regiones que atienden.

Botanas

En enero de 2007, ARCA anunció la adquisición de la mayoría del capital social y del control de la empresa productora y distribuidora de botanas BOKADOS. Como parte de los acuerdos, Arca tendrá derecho a incrementar su participación al 100% del capital de dicha empresa en un futuro.

Con más de 30 años de presencia en el mercado, BOKADOS es un participante importante en la industria de botanas en el Noreste de México y en los estados de Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas, atendiendo a más de 85 mil puntos de venta en todos los canales, apoyados por una red de 19 sucursales de distribución ubicadas estratégicamente en diversas ciudades de la República Mexicana. Entre sus principales productos se encuentran las frituras de maíz, extruidos, cacahuates, chicharrones de cerdo y de harina, papas fritas, entre otros. A la fecha NAYHSA contribuye con aproximadamente el 3% de las ventas netas totales consolidadas de ARCA. El siguiente mapa muestra los estados donde se comercializan los productos de la marca BOKADOS.



Las principales marcas bajo las cuales BOKADOS comercializa sus productos son:

Línea de Producto	Marcas NAYHSA	Marcas de Terceros
<i>Cacahuates</i>	Bokados Sr. Cuate Pikates	
<i>Chicharrones de trigo y cerdo</i>	Bokados Prispas Rinks	
<i>Fritos de Maíz</i>	Bokaditas Strips Chirritos Fritz	
<i>Tostadas</i>	Topitos	
<i>Extruidos</i>	Bokachitos	
<i>Papas</i>	Bokados	
<i>Semillas</i>	Bokados	
<i>Dulces</i>	Rielitos	Golos

Materias primas y proveedores

Las principales materias primas utilizadas para producir refrescos consisten en jarabes y concentrados, edulcorantes (azúcar y alta fructosa de maíz), agua, gas carbónico, botellas de vidrio y de plástico (en formatos retornables y no retornables), coronas y taparroschas, etiquetas, y otros materiales de empaque. En 2006, el jarabe concentrado y los edulcorantes representaron aproximadamente 50% del total del costo de producción. Además de los insumos anteriores, las embotelladoras de ARCA utilizan otras materias primas, como sosa cáustica y agua tratada, principalmente para el lavado de los envases retornables.

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos son surtidas por proveedores tanto nacionales como extranjeros. Existe una lista de proveedores autorizados por TCCC, de donde las embotelladoras seleccionan el que mejor convenga a sus intereses para producir productos Coca-Cola. Las embotelladoras únicamente pueden recurrir a los proveedores incluidos en dicha lista. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción tanto de productos Coca-Cola como de productos de marcas propias y marcas de terceros, sus proveedores respectivos, así como su nacionalidad y el lugar de fabricación correspondiente.

Por su parte, en lo que respecta a las materias primas utilizadas en el proceso de producción de botanas, se pueden mencionar las siguientes: aceite vegetal, harina de maíz, "pellets" de harina de trigo y de cerdo, cacahuates, empaque de polipropileno, principalmente.

Refrescos

Materia prima	Proveedores	Nacionalidad	Lugar de fabricación
Concentrados para productos Coca-Cola	TCCEC	Mexicana	México DF
Azúcar	Promesa	Mexicana	México DF
Alta Fructosa de Maíz	Cargill	EUA	Varias plantas en EUA
Gas carbónico	Praxair de México	Mexicana	Monterrey, NL
Botella de vidrio	Vitro	Mexicana	Monterrey, NL
	Fevisa	Mexicana	Mexicali, BCN
Botella de PET	Amcor	Australiana	Monterrey, Saltillo, La Paz, Cd. Juárez, Hermosillo, Culiacán y Chihuahua, Matamoros, Piedras Negras, Monterrey, y Mazatlán
	Envases Universales	Mexicana	
	Alpla	Austriaca	Mexicali, BC
Corona	Famosa	Mexicana	Monterrey, NL
Taparrosca	Alcoa	Estadounidense	Saltillo, Coah. y Ensenada, BC
	Innopack	Mexicana	México, DF
Lata	Promesa	Mexicana	México DF

Concentrados

El concentrado de los productos Coca-Cola representó durante el 2006 aproximadamente un 30% del total del costo de producción. Bajo el contrato con TCCC, el precio del concentrado de los productos Coca-Cola se fija en pesos y se calcula como un porcentaje de incidencia con base en el precio de ventas de cada producto, el cual es determinado por TCCC y se aplica de igual manera a todas las embotelladoras de México. En consecuencia, el monto pagado por concepto de concentrado depende de la mezcla de productos, así como de los precios que cada embotelladora maneje en sus correspondientes regiones.

A fines del mes de octubre de 2005, TCCC notificó a sus embotelladores en México y Brasil que aumentará gradualmente el precio de su concentrado por la venta de los refrescos en empaques NR, comenzando en el 2007 y hasta el 2009.

ARCA anunció que, de llevarse a cabo dicho incremento, analizaría tomar una serie de acciones con el objetivo de minimizar el impacto de dicho aumento, entre ellas, la posibilidad de reducir su contribución a los gastos en publicidad relacionados con las marcas de TCCC, esto a partir de las mismas fechas en que se lleven a cabo los incrementos mencionados.

A finales del 2006, ARCA alcanzó, un acuerdo integral con TCCC el cual establece una nueva plataforma de cooperación mutua y que le permitirá reforzar su liderazgo en el negocio de bebidas carbonatadas, reenfocar sus esfuerzos para acelerar el crecimiento del agua purificada, tanto en empaques individuales como en garrafón, e incursionar conjuntamente con TCCC y el resto de los embotelladores en el negocio de bebidas emergentes. En términos generales, dicho acuerdo se integra por los siguientes puntos:

1. Costo del Concentrado:

Ambas compañías se comprometen a destinar una parte relevante del reciente aumento del costo del concentrado para ser reinvertido en el mercado y así solidificar nuestro liderazgo y mantener un crecimiento rentable en el sector de bebidas carbonatadas y también desarrollar las categorías de no carbonatados.

2. Reforzar el crecimiento en el segmento de agua purificada:

ARCA consolidará toda su estrategia de agua purificada, incluyendo garrafón, bajo la marca Ciel, en un proceso gradual y ordenado. Para ello TCCC aportará recursos adicionales para invertir en el mercado y así reforzar el crecimiento logrado hasta hoy en este segmento.

3. Incursión conjunta al segmento de bebidas emergentes:

La nueva plataforma de cooperación contempla un nuevo modelo de negocios para el desarrollo del segmento de no-carbonatados en México. En él, TCCC y los embotelladores alinearemos nuestros esfuerzos mediante una asociación estratégica donde participaremos en el capital de una nueva entidad, compartiendo los beneficios, las inversiones y gastos necesarios para desarrollar conjuntamente este creciente sector en el país.

Como un primer paso de este compromiso mancomunado, tal y como lo anunciaron TCCC y Coca-Cola FEMSA el pasado 19 de diciembre, el resto de los embotelladores de Coca-Cola en México, incluyendo a Arca, tendrán la opción de participar en la adquisición de Jugos del Valle en México, tan pronto como sea posible bajo los mismos términos y condiciones básicas que acuerden TCCC y Coca-Cola FEMSA con la parte vendedora.

En ese sentido, el 25 de mayo de 2007, Coca-Cola FEMSA y TCCC anunciaron que fueron informados de manera no oficial por parte de la Comisión Federal de Competencia en México (CFC), acerca de su objeción a la adquisición de Jugos del Valle y que una vez recibida la notificación oficial, revisarán la resolución de la CFC y junto con Jugos del Valle, definirán los pasos a seguir, incluyendo la posibilidad de impugnar dicha resolución.

Edulcorantes

La totalidad de los requerimientos de azúcar de ARCA de 2006 fueron surtidos por Promesa, la cual es una compañía cuyos accionistas son embotelladores de productos Coca-Cola en México. ARCA es propietaria del 20% de las acciones de Promesa, la cual actúa como intermediario entre las empresas embotelladoras y los productores de azúcar (ingenios) como estrategia para aprovechar volúmenes de consumo. Al estar estas compras concentradas en un sólo proveedor, se alcanzan importantes economías de escala. El costo de edulcorantes representó aproximadamente 20% del costo de producción de 2006.

En diciembre de 2001, el gobierno mexicano impuso un impuesto especial del 20%, a partir de enero de 2002, a los refrescos endulzados con alta fructosa de maíz.

El 1 de enero de 2003 el gobierno mexicano amplió este impuesto al incluir a todos los refrescos producidos con cualquier edulcorante distinto al azúcar. Como resultado nuestras plantas productivas consumieron exclusivamente azúcar de caña desde principios de 2002 hasta fines de 2006.

En diciembre de 2006 el Poder Ejecutivo envió una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados eliminando dicho impuesto, pero proponiendo el establecimiento de un impuesto especial sobre

producción y servicios a los refrescos, aguas envasadas, jarabes, jugos, otras bebidas refrescantes y polvos a una tasa del 5% independientemente del tipo de edulcorante que fuese utilizado. Dicha iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, pero rechazada en la Cámara de Senadores y no discutida y votada nuevamente en la cámara de origen, eliminándose en consecuencia el impuesto a los refrescos, aguas envasadas, jarabes, jugos, otras bebidas refrescantes y polvos a una tasa del 20% existente desde el 1 de enero de 2002.

La industria azucarera en México mantiene precios superiores al precio internacional, ya que dicha industria se encuentra protegida mediante aranceles compensatorios, por lo que los industriales mexicanos consumen azúcar de producción nacional. Durante 2006, el volumen de azúcar mexicana exportada a EUA ha crecido a raíz de la escasez generada por los fenómenos meteorológicos que impactaron las costas del sur de ese país durante 2005. Esto ocasionó que los precios del azúcar subieran aproximadamente un 27% en el 2006.

El pasado 8 de mayo de 2007, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que modifica el arancel aplicable a las importaciones de azúcar originaria de Estados Unidos, reduciendo el valor del arancel significativamente.

El arancel será de 3.531 centavos de dólar por kilogramo menos 0.05 centavos de dólar por kilogramo por cada grado de polarización inferior a 100 grados (y fracciones de un grado de proporción), pero no inferior que 2.281 centavos de dólar por kilogramo. El edulcorante estará libre de arancel a partir del 1 de enero de 2008.

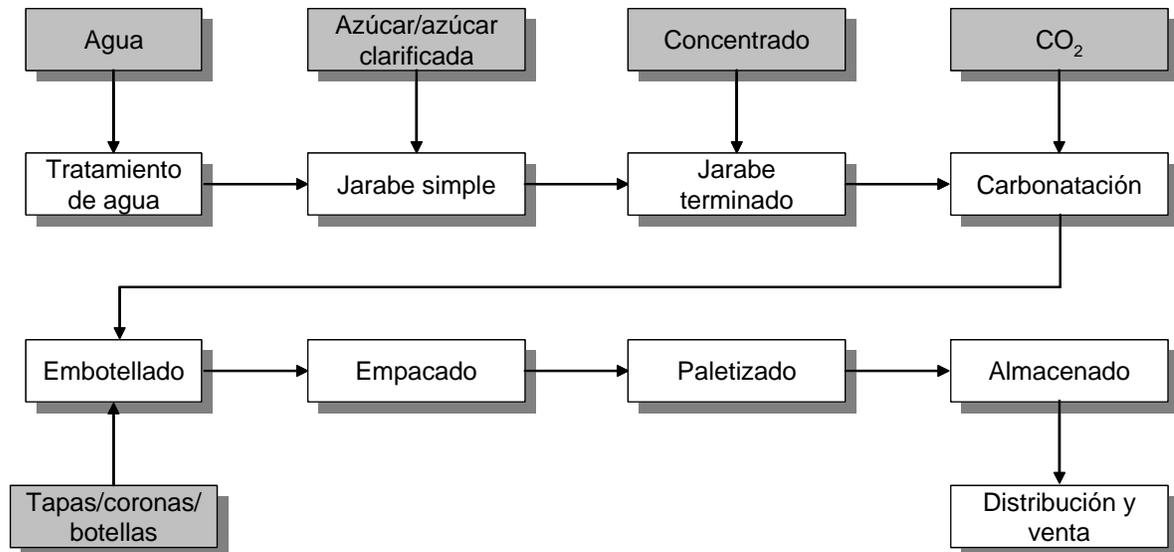
Agua

En lo referente al suministro de agua, por concesiones otorgadas por el gobierno, ARCA tiene pozos propios en las diversas áreas donde se localizan sus embotelladoras, de donde obtiene parte de sus requerimientos. Asimismo, se tienen firmados contratos de abastecimiento con los sistemas públicos de agua potable de los distintos municipios. A la fecha, ARCA no ha tenido problemas con ninguno de sus proveedores de agua. En ambos casos, el agua es tratada para su purificación antes de iniciar el proceso de producción.

Procesos de producción

Refrescos

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:



Al 31 de diciembre de 2006, ARCA contaba con 53 líneas de producción para la producción de refrescos. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Depaletizadora.
- Desempacadora.
- Lavadora de botellas.
- Carbonatador.
- Llenadora de botellas.
- Empacadora.
- Paletizadora.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas de PET vacías.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PET y vidrio) de las cajas de cartón y plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción. Posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas, y las tapa con coronas o taparrosas.

La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta.

Finalmente, cuando se trata de botellas PET, la paletizadora es la encargada de subir las cajas de plástico (con botellas llenas) a las tarimas para ser posteriormente envueltas en plástico y, en su caso, ser subidas a los camiones repartidores.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de ARCA cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la empresa ha realizado diversas inversiones en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas no retornables de PET. Estas inversiones a su vez le permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de sus productos en el futuro.

ARCA también cuenta con una línea de enlatado de refrescos ubicada en su planta de Guadalupe, desde donde abastece el aproximadamente el 70% de sus necesidades.

El restante 30% de sus necesidades las adquiere de Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. (IEQSA), la cual produce y vende refrescos enlatados marca Coca-Cola y de marcas propias a las diversas embotelladoras en México. Todas las embotelladoras de Coca-Cola en México tienen una participación accionaria de IEQSA (situación similar a la de Promesa), siendo ARCA propietaria de 13.5% de las acciones de esta empresa.

Agua y hielo

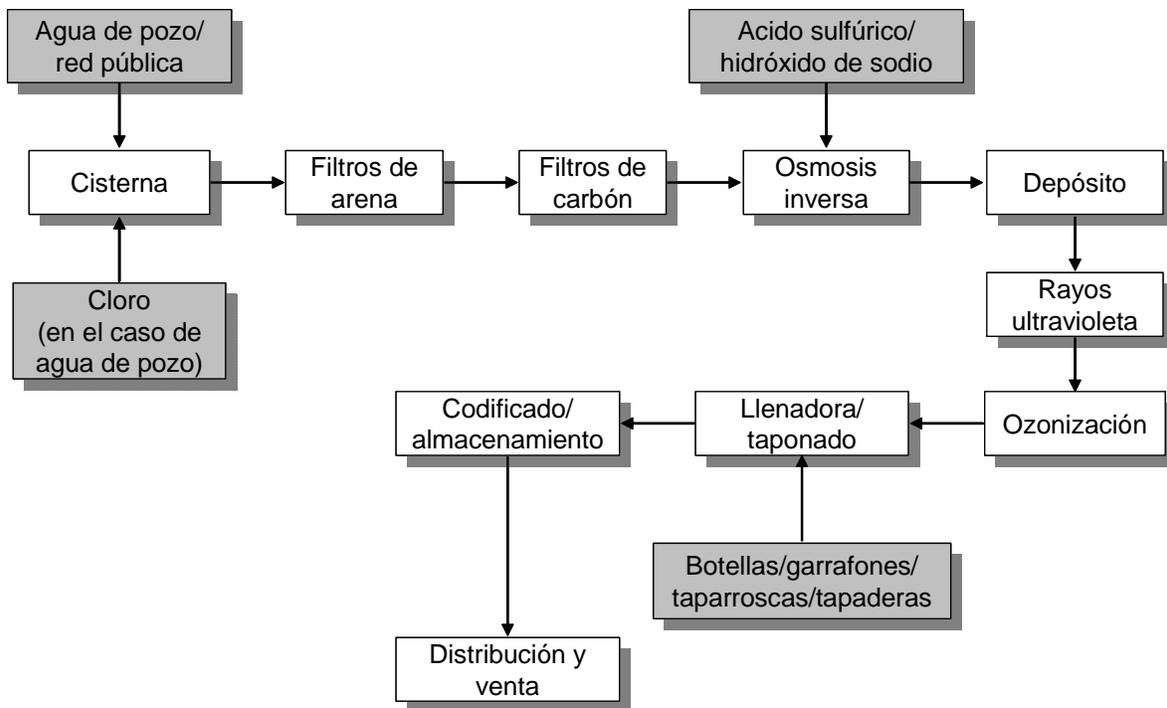
ARCA produce y embotella agua en galón, bidón y garrafón en varias de sus subsidiarias. También comercializa hielo. La venta de agua garrafón ascendió aproximadamente a 1.5% de las ventas totales de 2006.

El proceso de producción del agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla, mientras que la producción de hielo es un paso adicional que congela el agua purificada y corta el hielo según la presentación deseada.

El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:

- Filtración.- Los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores extraños.
- Ósmosis inversa.- Su función es la de disminuir la concentración de sales. El ácido sulfúrico reduce el Ph del agua, provocando la disolución de las sales, y el hidróxido de sodio estabiliza los niveles de Ph.
- Rayos ultravioleta.- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
- Ozonización.- Funciona como conservador que garantiza la durabilidad del producto.

A continuación se muestra gráficamente el proceso:



Control de calidad

Refrescos

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

Botanas

El control de calidad se aplica en las diferentes líneas de producción.

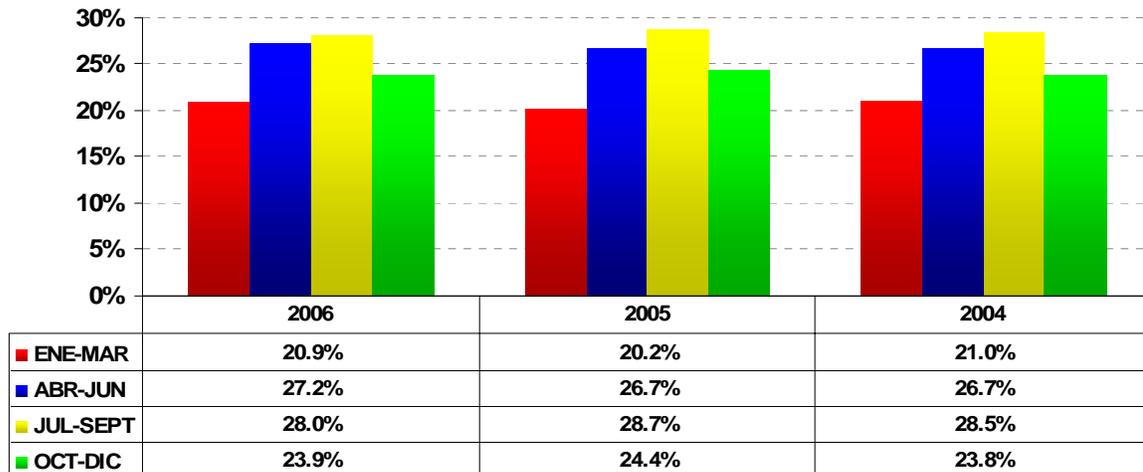
En el año 1999, NAYHSA recibió el certificado que acredita al sistema de calidad de la empresa con la norma ISO 9001.

Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un sistema de calidad para asegurar la capacidad de la organización en el diseño de los productos, en su proceso y el suministro del servicio. Posteriormente se obtuvo la certificación ISO 9001-2000.

Estacionalidad

Debido a las altas temperaturas durante los meses de verano en los territorios donde opera ARCA, las ventas muestran un comportamiento estacional. Estas presentan mayores niveles de consumo en épocas caracterizadas por temperaturas elevadas, mientras que los niveles de venta menores se presentan durante los últimos y los primeros meses del año, cuando la temperatura es más baja.

Por todo esto, durante 2006 aproximadamente 55.2% de las ventas anuales de ARCA se concentran en el segundo y tercer trimestre y disminuyen a 44.8% en el primer y cuarto trimestre del año.



Fuente: La Compañía

Categoría de productos

En el portafolio de productos que ARCA produce y distribuye se encuentran refrescos de cola y de sabores, estos últimos tanto productos Coca-Cola como productos de marcas propias y de terceros. Asimismo, se producen y distribuyen aguas minerales y purificadas. A continuación se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados.

	Coca-Cola	Coca-Cola Light	Coca-Cola Light sin Cafeina	Coca-Cola Zero	Tab	Burn	Sprite	Sprite 0	Fanta	Fanta Free	Joya	Fresca	Manzana Lift	Manzana Lift Ligera	Delaware Punch	Senzaio	Beat	Powerade	Nestea	Nestea Light	Minute Maid Forte	Minute Maid Revita
Vidrio retornable																						
6.5 oz.	x																					
12 oz.	x	x		x			x		x		x	x	x									
435 ml.	x																					
500 ml.	x	x					x		x		x	x	x									
1 lt.	x						x				x											
Vidrio no retornable																						
4 oz.	x																					
250 ml.																						
8 oz.	x	x																				x
PET retornable																						
1.25 lts.	x								x													
1.5 lts.									x		x											
2.0 lts.	x	x					x		x		x	x	x									
2.5 lts.	x						x		x													
PET no retornable																						
200 ml.															x							
250 ml.														x								
400 ml.							x		x		x	x	x		x	x						
450 ml.		x																	x	x		
500 ml.	x	x					x		x		x	x	x						x			x
591 ml.																						
600 ml.	x	x	x	x			x	x	x		x	x	x						x			
1.0 lts.	x	x					x	x	x		x	x	x						x			
1.5 lts.																						
2.0 lts.	x	x		x			x		x		x	x	x									
2.5 lts.	x	x					x		x		x	x	x									
3.0 lts.	x						x		x		x	x	x									
Lata																						
8 oz.	x	x		x				x	x		x	x	x									
310 ml.		x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x							x	
340 ml.																						
12 oz.	x	x		x			x	x	x		x	x	x									x
16 oz.	x														x	x	x					
Post-mix																						
Bag In Box	x	x					x		x		x	x	x									
Frozen																						
Tanque	x																					
Tetrapack																						
200 ml.																						x

Fuente: La Compañía

Productos marcas de terceros

Sangría Señorial	Squirt
---------------------	--------

Vidrio retornable

12 oz.	x	x
500 ml.		x

Vidrio no retornable

255 ml.		
---------	--	--

PET no retornable

600 ml.	x	x
1.0 lts.		x
1.5 lts.	x	
2.0 lts.	x	x
3.0 lts.		x

Lata

12 oz.	x	x
--------	---	---

Post-mix

Bag in Box		x
------------	--	---

Fuente: La Compañía

Los productos Fanta y Topo Chico de sabores, son productos multisabores. También se tienen productos de marcas propias que presentan menores niveles de venta, tal como Frutier, Bimbo, Manzanita Kris, entre otros.

Productos marcas propias

Topo Chico sabores	Bimbo	Manzanita Kris	Sangría Don Diego	Frutier
-----------------------	-------	-------------------	----------------------	---------

Vidrio

12 oz.	x		x	x	
16 oz.					
500 ml.		x			

PET no retornable

250 ml.					x
500 ml.					
600 ml.	x	x	x	x	
1.5 lts.	x				
2.0 lts.		x			
2.5 lts.		x			

Lata

12 oz.	x				
--------	---	--	--	--	--

Fuente: La Compañía

Agua y agua mineral (Marcas Coca-Cola, marcas propias y marcas de terceros)

Topo Chico (mineral)	Sierrazul (mineral)	Sierrazul	Ciel	Club Soda (mineral)	Purasol	Codi	Ciel Aquarius	Ciel Naturae	Ciel Dasani
---------------------------------	--------------------------------	------------------	-------------	------------------------------------	----------------	-------------	--------------------------	-------------------------	------------------------

Vidrio retornable

7 oz.	x								
12 oz.	x	x			x				

Vidrio no retornable

12 oz.	x								
--------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

PET no retornable

500 ml.			x			x	x		x	
600 ml.	x	x	x	x	x			x		x
710 ml.							x			
1.0 lts.			x	x			x		x	
1.5 lts.	x		x	x		x		x		
1.89 lts.							x			
2 lts.		x			x					
2.5 lts.						x				
Galón			x			x	x			
Bidón			x							

Lata

310 ml.								x		
12 oz.		x			x					

Garrafón

19 lts.			x			x	x			
---------	--	--	---	--	--	---	---	--	--	--

Fuente: La Compañía

ARCA también comercializa hielo de la marca Eskimo en bolsas de 1 kg, 3.6 kgs, 5 kgs y barra de 8.75 kgs, 35 kgs y 140 kgs.

La integración de las ventas de 2004, 2005 y 2006 son las que a continuación se muestran:

Ventas por marca			
(% Volumen total)			
Productos	2004	2005	2006
Productos TCCC			
Colas:			
Coca-Cola	67.1	65.5	65.3
Coca- Cola Vainilla	0.1	0.0	0.0
Coca-Cola Citra		0.2	0.0
Coca-Cola Light	6.1	6.2	6.3
Coca-Cola Light Sin Cafeina			0.1
<i>Subtotal:</i>	73.3	71.9	71.7
Sabores:			
Sprite	4.2	4.3	4.5
Fanta	4.8	5.1	5.1
Joya	6.6	7.1	6.8
Manzana Lift	1.8	1.9	1.8
Fresca	1.8	1.9	1.8
Otros	0.2	0.2	0.1
<i>Subtotal:</i>	19.4	20.5	20.1
Ciel	1.6	2.0	2.2
Otras bebidas no carbonatadas	0.6	0.6	0.7
<i>Total Productos TCCC</i>	94.9	95.0	94.7
Marcas propias			
Sabores:			
Topo Chico	0.4	0.5	0.5
Otras	0.5	0.0	0.1
<i>Subtotal:</i>	0.9	0.6	0.5
Agua Embotellada:			
Topo Chico	1.5	1.7	1.8
Sierra Azul	0.9	1.0	1.2
Pura Sol	0.2	0.2	0.1
<i>Subtotal:</i>	2.6	2.9	3.1
Otras bebidas no carbonatadas	0.2	0.2	0.2
<i>Total Marcas Propias</i>	3.7	3.6	3.9
<i>Total Marcas Terceros</i>	1.4	1.4	1.5
Ventas totales	100.0%	100.0%	100.0%
Volumen total	416.9	435.6	468.0

(1) Porcentaje calculado sobre las ventas de refrescos y agua purificada en tamaño personal en los territorios de la franquicia. La suma de las partes puede no totalizar 100% por redondeo.

Por tipo de empaque o presentación, las ventas de los últimos tres años son las que a continuación se muestran:

Ventas por tipo de envase			
	2004	2005	2006
(% de las ventas totales)			
Retornable	47	40	37
No Retornable*	53	60	63

(*) Incluye ventas de Post Mix.

Y en cuanto a tamaño:

Ventas por tamaño			
	2004	2005	2006
(% de las ventas totales)			
Individual*	54	53	52
Familiar	46	47	48

(*) Incluye ventas de Post Mix.

Fuente: La Compañía

ii. Canales de distribución

Proceso de distribución y ventas

Dado que tener los productos de la Compañía en los lugares de más fácil acceso para los consumidores es uno de los elementos de mayor importancia en la estrategia comercial de ARCA, el proceso de distribución se vuelve un punto clave en la operación de la Compañía.

Actualmente, nuestro sistema de distribución de refrescos consiste de alrededor de 5,700 vendedores, prevendedores y ayudantes de venta; aproximadamente 2,145 unidades de reparto y servicio a clientes; aproximadamente 275 remolques y 73 tracto-camiones para traslado de producto entre plantas y CEDIS, así como más de 192,000 refrigeradores en comodato, aproximadamente 15,000 máquinas “vending” y aproximadamente 5,000 máquinas “post-mix” ubicadas en los diversos puntos de venta. La estrategia en el proceso de distribución depende en gran medida del canal que se esté atendiendo.

Por su parte, el sistema de distribución de botanas consiste de alrededor de 600 vendedores y ayudantes de venta; aproximadamente 600 camionetas de reparto y servicio al cliente. NAYHSA cuenta además con 19 centros de distribución ubicados en el noreste del país y uno ubicado en la ciudad de Guadalajara.

El proceso de distribución y ventas comienza con los vendedores que generalmente visitan 3 veces a la semana a los más de 200,000 puntos de venta y semanalmente a varios miles de hogares para venta directa de refrescos y de agua en garrafón que ARCA atiende.

La manera como opera el proceso de visita y de levantamiento de pedidos varía de territorio a territorio, dependiendo de las características comerciales de cada región y del tipo de cliente o canal que se esté atendiendo.

En virtud de ello, en la mayoría de los territorios se utiliza la pre-venta, mientras que en unos pocos se utiliza la venta directa, como es el caso de la ruta hogar.

Pre-Venta

ARCA utiliza el sistema de pre-venta en prácticamente todos sus territorios. Los sistemas de preventa se apoyan con sistemas “hand held” con los que se capturan, entre otros datos, los pedidos de los clientes, y cuentan con información específica sobre las necesidades de cada punto de venta. Posteriormente, los pedidos capturados se concentran en las bases de datos de los centros de distribución, para así cargar los camiones el día de reparto. En las rutas y regiones donde no se opera con sistemas de preventa se tiene un conocimiento muy predecible de los productos que cada cliente normalmente adquiere, de tal manera que el porcentaje de eficiencia en la entrega es más alto.

Los camiones de reparto tienen asignadas rutas específicas. El número de rutas varía considerablemente a lo largo del año, debido a la estacionalidad que se presenta en el consumo de productos; es durante los primeros y últimos meses del año cuando se presenta el menor número de rutas. A diciembre de 2006, el promedio anual operado fue de cerca de 1,700 rutas. Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas, estancillos, puestos de comida ambulantes y casas habitación, pasando por escuelas, centros de trabajo, restaurantes y bares, parques de diversiones y centros deportivos, entre otros. Además hay rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas “vending”. En algunos casos se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos.

El último paso en el proceso de distribución está relacionado con aspectos de mercadotecnia y se orienta a la manera como los productos se les muestran y ofrecen a los clientes. En esta última etapa, la temperatura a la que los productos se ofrecen es una parte vital en la estrategia de comercialización, dadas las altas temperaturas de los territorios que se atienden. Los refrigeradores se colocan en los puntos de venta mediante contratos de comodato. El costo de los refrigeradores es cubierto entre ARCA y TCCC. En el caso de los refrigeradores en comodato, se pide a los clientes que en ellos sólo se exhiban productos de la Compañía. A su vez, en algunos restaurantes, cafeterías, comedores industriales, escuelas y universidades, las ventas se apoyan con máquinas “post-mix”.

La distribución de las distintas marcas propias se realiza a través de los mismos métodos y medios que se utilizan para los productos Coca-Cola. En el caso de la exportación de productos de marcas propias, como Topo Chico, el proceso se realiza a través de Interex, la cual es una subsidiaria de ARCA que se encuentra domiciliada en el estado de Texas, EEUU, y administra los pedidos de aquel país. Los productos se concentran en la bodega de Interex en Laredo, Texas, para posteriormente ser repartidos por distribuidores independientes. Las ventas de exportación alcanzaron aproximadamente \$25 millones de dólares durante el 2006.

Sistemas de información comercial y control en los procesos de distribución

ARCA ha venido invirtiendo importantes recursos para lograr una mejor ejecución en la distribución de productos, buscando lograr una mayor segmentación del mercado para poder desarrollar estrategias comerciales específicas para cada punto de venta y así ofrecer la diversa gama de productos, empaques, tamaños y precios en los lugares adecuados.

La venta y distribución de nuestros productos se apoya principalmente en la fuerza de ventas quienes a su vez utilizan los distintos sistemas de información comercial para el control de los procesos de distribución. Los pilares del sistemas de venta incluye el “software” desarrollado internamente y con asesoría de especialistas en sistemas, junto con equipos “hand held”, que, entre otras funciones, se utilizan para la promoción y el levantamiento de pedidos, el control de productos entregados, la facturación a clientes, el abastecimiento de productos a los camiones de reparto y en algunos casos el levantamiento de estimaciones sobre la presencia de la competencia. El grado de desarrollo de los sistemas “hand held” y algunas de las funciones que se realizan a través de éstos son distintos en cada una de las embotelladoras.

ARCA utiliza también tecnología de punta en el monitoreo de sus puntos de venta; en el caso de vending, existe un sistema de lectura vía Hand Helds que permite conocer, en los centros de distribución correspondientes, la información de ventas reales y las fallas que las máquinas pudieran presentar. Actualmente, este sistema de monitoreo se encuentra instalado en aproximadamente en 13,000 equipos de vending refrescos. En los equipos de vending snacks, ARCA se encuentra en proceso de prueba para adoptar una tecnología similar. Una vez probado y aceptado, se implementará este sistema al 100 % de los equipos de snacks.

Precios y descuentos

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados por cada una de las embotelladoras de ARCA (previa revisión y autorización del Departamento de Mercadotecnia Corporativa), las cuales sugieren a aquellos un precio al público. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de territorio a territorio, debido a la variación de los factores mencionados con anterioridad con respecto a cada una de las regiones. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región.

Existen negociaciones especiales de descuento con clientes institucionales. En dichas negociaciones participan los cinco principales embotelladores y Coca-Cola de México y se aplican a todas las embotelladoras que atiendan a dicho cliente, no sólo en los territorios que atiende ARCA, sino también en los demás territorios del país. Coca-Cola de México participa con las embotelladoras en el descuento otorgado a estos clientes especiales, por lo que el impacto en el ingreso es compartido.

Políticas de crédito

Las ventas de refrescos son en su mayoría al contado; aproximadamente el 20% del total son a crédito, el cual se otorga principalmente a clientes institucionales. Adicionalmente, los vendedores de ruta ocasionalmente otorgan crédito a ciertos negocios pequeños por plazos menores. Estos tipos de crédito otorgados a detallistas y negocios pequeños son controlados por los encargados de ruta.

Promoción y publicidad

Las campañas publicitarias de los productos Coca-Cola son coordinadas a nivel nacional, mientras que algunas promociones son coordinadas a nivel regional y otras a nivel nacional.

Las campañas publicitarias nacionales siguen la línea de las campañas publicitarias lanzadas mundialmente por TCCC. Las embotelladoras en particular tienen la libertad de hacer uso de las frases e imágenes de las campañas publicitarias mundiales, que en la mayoría de los casos son adaptadas a la idiosincrasia de cada región o a la situación especial del evento que se esté promoviendo (previo acuerdo con representantes de TCCC). También en la adaptación de las campañas publicitarias se resaltan características especiales de los productos en cada región.

Las campañas nacionales son lanzadas por Coca-Cola de México, la cual efectúa los cargos de los gastos a cada embotellador de productos Coca-Cola de manera proporcional a sus ventas. Estos gastos en las campañas nacionales en apoyo a las marcas de Coca-Cola son compartidos entre el embotellador y Coca-Cola de México. A este programa se le conoce como "presupuesto cooperativo". Coca-Cola participa tanto en las campañas locales como nacionales, el gasto de los planes de mercadotecnia conjuntos TCCC-embotellador son reflejados en el presupuesto cooperativo.

Los medios de comunicación más frecuentes utilizados para las campañas de publicidad son televisión, radio, prensa y revistas, tableros, paredes, boletines, fachadas, transportes, anuncios de neón y espectaculares; sin embargo, el uso de los medios de comunicación depende de cada campaña en particular.

Por otro lado, ARCA realiza varias campañas promocionales anuales que tienden a ser mucho más seccionadas y regionales. Estas promociones son presentadas y aprobadas, previamente a su lanzamiento, por Coca-Cola de México, la que apoya no sólo en lo económico, sino también en la parte operativa de dicha promoción.

Los métodos y medios utilizados en las campañas promocionales son: equipos entregados en comodato, tales como mesas, sillas, hieleras, refrigeradores; muestreos líquidos; promociones a detallistas y a hogares; ferias y exposiciones, entre otros. En algunos casos, las promociones son también apoyadas con anuncios en medios masivos de comunicación.

En algunos casos, las embotelladoras instruyen y aconsejan a los minoristas y pequeños establecimientos a optimizar la presentación de sus productos en sus anaqueles y refrigeradores con el fin último de incrementar las ventas de productos Coca-Cola, situación que no sólo conviene a la embotelladora, sino también al dueño del negocio. A este respecto, se tiene un programa institucional denominado "Club Mercadeo", el cual tiene por objeto la activación de clientes, que consiste en la decoración del local, apoyo publicitario de Coca-Cola, así como el otorgamiento en comodato de un refrigerador. El programa consta de tres niveles y está directamente relacionado con el volumen desplazado por cada cliente.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Patentes, licencias y marcas

Refrescos

La Compañía actualmente mantiene registrada cada una de sus marcas en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. Estas incluyen: entre otras, Topo Chico, Topo Chico Sangría, Topo Chico Toronja, Topo Chico Sabores, Bimbo, Manzanita Kris, Sangría Don Diego, Tipp, Frutier, Maui, SierrAzul, Purasol, Aqua Codi y Eskimo.

La renovación del registro de cada marca (y de cada marca similar o parecida, que son las que se usan para proteger las marcas originales) se realiza aproximadamente cada diez años, y cada tres años la declaración de uso para evitar su caducidad. Estos registros dan derechos exclusivos a ARCA para explotar sus marcas propias en territorio nacional y algunas en el extranjero. Asimismo, para los productos de exportación se cuenta con los registros respectivos en EUA.

ARCA también tiene los derechos exclusivos para distribuir marcas de terceros en algunos de sus territorios. Estas marcas incluyen: Sangría Señorial, Squirt, Squirt Light, Club Soda, entre otras.

Aunque la Compañía constantemente está innovando productos, ésta no cuenta con una política específica para investigación y desarrollo. La Compañía no ha invertido cantidades significativas en investigación y desarrollo de productos durante los últimos 3 años.

Botanas

Entre las principales marcas referentes a botanas se encuentran: Bokaditas, Topitos, Rielitos, Bokachitos, entre otros. La renovación del registro de cada marca (y de cada marca similar o parecida, que son las que se usan para proteger las marcas originales) se realiza aproximadamente cada diez años, y cada tres años la declaración de uso para evitar su caducidad. NAYHSA cuenta con una licencia de uso de las marcas Golos y La Botanera.

Contrato de embotellador

Aproximadamente el 95% de las ventas de ARCA al 31 de diciembre de 2006 fueron de productos Coca-Cola. ARCA produce y comercializa productos de TCCC a través de un Contrato de Embotellador celebrado con esta empresa, el 23 de septiembre de 2004. Dicho contrato remplazó a varios contratos de menor duración que estuvieron vigentes hasta ese día. El nuevo contrato tiene una duración inicial de 10 años y contempla la renovación del mismo por otros diez años más.

Dicho contrato dispone que ARCA y sus subsidiarias embotelladoras compren la totalidad de sus requerimientos de concentrados de bebidas de las marcas Coca-Cola a TCCC y a otros proveedores autorizados, a precios, condiciones de pago y otros términos determinados por TCCC a su entera discreción. Las embotelladoras tienen derechos exclusivos para la distribución de bebidas de las marcas Coca-Cola en los territorios autorizados por el contrato de embotellador.

TCCC está facultada, a su entera discreción, para reformular cualquiera de las bebidas de las marcas Coca-Cola, sujeta a ciertas limitaciones. El contrato de embotellador prohíbe, salvo que expresamente se indique lo contrario, el embotellado de otros refrescos que no sean los de marca Coca-Cola. ARCA y sus subsidiarias embotelladoras no se encuentran expresamente autorizadas para producir y distribuir en algunos de sus territorios algunos de los productos de marca Squirt, y Purasol. Las ventas de estos productos en los territorios de ARCA representaron en 2006 aproximadamente el 1% del volumen total de ventas.

Adicionalmente, TCCC está facultada para dar por terminado en forma anticipada el contrato de embotellador si cualquier otro tercero o terceros obtienen un interés directo o indirecto en la propiedad o control de las embotelladoras, aun cuando las embotelladoras no tengan medios para evitar tal cambio, si, en opinión de TCCC, tal cambio puede permitir a tal tercero o terceros ejercer cualquier influencia sobre la dirección de las embotelladoras o materialmente afectar la capacidad de las embotelladoras para cumplir cabalmente con los términos, obligaciones y condiciones del contrato de embotellador.

Abastecimiento de azúcar

Para la adquisición y suministro de azúcar, Promesa vende azúcar a las embotelladoras de ARCA de acuerdo a un programa anual de entregas que proporcionan las embotelladoras de ARCA a Promesa y que se puede ajustar mensualmente. Por su parte, Promesa se obliga a entregar el azúcar de acuerdo a las especificaciones de calidad que fija Coca-Cola de México.

Los compromisos con Promesa establecen que para efectos prácticos se manejarán dos tipos de precios de venta: estimado y de facturación. Ambos precios serán calculados por Promesa en función del precio de mercado. El precio de venta debe ser pagado en moneda nacional, por tonelada métrica de azúcar refinada y en pagos parciales. El precio estimado sirve de base para calcular los pagos parciales durante el mes que corresponda y debe ser notificado a las embotelladoras de ARCA con 5 (cinco) días de anticipación al inicio de cada mes. El precio de facturación sirve de base para la emisión de la factura mensual, la cual debe ser enviada a las embotelladoras de ARCA dentro de los 3 (tres) primeros días del mes siguiente. El precio de venta es libre a bordo y es el resultado del promedio aritmético de los costos y gastos inherentes estimados para cada mes. Las embotelladoras tienen derecho al pago de los intereses que se generen por las inversiones que Promesa realice con los excedentes en efectivo, en caso de haberlos, los cuales deben ser entregados a las embotelladoras de ARCA en la proporción y tiempo en que se inviertan.

Para el caso de incumplimiento en el pago oportuno del precio de venta, los contratos establecen una pena convencional en favor de Promesa consistente en el pago de un interés moratorio calculado con base en la tasa anual del costo porcentual promedio (CPP) más el 15% de éste, por el número de días que transcurran desde el incumplimiento hasta la fecha de pago.

Los contratos tienen una vigencia de 1 (un) año, con la opción de prorrogarse, en cuyo caso se modificarán únicamente los requerimientos de azúcar de las embotelladoras de ARCA, subsistiendo el resto de las cláusulas del contrato.

Contrato de Suministro de Botella PET No Retornable

El 1 de noviembre de 2003, ARCA suscribió un contrato de suministro por un plazo de 8 años para el abastecimiento de botellas PET no retornables con la empresa Amcor PET Packaging de México, S.A. de C.V., compañía filial de Amcor PET Packaging USA Inc. (Amcor), líder mundial en la producción de botellas PET no retornables. Dicho convenio incluyó la venta a Amcor de los activos de inyección y soplado propiedad de ARCA por \$42 millones de dólares, pagaderos durante la vigencia del contrato. Bajo este convenio Amcor se obligaba a suministrar a ARCA envases no retornables a todos sus territorios y a realizar inversiones en equipo de inyección de preformas y en equipo adicional de soplado para abastecer las necesidades de los territorios de ARCA que lo requieran.

Amcor ha realizado inversiones en equipo de inyección de preformas así como en equipo adicional de soplado de botellas en varias ciudades para abastecer las necesidades de las plantas embotelladoras.

En diciembre de 2005, ARCA y Amcor suscribieron un convenio modificatorio al contrato de suministro. Derivado de dicho convenio a partir de junio de 2006 Amcor suministra a la fecha la totalidad de los requerimientos de botellas PET de las siguiente plantas embotelladoras: Planta Insurgentes, Planta Murguía y Planta SierrAzul (garrafón) de Bebidas Arca, Planta La Paz, Planta Culiacán, Planta Mazatlán y Planta Hermosillo de Cecusa, Planta Chihuahua y Planta Ciudad Juárez de Efsa, y a la Planta Topo Chico de Topo Chico.

Por lo que se refiere a los consumos de botellas PET del resto de las subsidiarias e instalaciones de ARCA, se han suscrito acuerdos con: (i) Alpla México, S.A. de C.V. quien suministra a la fecha la totalidad de los requerimientos de la Planta Mexicali de Cecusa, y (ii) Envases Universales de México, S.A. de C.V., quien suministra la totalidad de los requerimientos de la Planta Guadalupe, Planta Matamoros y Planta Piedras Negras de Bebidas Arca.

Estas operaciones representan para ARCA un importante avance en su estrategia de adquisición centralizada de productos y servicios en condiciones y precios más competitivos.

Contrato de Suministro de Coronas Metálicas

El 30 de abril de 2004 se suscribió un acuerdo con Fábricas Monterrey, S.A. de C.V., filial de Femsas Empaques, S.A. de C.V. para abastecer el 100% de las necesidades de coronas metálicas de ARCA por un plazo de 8 años prorrogable por periodos de un año. Dicho contrato contempla que Fábricas Monterrey, S.A. de C.V. tendrá la opción de adquirir los bienes propiedad de ARCA destinados a la producción de coronas metálicas cuyo precio de venta reducirá el valor del precio de exclusividad.

Contrato de Suministro de Taparrosas

ARCA celebró un contrato de suministro de taparrosas de plástico por cinco años, con las empresas Innopack, S.A. de C.V., y con su compañía filial Envases Innovativos de México, S.A. de C. V., para el abastecimiento de taparrosas de plástico con cintillos de seguridad. Bajo dicho contrato, Innopack, S.A. de C.V. suministra los requerimientos totales de taparrosas de plástico para uso en botellas PET no retornables de la Planta Chihuahua y Planta Ciudad Juárez de Efsa, y la Planta La Paz y Planta Mazatlán de Cecusa.

Con efectos a partir del 1 de julio de 2004, ARCA celebró un contrato de suministro de taparrosas con la empresa Alcoa CSI de México en Saltillo, S.A. de C.V., para el abastecimiento de taparrosas de plástico con cintillos de seguridad, el plazo inicial del contrato fue prorrogado hasta el 31 de

diciembre de 2010. Bajo dicho contrato, Alcoa CSI de México en Saltillo, S.A. de C.V. se obliga a suministrar a ARCA los requerimientos totales de taparrosas de plástico de la Planta Insurgentes, Planta Guadalupe, Planta Matamoros, Planta Piedras Negras, Planta Murguía y Planta SierrAzul (garrafón) de Bebidas Arca, Planta Culiacán, Planta Mexicali y Planta Hermosillo de Cecusa, y a la Planta Topo Chico de Topo Chico, así como los requerimientos de taparrosas de plástico para uso en botellas PET retornables de la Planta Chihuahua y Planta Ciudad Juárez de Efsa, y la Planta La Paz y Planta Mazatlán de Cecusa.

iv. Principales clientes

El siguiente cuadro muestra la evolución en el número de puntos de venta desde el 2004:

Puntos de venta (en miles)		
2004	2005	2006
204	214	214

Fuente: La Compañía

Los clientes que ARCA atiende pueden ser clasificados según la siguiente agrupación o canal de distribución:

- Tradicionales
- Autoservicios
- Tiendas de conveniencia
- Industrias
- Escuelas
- Centros de consumo
- Otros

Dada la gran fragmentación que caracteriza el territorio donde la Compañía comercializa sus productos, los clientes que ARCA atiende son en su gran mayoría establecimientos comerciales pequeños, como misceláneas y tiendas de abarrotes e incluso casas habitación (aproximadamente 68% de sus clientes se encuentran en este grupo de clientes tradicionales); sin embargo, ARCA también cuenta con clientes institucionales que comercializan sus productos en cantidades elevadas, como tiendas de autoservicio, centros de diversión, estadios, parques, tiendas de conveniencia y restaurantes de comida rápida. En conjunto, ARCA atiende 214,000 puntos de venta en las distintas divisiones en las que mantiene operaciones.

Algunos de los productos comercializados bajo marcas propias son exportados a distintas ciudades de EUA, principalmente en territorios y ciudades con una comunidad de mexicanos numerosa, principalmente en los estados de Texas y California.

Dada la amplia fragmentación en la base de clientes, ningún cliente representa por sí solo más del 7% de las ventas totales de la Compañía.

v. Legislación aplicable y régimen tributario

Legislación ecológica

Las operaciones de ARCA y sus productos están sujetas a leyes y reglamentos tanto federales como estatales y municipales en materia de protección ambiental. Estas leyes y reglamentos incluyen a aquellas aplicables a la descarga de aguas residuales, la prevención y control de la contaminación del aire, el impacto ambiental, control de ruido, así como la descarga y transporte de materiales y residuos peligrosos.

Ley de Aguas Nacionales

ARCA se abastece de agua directamente de la red municipal de agua, así como de pozos propios concesionados por el gobierno mexicano de forma individual para cada planta. El uso del agua está regulado principalmente por la Ley de Aguas Nacionales de 1992, que creó la Comisión Nacional del Agua, órgano encargado de supervisar el uso del agua a nivel nacional. De acuerdo a dicha ley, la CNA puede otorgar concesiones por 5, 10 ó 15 años, dependiendo de la cantidad de agua contenida en el subsuelo de cada región. Los interesados pueden pedir la prórroga antes del término de su vigencia.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para establecer o cerrar plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de las operaciones de las plantas existentes. Actualmente, la Compañía cubre el 100% de sus necesidades de agua con la sustraída de sus propios pozos o por la que se obtiene a través de la red municipal, lo que garantiza la subsistencia de sus plantas sin que se contemple cerrar ninguna de sus plantas por este factor. Sin embargo, no puede afirmar que el abastecimiento se encuentre completamente asegurado.

Régimen fiscal

ARCA y sus subsidiarias son personas morales sujetas al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, incluyendo ISR, IMPAC, IVA y PTU, así como a las contribuciones en materia de seguridad social e Infonavit. ARCA tributa bajo el régimen de consolidación para efectos del ISR.

El cumplimiento de las leyes y disposiciones antes mencionadas no tienen impacto significativo en las operaciones de ARCA.

vi. Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2006, ARCA contaba con aproximadamente 16,134 empleados, de los cuales 6,763 son ejecutivos y empleados no sindicalizados, 8,254 son sindicalizados de planta y 1,117 son sindicalizados eventuales. Las empresas embotelladoras de ARCA tienen celebrados contratos colectivos de trabajo con distintos sindicatos, entre ellos el Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la República Mexicana, que se encuentra afiliado a la Confederación de Trabajadores de México ("CTM"). En el pasado reciente únicamente se ha suscitado una huelga, en 1988 en Culiacán, la cual fue solucionada satisfactoriamente. La Compañía considera que la relación con los distintos sindicatos es buena.

El siguiente cuadro muestra la distribución del personal de ARCA al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006:

Categoría	Número de empleados		
	2004	2005	2006
Ejecutivos y no sindicalizados	6,454	6,286	6,763
Sindicalizados de planta	8,490	8,026	8,254
Sindicalizados eventuales	1,218	1,282	1,117
Total	16,162	15,594	16,134

En el caso de empleados sindicalizados, sus prestaciones pueden variar de planta a planta, lo que es consecuencia de las diferentes antigüedades de los contratos colectivos de trabajo.

En general, para ejecutivos y empleados la empresa revisa los sueldos anualmente a través de un sistema de evaluación por objetivos, y los incrementos están basados en tabuladores previamente autorizados. Para el caso del personal sindicalizado, los incrementos de sueldos se revisan anualmente y mediante negociaciones con los sindicatos correspondientes.

Las prestaciones y retribuciones de ARCA a todos sus empleados en cada una de sus subsidiarias se encuentran por arriba del mínimo exigido por las leyes. En los últimos tres años, el número de empleados de ARCA no ha variado significativamente.

vii. Desempeño Ambiental

Como parte del cumplimiento de las regulaciones ambientales, ARCA envía anualmente a la SEMARNAT o a Ecología Estatal la Cédula de Operación Anual (COA) respecto al manejo y eliminación de residuos considerados como peligrosos por la SEMARNAT y la PROFEPA. Hasta la fecha de este informe, ARCA nunca ha experimentado accidentes de carácter relevante ni tampoco le han sido impuestas multas significativas por parte de las autoridades ambientales de la PROFEPA.

ARCA procura el mejoramiento en la eficiencia de procesos para el tratamiento y reutilización de aguas residuales, así como en el reciclaje de los desechos industriales clasificados. Actualmente, las plantas embotelladoras de ARCA cumplen sustancialmente con todos los lineamientos y parámetros establecidos en las leyes y en sus reglamentos respectivos. Además, cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales en 11 de las embotelladoras, donde se embotella la mayoría de los refrescos de ARCA. Las leyes y reglamentos ambientales relativos a las descargas de aguas residuales podrían llegar a ser más estrictos y exigir la construcción de plantas de tratamiento de agua en todas las embotelladoras.

ARCA también participa activamente en Ecología y Compromiso Empresarial, ECOCE, mediante la instalación de centros de acopio de botellas PET. Asimismo, la Compañía tiene como objetivo la obtención del Certificado de "Industria Limpia", otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para las plantas embotelladoras. A la fecha, 11 de ellas ya cuentan con dicha certificación. Por último, ARCA procura que los gases refrigerantes utilizados en los refrigeradores industriales de nuestras plantas, así como los que se instalan en los distintos puntos de venta, estén libres de compuestos que dañen la capa de ozono.

Hasta la fecha de este informe, no existe ningún litigio ni proceso administrativo relevante en contra de ARCA respecto al cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales. La Compañía tampoco considera que el cumplimiento futuro de dichas leyes ambientales vaya a representar un riesgo para las operaciones y la estabilidad financiera de ARCA.

viii. Información de mercado y ventajas competitivas

Panorama general de la industria de los refrescos y bebidas

De acuerdo a información de Beverage Digest/Maxwell, México es el segundo consumidor de refresco en el mundo (únicamente después de EUA). La industria del refresco en México ha mostrado un gran desarrollo a través de los años, debido a factores tales como:

- Desarrollo de políticas y estrategias seguidas por la industria refresquera en el país.
- Los refrescos integran parte de la dieta alimenticia de la población.
- Los refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de actividades diarias.
- El fácil acceso a estos productos.
- Precios relativamente bajos.
- El clima del país, el cual en términos generales es caluroso, factor que favorece el consumo de bebidas.

- Mayor confianza de los consumidores a la pureza del agua con la que se elaboran los refrescos.

De manera particular, las regiones que ARCA atiende presentan altos niveles de consumo per cápita de productos Coca-Cola; la zona fronteriza de Coahuila y Tamaulipas, así como Monterrey presenta uno de los mayores consumos per cápita de productos Coca-Cola a nivel mundial. Los factores particulares que influyen en los altos niveles de consumo de las regiones que ARCA atiende son:

- Presencia de la marca desde 1926.
- Mayor poder adquisitivo promedio que el resto del país.
- Clima particularmente caluroso.
- Dinámico crecimiento industrial, que se refleja en la migración de población hacia esos territorios.
- Influencia directa de costumbres alimenticias estadounidenses.

Mercado y competencia

La Compañía considera que su posición estratégica y de liderazgo en el mercado en una industria altamente competitiva le permite continuar fortaleciendo la presencia de sus productos en todos los canales de distribución. Ver “Información General - Factores de Riesgo - Factores de riesgo relacionados con la Compañía – Competencia”.

La principal competencia de ARCA en el segmento de bebidas son los embotelladores de los productos Pepsi-Cola. De manera específica, la competencia es PBG-México. Existen también otros competidores tales como Peñafiel (Cadbury Schweppes), Jarritos, Barrilitos, (perteneciente a Jugos del Valle) y otros embotelladores de marcas “B” como Big Cola, Gallito, entre otros.

En las ciudades fronterizas, también han representado una competencia refrescos y otro tipo de bebidas fabricadas en EEUU que se importan para ser comercializados en tiendas de conveniencia o en supermercados.

Los principales productos de la competencia son Pepsi-Cola, Pepsi-Cola Light, Mirinda, Seven Up, Manzanita Sol, Kas, Barrilitos, Jarritos y Big Cola.

En lo referente a agua embotellada, los principales competidores son los embotelladores de Pepsi quienes la comercializan bajo la marca Electropura y Grupo Danone quien la comercializa bajo la marca Bonafont.

Durante los últimos años, el control de la franquicia de productos Pepsi-Cola en los territorios de ARCA ha pasado por distintas empresas. En 2002, Pepsi Bottling Group, Inc. el embotellador de Pepsi-Cola más grande en el mundo, adquirió a Pepsi-Gemex, S.A. de C.V. un embotellador de Pepsi que opera en una gran parte de nuestros territorios.

Gemex, antecesor de PBG México, compró las licencias a Protexa, S.A. en 1997. Gemex utilizaba una estrategia mucho más agresiva que Protexa; en consecuencia, su participación de mercado se ha incrementado en algunos de los territorios que atiende ARCA. La estrategia emprendida por los embotelladores de Pepsi se basa principalmente en fijar los precios de sus productos por debajo de los de los productos Coca-Cola, además de manejar envases de PET y latas no retornables en la totalidad de su producción.

A pesar de los efectos anteriores, nuestras marcas han logrado mantener una alta participación de mercado, debido principalmente a las siguientes razones:

- Posicionamiento, fidelidad y reconocimiento de la marca.
- Gran variedad de presentaciones y tamaños a precios accesibles para todos los estratos socio-económicos.
- Amplia capacidad de distribución y mayor frecuencia de visitas a los puntos de venta.

- Extensa red de equipos de refrigeración.
- Servicio y apoyo a clientes.

El siguiente cuadro muestra la participación promedio del volumen de venta de refrescos de ARCA:

Participación de mercado		
	2005	2006
Total Arca	72.2%	72.2%
PEPSI	19.8%	19.1%
Otros	8.0%	8.7%

Fuente: AC Nielsen

ix. Estructura corporativa

Al día de hoy, ARCA cuenta con 16 subsidiarias, de las cuales 11 son compañías operativas y las 5 restantes son compañías subcontroladoras, inmobiliarias y de servicios. ARCA es propietaria en forma directa o indirecta del 100% de las acciones representativas del capital de cada una de sus subsidiarias que se mencionan a continuación:

Compañías operadoras

Embotelladora de la Frontera S.A. de C.V. (100%)⁵
 Compañía Embotelladora de Culiacán, S.A. de C.V. (100%) (a partir del 1 de julio de 2007 su denominación cambiará a Bebidas Envasadas del Pacífico, S.A. de C.V.)⁶
 Compañía Topo Chico, S.A. de C.V. (100%)⁴
 Sello Tapa, S.A. de C.V. (100%)
 Bebidas Arca, S.A. de C.V. (100%) (antes Embotelladora El Carmen, S.A. de C.V.)^{1,7}
 Productora y Comercializadora de Bebidas Arca S.A. de C.V. (100%)⁴
 Industrial de Plásticos Arma, S.A. de C.V. (100%)
 Interex Corp. (100%)
 Purificadora y Comercializadora SierrAzul, S.A. de C.V. (100%) (antes Comercial Lama, S.A. de C.V.)³
 Agua Purificada Arca, S.A. de C.V. (100%)²
 Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V. (100%)
 Nacional de Alimentos y Helados S.A. de C.V. (51%)⁸

Compañías subcontroladoras, inmobiliarias y de servicios

Embotelladoras Argos, S.A. (100%)
 Desarrolladora Arca S.A. de C.V. (100%)
 Arca Corporativo, S.A. de C.V. (100%)
 Publicidad Eficaz, S.A. de C.V. (100%)
 Publicidad y Servicios Arca S.A. de C.V. (100%)

1. El 1 de marzo de 2006, cambia de denominación Embotelladora el Carmen S.A. de C.V. a Bebidas ARCA, S.A. de C.V.
2. El 2 de marzo de 2006, cambia de denominación Embotelladora Acueducto S.A. de C.V. a Agua Purificada ARCA, S.A. de C.V.
3. El 30 de junio de 2006, Akua Briss S.A. de C.V. se fusionó con Comercial Lama S.A. de C.V., modificándose además la denominación social de esta última a Purificadora y Comercializadora SierrAzul S.A. de C.V.
4. El 12 de octubre de 2006, se adquiere el 100% de las acciones representativas del capital social de PROCOBASA. A través de PROCOBASA, ARCA lleva a cabo la comercialización de bebidas con terceros.
5. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora de Chihuahua S.A. de C.V. se fusionó con Embotelladora de la Frontera, S.A. de C.V.
6. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora Pitic S.A. de C.V., Embotelladora de Mexicali S.A. de C.V., Compañía Embotelladora de Baja California Sur S.A. de C.V. y Compañía Embotelladora del Pacífico, se fusionaron en Compañía Embotelladora de Culiacán S.A. de C.V.; a partir del 1 de julio de 2007, la denominación social de esta última cambiará a Bebidas Envasadas del Pacífico S.A. de C.V.
7. Con efectos a partir del 1 de enero de 2007, Embotelladora Tamaulipeca S.A. de C.V., Bebidas Mundiales S.A. de C.V. y Embotelladoras del Norte de Coahuila S.A. de C.V., se fusionaron en Bebidas ARCA S.A. de C.V.
8. El 22 de enero de 2007, ARCA adquirió el 51% de las acciones representativas del capital social de NAYHSA. Como parte de los acuerdos suscritos con motivo de dicha adquisición, ARCA tendrá derecho a incrementar su participación al 100%.

Todas las compañías operadoras son empresas dedicadas al proceso de embotellado y distribución de refrescos y bebidas, salvo por las siguientes compañías controladoras, inmobiliarias y de servicios:

- Interex Corp.- dedicada exclusivamente a distribuir en los Estados Unidos de América algunos de los productos embotellados por ARCA.
- Industrial de Plásticos Arma, S.A. de C.V.- dedicada a producir cajas y otros productos de plástico.
- Agua Purificada Arca, S.A. de C.V. y Purificadora y Comercializadora SierrAzul, S.A. de C.V.- dedicadas a la producción y distribución de agua purificada.
- Publicidad Eficaz, S.A. de C.V.- dedicadas a la publicidad de algunos de los productos procesados por ARCA y algunas compañías operadoras.
- Desarrolladora Arca, S.A. de C.V.- inmobiliaria propietaria de algunos de los inmuebles en los que se encuentran instaladas las plantas embotelladoras y otras instalaciones productivas.
- Publicidad y Servicios Arca, S.A. de C.V.- propietaria de algunos secretos industriales consistentes en fórmulas para la elaboración de concentrados utilizados en la producción de bebidas de sabor.
- Embotelladoras Argos, S.A.- compañía subcontroladora que tiene como fin preponderante detentar las acciones representativas del capital social de algunas subsidiarias de ARCA.
- Arca Corporativo, S.A. de C.V.- presta servicios administrativos y de personal a las distintas empresas subsidiarias de ARCA.
- Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V.- dedicada a la comercialización de refrescos y bebidas.
- Nacional de Alimentos y Helados S.A. de C.V.- dedicada a la producción y comercialización de botanas y frituras bajo la marca BOKADOS.
- Sello Tapa S.A. de C.V.- dedicada a la comercialización de coronas metálicas.

x. Descripción de los principales activos

ARCA cuenta con 13 plantas embotelladoras de refrescos y 1 de agua distribuidas a lo largo de los territorios que atiende, con una capacidad instalada de aproximadamente 709 millones de cajas unidad, la cual se utiliza en la actualidad en un 61% aproximadamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2006, contaba con 60 centros de distribución (incluyendo las plantas, que en su mayoría funcionan como centro de distribución), 53 líneas de producción, terrenos disponibles para futuros crecimientos, 11 plantas tratadoras de agua y 1 edificio de oficinas corporativas en Monterrey. La antigüedad de las plantas embotelladoras es difícil de calcular ya que cada línea de producción instalada en los mismos tiene diversos componentes que son reemplazados y modernizados constantemente para lograr la mayor eficiencia operativa posible. Adicionalmente, TCCC periódicamente audita los procesos de producción de ARCA para asegurar que sean los óptimos y así lograr los más altos estándares de calidad en los productos terminados; lo anterior, en algunas ocasiones, implica reemplazo y/o modificaciones importantes en los equipos. Ver “Descripción del Negocio – Actividad Principal”.

El siguiente cuadro muestra las distintas embotelladoras del grupo, su ubicación, el número de líneas y los centros de distribución (o CEDIS) al 31 de mayo de 2007.

Embotelladora	Ubicación	No. Plantas*	No. Líneas	No. CEDIS
Embotelladora de la Frontera	Cd. Juárez, Chih	2	7	14
Compañía Embotelladora de Culiacán ¹	Culiacán, Sin.	5	19	22
Bebidas Arca	Saltillo, Coah.	5	22	21
Topo Chico	Monterrey, N.L.	1	4	0
Total		13	52	57
* Las plantas también operan como centros de distribución				
1. A partir del 1o de julio de 2007, su denominación cambia a Bebidas Envasadas del Pacífico, S.A. de C.V.				

En lo relativo a los activos destinados a los procesos de distribución, ARCA cuenta con aproximadamente 2,145 unidades de reparto y servicio al cliente con una antigüedad promedio aproximada de 7.8 años, 275 remolques y 73 tracto-camiones para traslado de producto entre plantas y CEDIS, así como más de 192,000 refrigeradores, aproximadamente 15,000 máquinas “vending” y más de 5,000 máquinas “post-mix” ubicadas en los diversos puntos de venta. Ver “Descripción del negocio - Canales de Distribución – Proceso de distribución y ventas – Pre-Venta”.

Todos estos activos están libres de gravámenes.

A continuación se mencionan las principales inversiones que se han realizado durante los últimos 3 años:

ARCA realiza inversiones destinadas a ampliar su red de distribución refrigerada mediante la instalación de refrigeradores, máquinas vending y post-mix en distintos puntos de venta así como también en la adquisición de terrenos y edificios. Durante los últimos 3 años, la inversión destinada a la compra de terrenos y edificios ha sido de aproximadamente \$870 millones de pesos. Además, se han invertido cerca de \$440 millones de pesos durante el periodo comprendido entre 2004 a 2006 en equipo de transporte, lo anterior con el objetivo de mantener una flota de camiones repartidores moderna y eficiente. Por otra parte, ARCA realiza periódicamente diversas inversiones principalmente destinadas a la modernización, mantenimiento y reemplazo de maquinaria y equipo de producción, camiones de reparto y automóviles de pre-venta, así como al mantenimiento de inmuebles, entre otros.

Durante los últimos tres años, las inversiones en equipo de embotellado (tanto inversión en mantenimiento como mejoras y líneas nuevas) ascendieron a aproximadamente \$980 millones de pesos.

Para mantener la capacidad instalada al nivel de la demanda proyectada, durante el 2006 iniciaron operaciones dos líneas de producción, una en Matamoros y otra en Monterrey, siendo esta última flexible lo que permite embotellar envases de vidrio NR y PET NR. Adicionalmente, iniciaron operaciones dos nuevos centros de distribución que reemplazaron a otros: uno en Delicias, Chihuahua y otro en Reynosa, Tamaulipas. El primero está adaptado para operaciones “Cross-Docking” donde los camiones repartidores son surtidos directamente de los trailers que abastecen la zona, lo que minimiza los niveles de inventario y garantiza producto más fresco al cliente.

Como parte del programa de ahorros en costos y gastos, durante 2006 ARCA dejó de operar 1 centro de distribución para cerrar el año con 60.

El 2 de febrero de 2004 TCCC otorgó a ARCA los derechos exclusivos de elaboración y comercialización de bebidas bajo marcas propiedad de, o licenciadas a TCCC, en las ciudades de Meoqui, Delicias, Camargo y Saucillo, todas localizadas en el estado de Chihuahua. Dicho mercado es abastecido desde la planta de Chihuahua. El volumen total alcanzado en el 2006 fue de 7.0 MCU representando el 1.5% del volumen total de ventas del año. Las inversiones requeridas fueron de aproximadamente 100 millones de pesos que se utilizaron principalmente en la construcción de un

centro de distribución, adquisición de camiones de reparto, instalación de aproximadamente 2,000 refrigeradores, así como en la inversión en envases retornables.

Por otra parte, durante el mes de Abril de 2004 se inició la implementación del sistema SAP en todos los territorios donde ARCA opera, lo que le permitirá integrar múltiples funciones tales como contabilidad, finanzas, tesorería, compras, producción, almacén de producto, entre otras. Este sistema asegura contar con una base uniforme para el manejo de la información en tiempo real, factor relevante para la mejor toma de decisiones y la integración más efectiva de las diferentes áreas de la organización. Además, se inició el desarrollo de dos nuevos proyectos vía SAP, que son el módulo de Recursos Humanos y el de Cadena de Suministro (“supply chain”) que traerán consigo mas ahorros y una mayor eficiencia en estas funciones para el desarrollo del capital humano y la mejora en el servicio al cliente.

En el área de sistemas de información y como parte del Proyecto de Cadena de Suministro, se ha concluido la implementación del modulo de Planeación de la Producción PP/DS. Esto permitirá que la programación de la producción en todas las plantas esté ligada con el sistema APO de SAP, logrando con esto que por sistema y en forma automática, se determine qué producir, donde y cuando, y dependiendo del pronóstico colaborativo de la demanda y los inventarios existentes en los Centros de Distribución.

Adicionalmente y como parte del proyecto “Revenue Growth Management”, durante el 2006 se concluyó la implantación del sistema “Automatización de la Fuerza de Ventas” en la zona Pacífico Sur. También se arrancó el programa de actualización tecnológica de las plataformas de cómputo central, el cual consiste en reforzar con tecnología de punta, los sistemas críticos de SAP y los Sistemas Comerciales, tomando ventaja de las capacidades tecnológicas con las que cuenta EDS.

En cuanto al proyecto de mejora en la cadena de suministro, se concluyó la implementación del SAP GATP (Global Available to Promise), cuyo propósito es garantizar la disponibilidad de producto en el mercado mediante el rastreo automatizado de SKUs en la red de logística de Arca, con el menor costo posible, logrando un alto factor de servicio a nuestros clientes al contar con tecnología de vanguardia.

Durante la primera mitad del 2006 se finalizó con la implantación de SAP RH para todas las zonas. Este nuevo sistema permite la administración centralizada y homologación de prestaciones de personal no sindicalizado, la automatización del cálculo de comisiones para vendedores y configurable a las necesidades de cada zona, entre otros beneficios.

Adicionalmente se finalizó la segunda fase del portal Intranet “VIA”, donde se logró la automatización de diversos servicios al personal entre los que destacan la consulta de recibo de nómina, la solicitud y autorización de vacaciones, actualización de datos personales, disponibilidad y reservación de recursos de oficina, buscando la eficiencia y el servicio.

Por otra parte y con el objetivo de mantener la capacidad instalada al nivel de la demanda proyectada, durante 2T06 iniciaron operaciones dos líneas de producción, una en Matamoros y otra en Monterrey, siendo esta última flexible lo que permite embotellar envases de vidrio NR y PET NR. Adicionalmente, iniciaron operaciones dos centros de distribución modernos que reemplazaron a otros: uno en Delicias, Chihuahua y otro en Reynosa, Tamaulipas. El primero tiene una innovación para mejorar nuestra productividad dado que está adaptado para operaciones “Cross-Docking” donde los camiones repartidores son surtidos directamente de los trailers que abastecen la zona, lo que minimiza lo niveles de inventario y garantiza producto más fresco al cliente.

En el área de sistemas de información, se concluyó la implementación del nuevo Sistema Comercial en la Zona Pacífico Norte y Pacífico Sur, el cual incluye la más moderna tecnología de software y hand-helds para el mercado lo que nos permitirá homologar los procesos comerciales, replicar las mejores prácticas y diferenciarnos de la competencia al tener una mejor ejecución en el punto de venta.

De igual forma, se iniciaron importantes proyectos para fortalecer el negocio de máquinas vending, tales como el desarrollo de nuevos sistemas de información para automatizar la integración y obtención de nuevos indicadores de desempeño y mejoras en los mecanismos de control, para lograr una mayor eficiencia y rentabilidad de este canal. Adicionalmente se inició la instalación de vending snack así como equipos duales que permiten la venta de refrescos y botanas en la misma unidad.

Se implementó la nueva infraestructura de centro de llamadas telefónicas para mejorar los servicios de Telventa y atención a clientes en la Zona Monterrey. Asimismo, se continuó con el programa de actualización de la infraestructura de Tecnología de Información, liberándose la nueva plataforma de hardware para SAP R/3. Esta plataforma cuenta con tecnología de punta, obteniéndose una mejora significativa en tiempos de respuesta y procesamiento de transacciones críticas. Adicionalmente, se concluyó el proyecto de la modernización y optimización de las redes locales de datos y telecomunicaciones en distintas ciudades de nuestro territorio.

Durante el segundo trimestre de 2004, la Administración decidió cerrar las operaciones de producción de Sello Tapa, subsidiaria que suministraba parte de los requerimientos de coronas metálicas y taparrosca, así como algunas botellas de PET retornable y cajas de plástico.

Paralelo a lo anterior, el 30 de abril de 2004 se suscribió un acuerdo con Fábricas Monterrey, S.A. de C.V., filial de Femsu Empaques, S.A. de C.V. para abastecer el 100% de las necesidades de coronas metálicas de ARCA por un plazo de 8 años prorrogable por periodos de un año. Dicho contrato contempla que Fábricas Monterrey, S.A. de C.V. tendrá la opción de adquirir los bienes propiedad de ARCA destinados a la producción de coronas metálicas cuyo precio de venta reducirá el valor del precio de exclusividad.

Simultáneamente en la misma fecha, ARCA celebró un contrato de suministro de taparrosca de plástico por cinco años, con las empresas Innopack, S.A. de C.V., y con su compañía filial Envases Innovativos de México, S.A. de C. V., para el abastecimiento de taparrosca de plástico con cintillos de seguridad. Bajo dicho contrato, Innopack, S.A. de C.V. suministrara los requerimientos totales de taparrosca de plástico para uso en botellas PET no retornables de la Planta Chihuahua y Planta Ciudad Juárez de Efsa, y la Planta La Paz y Planta Mazatlán de Cecusa.

Con efectos a partir del 1 de julio de 2004, ARCA celebró un contrato de suministro de taparrosca con la empresa Alcoa CSI de México en Saltillo, S.A. de C.V., para el abastecimiento de taparrosca de plástico con cintillos de seguridad, el plazo inicial del contrato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010. Bajo dicho contrato, Alcoa CSI de México en Saltillo, S.A. de C.V. se obliga a suministrar a ARCA los requerimientos totales de taparrosca de plástico de la Planta Insurgentes, Planta Guadalupe, Planta Matamoros, Planta Piedras Negras, Planta Murguía y Planta SierrAzul (garrafón) de Bebidas Arca, Planta Culiacán, Planta Mexicali y Planta Hermosillo de Cecusa, y a la Planta Topo Chico de Topo Chico, así como los requerimientos de taparrosca de plástico para uso en botellas PET retornables de la Planta Chihuahua y Planta Ciudad Juárez de Efsa, y la Planta La Paz y Planta Mazatlán de Cecusa.

Seguros

ARCA tiene contratadas pólizas de seguros que cubren de manera adecuada el riesgo de sus propiedades (edificios, maquinaria, materias primas, inventarios, productos terminados, etc.) en los casos de incendio, explosión terremoto, inundación y huracanes y otros riesgos. Así mismo están aseguradas las ganancias brutas de la empresa en la póliza de Todo Riesgo. Las coberturas de estas pólizas son a valor de reposición de los activos. Se tienen también contratadas pólizas de seguro de transporte de mercancías, robo, responsabilidad civil general y de productos, que cumplen con los estándares de la industria.

En general, los vehículos de la empresa se encuentran cubiertos por pólizas de seguros amplios, excepto los vehículos repartidores, que en general se encuentran cubiertos únicamente con responsabilidad contra terceros.

ARCA cuenta con talleres que permiten llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos y reparaciones, lo cual ha representado a través de los años una solución más económica que adquirir pólizas de cobertura amplia para toda la flota vehicular.

Asimismo se tiene contratada un póliza de seguro de consejeros y funcionarios, "Directors & Officers – D&O".

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Ocasionalmente la Compañía se ve involucrada en diversos procedimientos legales dentro del curso normal de sus operaciones. Además de estos procedimientos, las subsidiarias embotelladoras de la Compañía fueron parte conjuntamente con TCCC y otros embotelladores mexicanos de productos Coca-Cola en los procedimientos en materia de competencia económica que se describen a continuación.

Competencia económica

En febrero y marzo de 2000, Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V. y otras embotelladoras presentaron ante la CFC ciertas denuncias en contra de TCCC y sus embotelladoras mexicanas, incluyendo a la Compañía, acusándolas de realizar prácticas monopólicas relativas. En febrero y julio de 2002, la CFC resolvió que las embotelladoras de Coca-Cola habían incurrido en ciertas prácticas monopólicas relativas. ARCA promovió amparos en contra de esta resolución y de otros actos de la CFC. En marzo de 2003, el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa concedió el amparo a la Compañía, ordenando a la CFC la revocación de ciertas diligencias probatorias y de las resoluciones de primera y segunda instancia, orden que fue acatada por la CFC.

En agosto de 2005, la CFC emitió una nueva resolución en la que determinó: (i) que las embotelladoras de Coca-Cola habían incurrido en ciertas prácticas monopólicas, y (ii) les impuso una multa de 10.53 millones de pesos por cada embotelladora involucrada. Contra dicha resolución ARCA promovió juicios de amparo los cuales se resolvieron de manera favorable a los intereses de ARCA.

En contra de las sentencias de amparo referidas, Pepsicola Mexicana, S. de R.L. de C.V. (tercero perjudicado) interpuso recursos de revisión. En sesión celebrada con fecha 15 de enero de 2007, el Décimo Tercer Tribunal Colegiado resolvió los juicios de amparo en revisión en el sentido de: revocar los amparos concedidos por cuestiones de incompetencia de los tribunales de primera instancia y remitir los juicios de amparo al Juez de Distrito con jurisdicción en el domicilio del representante común de las empresas quejas los cuales están pendientes de resolverse a la fecha

Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa

La Ley del Impuesto sobre la Renta permite a partir del 2006, disminuir de la utilidad fiscal, los pagos efectuados por concepto de participación de utilidades a trabajadores.

Por otra parte, la Compañía a través de sus subsidiarias promovió en años anteriores "Juicios de Amparo", con la finalidad de obtener de las autoridades judiciales sentencia favorable, que les permitiera determinar la participación de utilidades a trabajadores, en base a la utilidad fiscal del artículo 10 del Impuesto sobre la Renta y no en base al artículo 16. Finalmente la Compañía obtuvo sentencias favorables y definitivas para determinar la participación de utilidades conforme al artículo 10 de la Ley.

CNBV

Entre noviembre de 2000 y enero de 2001, Argos realizó compras y ventas de sus propias acciones a través de aproximadamente 24 operaciones. Argos compró aproximadamente 7'283,000 acciones y vendió aproximadamente 7'160,000 acciones conservadas en su tesorería, a un precio ligeramente menor del precio al que las compró.

Argos participó en estas operaciones con objeto de poder mantener dichas acciones en su tesorería; en el entendido de que, de conformidad con la legislación mexicana vigente en ese momento, las acciones compradas por su emisor, solo podían ser conservadas en la tesorería por un periodo de un año antes de ser canceladas. El 25 de julio de 2002, la CNBV emitió una resolución estableciendo que las operaciones relacionadas con la compra y venta de sus propias acciones fueron realizadas en contravención de la LMV debido a que ocurrieron durante el período en el que se llevaban a cabo negociaciones para la integración de Argos, Arma y Procor. Como resultado de lo anterior, la CNBV impuso una multa a Argos por un monto de \$3'797,961.

El 16 de agosto de 2002, Argos interpuso un recurso de revocación ante la CNBV en contra de dicha resolución, y la CNBV confirmó su resolución el 5 de junio del 2003, mediante oficio número 601-VI-VJ-50346/03.

El 3 de agosto del 2003, Argos presentó una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual fue admitida a trámite por la Sexta Sala Regional Metropolitana.

El 13 de abril de 2004 fue turnado el expediente correspondiente para sentencia la cual fue dictada en sentido adverso a las pretensiones de Argos. Argos ha impugnado la resolución correspondiente ante los tribunales competentes.

En los términos del artículo 70 del Código Fiscal de la Federación, las multas únicamente podrán ser actualizadas en términos del artículo 17-A del mismo ordenamiento, es decir no podrán causar recargos u otros accesorios por el transcurso del tiempo, por lo que solamente procederá la actualización con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Deducción de Costo de lo Vendido

Durante el primer trimestre de 2005, la Compañía promovió demandas de amparo en contra de las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor el 1 de enero de 2005, mediante las cuales se establece un sistema de costo de lo vendido como método de deducción de inventarios para ciertas personas morales contribuyentes de dicho impuesto.

Actualmente, los juicios de amparo en contra de las normas que establecen dicho sistema de deducción, se encuentran pendientes de resolver en definitiva.

El pasado 2 de Marzo, la 1ª. Sala de la Suprema Corte, resolvió declarar constitucional el sistema de costo de ventas. De esta forma en lo sucesivo los tribunales resolverán en contra de los intereses de los contribuyentes, como lo será en nuestro caso.

No obstante lo anterior, de ser desechados los amparos promovidos, la Compañía no sufrirá impacto financiero alguno, por tal motivo toda vez que fueron observadas las disposiciones fiscales vigentes.

Demanda en California

El 15 de mayo de 2006 el Estado de California y la ciudad de Los Angeles interpusieron una demanda en la Corte Suprema del Estado de California en contra de TCCC y algunos de sus franquiciatarios embotelladores en México, incluyendo a ARCA. Los demandantes reclaman que las etiquetas de productos embotellados en plantas mexicanas y vendidos en California no cumplen con una disposición legal estatal conocida como "Propuesta 65". ARCA no ha sido notificada a la fecha de la existencia de la demanda a través de los conductos procesales correspondientes.

ARCA estima que el tribunal estatal de California ante quien se promovió la demanda carece de jurisdicción sobre ARCA. Asimismo, ARCA no lleva a cabo actividades de comercialización de bebidas bajo marcas de TCCC en el Estado de California.

xii. Acciones representativas del capital social

El capital social de ARCA es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado, es de \$46,360,194.00 pesos. La parte variable del capital social no puede exceder de diez veces el monto del capital fijo sin derecho a retiro.

El capital social de ARCA está representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones del capital social conforman una sola serie de acciones. La totalidad de las acciones en que se divide el capital social de ARCA es de libre suscripción en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Desde su constitución, el capital social de ARCA ha sufrido diversos aumentos y disminuciones, según se indica a continuación:

Procor (ahora ARCA) se constituyó el día 24 de septiembre de 1980 con un capital social de \$1,000,000.00 pesos, representado por 1,000 acciones serie "A" de la parte fija, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 14 de noviembre de 1980 se aprobó el aumento al capital social variable en la cantidad de \$1,473,152,000.00 pesos, representado por 1,473,152 acciones con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas, mediante la aportación de acciones de diversas empresas, quedando en consecuencia un capital social por una cantidad igual a \$1,474,152,000.00 pesos, representado de la siguiente forma: (i) capital social fijo: \$1,000,000.00 pesos, representado por 1,000 acciones serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas; y (ii) capital social variable: \$1,473,152,000.00 pesos, representado por 1,473,152 acciones serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 8 de enero de 1982 se aprobó el aumento al capital social mínimo fijo en la cantidad de \$1,473,152,000.00 pesos, mediante la conversión de acciones Serie "B" con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas (que representaban la parte variable del capital), a acciones serie "A", quedando en consecuencia un capital social de \$1,474,152,000.00 pesos, representado únicamente por 1,474,152 acciones serie "A" del capital fijo, con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 23 de junio de 1983 se aprobó la disminución del capital social mínimo fijo a la suma de \$800,000,000.00 pesos, y constituir el capital social variable con la suma de \$674,152,000.00 pesos, mediante la conversión en capital social variable del capital social fijo disminuido, quedando en consecuencia el capital social en la cantidad de \$1,474,152,000.00 pesos, representado de la siguiente forma: (i) capital social fijo: \$800,000,000.00 pesos, representado por 800,000 acciones serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas; y (ii) capital social variable: \$674,152,000.00 pesos, representado por 674,152 acciones serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 21 de noviembre de 1983 se aprobó la disminución del capital social en su parte variable en la cantidad de \$524,152,000.00 pesos, quedando en consecuencia el capital social en la cantidad de \$950,000,000.00 pesos, representado de la siguiente forma: (i) capital social fijo: \$800,000,000.00 pesos, representado por 800,000 acciones serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una

de ellas; y (ii) capital social variable: \$150,000,000.00 pesos, representado por 150,000 acciones serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 30 de noviembre de 1983 se aprobó el aumento al capital social en su parte variable en la cantidad de \$800,000,000.00 pesos, quedando en consecuencia el capital social en la cantidad de \$1,750,000,000.00 pesos, representado en la siguiente forma: (i) capital social fijo: \$800,000,000.00 pesos, representado por 800,000 acciones Serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas; y (ii) capital social variable: \$950,000,000.00 pesos, representado por 950,000 acciones Serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una de ellas.

En virtud del decreto de fecha 22 de junio de 1992 mediante el cual se creó una nueva unidad del sistema monetario de los Estados Unidos Mexicanos equivalente a mil pesos, las cantidades en moneda nacional se contrajeron en tres ceros. Por consiguiente, los montos señalados anteriormente en las asambleas de accionistas antes referidas, se redujeron en tres ceros.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Procor (ahora ARCA) celebrada el 24 de agosto de 2001 se aprobó la fusión de la sociedad en su carácter de fusionante, con Arma y Premarsa en su carácter de fusionadas, aumentándose en consecuencia el capital social variable en la cantidad de \$2,689,806.00 pesos, quedando en consecuencia el capital social de Procor (ahora ARCA) en la cantidad de \$4,439,806.00 pesos; en la inteligencia de que, en dicha Asamblea se resolvió dejar una serie única de acciones y eliminar el valor nominal de las acciones representativas del capital social. En virtud de lo anterior, el capital social quedó representado de la siguiente forma: capital social fijo: \$800,000.00 pesos, y capital social variable: \$3,639,806.00 pesos. El capital social quedó representado por 2,298,327 acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 800,000 acciones corresponden al capital fijo y 1,498,327 acciones al capital variable, y los estatutos sociales de ARCA prevén que para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital mínimo fijo y las de la parte variable.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de ARCA celebrada el 5 de octubre de 2001 se aprobó el aumento en el número de acciones representativas del capital social de ARCA, mediante una partición ("split") de las 2,298,327 acciones que a dicha fecha integraban la totalidad del capital social de ARCA, a fin de que la totalidad del capital social quedara representado por 562,050,205 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 195,638,029 acciones correspondieron al capital fijo y 366,412,176 acciones al capital variable.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de ARCA celebrada el 5 de noviembre de 2001, se adoptaron las siguientes resoluciones: (i) aumentar el número de acciones representativas del capital social de ARCA, mediante una partición ("split") de las 562,050,205 acciones que a dicha fecha integraban la totalidad del capital social de ARCA, con la finalidad de que la totalidad del capital social quedara representado por 570,550,003 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 198,596,633 acciones corresponden al capital fijo y 371,953,370 acciones al capital variable; (ii) aumentar el capital social de ARCA, en su parte fija, en la cantidad de \$45,560,194.00 pesos y, en consecuencia, emitir 236,413,498 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, para representar dicho aumento (en la referida asamblea, la totalidad de los accionistas de ARCA renunciaron al derecho de preferencia que les concede los estatutos sociales y acordaron que las 236,413,498 acciones objeto de dicho aumento al capital social de ARCA, se ofrecieran en los términos y para los fines de la Oferta; y (iii) emitir 118,206,749 acciones adicionales para ser colocadas posteriormente entre el gran público inversionista, según lo determine el Consejo de Administración de ARCA, y, en consecuencia, se acordó aumentar el capital social de ARCA, en su parte variable, en la cantidad de \$7,324,170.00 pesos; en la inteligencia de que, dicho aumento fue rectificado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de ARCA celebrada el 19 de noviembre de 2001, para quedar en la cantidad de \$22,780,097.00 pesos. Por consiguiente, el capital social mínimo fijo quedó representado por 435,010,131 acciones y el capital

variable quedó representado por 490,160,119 acciones, en la inteligencia de que, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de ARCA celebrada el día 21 de noviembre de 2001 se modificó la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de ARCA para reflejar dicho número de acciones representativas del capital mínimo fijo. Cabe destacar, que en la asamblea del 5 de noviembre de 2001 se acordó que las acciones de ARCA que no fueren suscritas por los accionistas de Argos con motivo de la Oferta, serían canceladas dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de dicha asamblea, sin reducir el capital social de ARCA, toda vez que el aumento al capital social acordado quedaría representado por el número de acciones que efectivamente se hubieren suscrito.

Con fecha 13 de diciembre de 2001 se consumó la Oferta, teniendo como resultado la suscripción por parte de los accionistas de Argos de 235,469,656 acciones de las 236,413,498 acciones emitidas por ARCA y, por lo que 943,842 acciones de ARCA no fueron suscritas por los accionistas de Argos. Estas 943,842 acciones quedaron automáticamente canceladas en febrero de 2002, y el capital social suscrito de ARCA quedó representado por 806,019,659 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de ARCA celebrada el 1 de noviembre de 2002, se modificó el primer párrafo del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales para reflejar que el capital fijo sin derecho a retiro, está representado por 434,066,289 acciones. Adicionalmente, se extendió el plazo a que se refiere la resolución quinta del segundo punto del Orden del Día de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2001, para quedar en treinta y seis meses. Sin embargo dichas acciones no fueron colocadas en virtud de que no existieron, durante dicho plazo, condiciones favorables de mercado para hacerlo, por lo cual quedaron automáticamente canceladas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social autorizado de ARCA asciende a la cantidad de \$50,000,000.00 pesos el cual se encuentra suscrito y pagado, y está representado por 806,019,659 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 434,066,289 acciones corresponden al capital fijo y 371,953,370 acciones al capital variable.

xiii. Dividendos

En los ejercicios, ARCA ha decretado y pagado los siguientes dividendos:

Año en que se decretó el dividendo	Dividendo Total ¹	Dividendo por acción ^{1,2,3,4,5}
2002 ¹	639	0.37
2003 ^{1,2}	1,200	1.50
2004 ^{1,3}	1,323	1.64
2005 ^{1,4}	667	1.74
2006 ⁵	1,572	1.95
2007 ⁶	725	0.90

(1) Los dividendos de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, se expresan en pesos constantes de 31 de diciembre de 2006. El dividendo de 2007 se expresa en pesos del 19 de abril de 2007.

(2) En 2003 se decretaron dos dividendos: uno por 0.68/acción en abril de 2003 (en pesos nominales) y otro de 0.62/acción en diciembre de 2003 (pesos nominales).

(3) En 2004 se decretaron dos dividendos: uno por 0.70/acción en abril de 2004 (en pesos nominales) y otro de 0.80/acción en noviembre de 2004 (pesos nominales).

(4) En 2005 se decretaron dos dividendos: uno por 0.80/acción en abril de 2005 (en pesos nominales) y otro de 0.85/acción en noviembre de 2005 (pesos nominales).

(5) En 2006 se decretaron dos dividendos: uno por 0.85/acción en abril de 2006 (en pesos nominales) y otro de 1.10/acción en noviembre de 2006 (pesos nominales).

(6) En la asamblea anual del 27 de marzo de 2007 se decretó un dividendo de 0.90 / acción.

Por ser una Compañía tenedora de acciones, ARCA depende de los dividendos que reciba de sus subsidiarias para poder distribuir dividendos a sus accionistas.

ARCA no cuenta con una política respecto del pago de dividendos. En los últimos años la Compañía ha pagado dividendos provenientes de las utilidades generadas durante cada periodo por resolución de sus accionistas. ARCA no puede asegurar que en el futuro los accionistas resuelvan el pago de dividendos en la forma en que se ha aprobado en el pasado.

El monto de los dividendos a decretarse en el futuro dependerá fundamentalmente de los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital, los compromisos que se asuman con acreedores y otras consideraciones de negocio de la Compañía, así como otros factores que el Consejo de Administración y los accionistas consideren importantes.

El pago de dividendos a los tenedores de las acciones de ARCA debe ser aprobado por la asamblea general de accionistas, generalmente con base en la recomendación del Consejo de Administración.

Así mismo, de conformidad con los términos del fideicomiso de control, el fiduciario de dicho fideicomiso votará las acciones afectas al mismo a favor de pagar un dividendo equivalente al 30% de las utilidades netas de la Compañía durante el ejercicio fiscal anterior, a menos que:

- el 85% de las acciones afectas al fideicomiso de control voten a favor de pagar una cantidad distinta o de no pagar cantidad alguna; o
- el Director de Administración y Finanzas de la Compañía certifique que el decreto de dicho dividendo o el pago del mismo viola los términos de algún compromiso financiero establecido en los contratos que documentan la deuda de la Compañía.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Información Financiera Seleccionada

Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. (Cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006).

No existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en los estados financieros por los ejercicios indicados a continuación:

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
(cifras monetarias en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	año terminado el 31 de diciembre de:		
	2006	2005	2004
Ventas netas	16,672,433	15,240,151	14,909,055
Costo de ventas	(8,625,265)	(7,852,232)	(7,569,365)
Utilidad bruta	8,047,168	7,387,919	7,339,690
Gastos de administración	(976,277)	(1,011,916)	(1,207,992)
Gastos de venta	(3,794,968)	(3,542,025)	(3,657,438)
Gastos de administración y venta	(4,771,245)	(4,553,942)	(4,865,430)
Utilidad de operación	3,275,923	2,833,978	2,474,260
Resultado integral de financiamiento:			
Productos (gastos) financieros, neto	50,531	30,447	(30,373)
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	1,867	(35,439)	(13,823)
Resultado por posición monetaria	(37,182)	(15,418)	(3,706)
	15,216	(20,410)	(47,902)
	3,291,139	2,813,567	2,426,358
Otros ingresos (gastos), neto	46,039	100,315	415,417
Participación en los resultados de asociadas e interés minoritario	(6,239)	1,601	5,889
Partida especial			
Utilidad antes de las siguientes provisiones	3,330,939	2,915,483	2,847,664
Provisiones para:			
Impuesto sobre la renta	(930,501)	(711,172)	(668,272)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(190,871)	(167,581)	(191,764)
Total provisiones	(1,121,372)	(878,753)	(860,036)
Utilidad neta consolidada	2,209,567	2,036,730	1,987,628
Información financiera adicional:			
Volumen de ventas (MCU)	468.0	435.6	416.9
Inversiones en activos fijos	1,193,894	811,665	882,497
Depreciación y amortización	711,560	695,436	793,060
Dividendos	1,597,475	1,402,636	1,322,224
Acciones en circulación	806,020	806,020	806,020
Utilidad neta por acción	2.74	2.53	2.47
Valor en libros por acción	14.09	13.32	12.73
Dividendos por acción	1.98	1.74	1.64

* Considerando 806,019,659 acciones en circulación

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
(cifras monetarias en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	al 31 de diciembre de:		
	2006	2005	2004
Total activo circulante	4,377,545	3,822,610	3,690,670
Inversión en acciones	85,716	129,652	115,638
Inmuebles, planta y equipo, neto	8,518,687	8,188,894	8,068,607
Crédito mercantil, neto	2,187,205	2,187,205	2,169,886
Otras cuentas por cobrar de largo plazo	163,535	221,377	310,376
Otros activos	321,565	335,390	162,581
Total activo	15,654,253	14,885,128	14,517,758
Pasivo e inversión de los accionistas			
Total pasivo a corto plazo	1,266,602	1,130,019	1,286,027
Total pasivo a largo plazo	3,031,049	3,014,926	2,970,207
Total pasivo	4,297,651	4,144,945	4,256,234
Total interés mayoritario	11,356,448	10,740,033	10,261,377
Interés minoritario	154	150	147
Total inversión de los accionistas	11,356,602	10,740,183	10,261,524
Total pasivo e inversión de los accionistas	15,654,253	14,885,128	14,517,758

B. Información financiera por línea de negocio, división geográfica y ventas de exportación

La Compañía se dedica al negocio de producción y venta de refrescos marca Coca Cola, marcas propias y de terceros. Las ventas por exportaciones no representan un monto significativo para la Compañía. Véase Nota 15 a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2006 que se acompañan al presente Reporte Anual.

C. Informe de Créditos Relevantes

Durante el cuarto trimestre de 2003 se refinanció el total de nuestra deuda al emitir Ps. 1,500 millones en certificados bursátiles en dos emisiones: la primera por Ps. 1,000 millones a un plazo de 5 años con tasa variable de Cetes + 88 bps, la segunda por Ps. 500 millones con una tasa fija de 8.80% a 7 años. La calificación otorgada para ambas emisiones fueron de "AAA" tanto por la calificadora Standard & Poor's como por Fitch Ratings.

Dichas emisiones de certificados bursátiles se realizaron al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio No. DGE-643-230133 de fecha 6 de noviembre de 2003 por un monto de hasta Ps. 5,000,000,000.

La vigencia del programa es de 4 años contados a partir de su fecha de autorización, plazo durante el cual ARCA podrá realizar emisiones subsecuentes hasta por el monto total autorizado del

Programa (o su equivalente en UDI's), con vencimientos de entre 1 a 10 años, y a la tasa que se determine al momento de las emisiones respectivas según lo dicten las propias circunstancias del mercado y la conveniencia de la Compañía.

Para eliminar el riesgo de aumento en tasas de interés, el 17 de noviembre de 2003 ARCA celebró un contrato de cobertura con ING Bank (México), S.A. (ING). De acuerdo con el contrato ING se compromete a pagar a ARCA sobre un monto de \$500,000,000 intereses semestrales a una tasa de referencia variable de Cetes a 182 días más 0.88%. Por su parte ARCA se compromete a pagar a ING sobre la misma cantidad, intereses a una tasa fija de 9.10%. El contrato vence el 24 de octubre de 2008, y los intereses iniciarán a computarse a partir del 29 de octubre de 2004. Por otra parte el 9 de enero de 2004 celebró un contrato de cobertura con Bank of America México (BAMSA). De acuerdo con el contrato, BAMSA se compromete a pagar a ARCA sobre un monto de \$500,000,000, intereses semestrales a una tasa de referencia variable de Cetes a 182 días más 0.88%. Por su parte ARCA se compromete a pagar a BAMSA intereses sobre la misma cantidad a una tasa fija de 8.81%. El contrato vence el 24 de octubre de 2008, y los intereses por este contrato iniciarán a computarse a partir del 30 de abril de 2004.

ARCA se encuentra al corriente en el pago de principal e intereses de los créditos relevantes mencionados anteriormente.

D. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operaciones y situación financiera de la emisora

i. Resultados operativos

Ventas

Las ventas netas registraron un aumento de 9.4% en términos reales, pasando de Ps. 15,240.6 millones en 2005 a Ps. 16,672.4 millones en 2006. Este incremento fue principalmente el resultado del 7.5% de incremento en el volumen total de ventas a 468 MCU y un aumento de 1.8% en los precios promedio por caja unidad en términos reales.

Costo de Ventas

El costo de ventas de 2006 se incrementó 9.8% respecto a 2005, alcanzando un monto de Ps. 8,625.3 millones. El costo de ventas unitario se incrementó 2.2% de Ps. 18.0 en 2005 a Ps. 18.4 en el 2006. Este incremento se debió principalmente a los aumentos en los precios del azúcar, el mayor costo del empaque derivado del aumento del precio de la resina de PET, así como por el incremento en la mezcla hacia productos no retornables de 60% en 2005 a 64% en 2006. El margen bruto para el 2006 fue de 48.3%, una reducción de 20 puntos base respecto al 2005.

Gastos de Operación

Durante 2006 los gastos de operación como porcentaje de ventas disminuyeron de 29.9% en 2005 a 28.6% en 2006. En términos absolutos, los gastos de venta aumentaron 7.1% de Ps. 3,542.0 millones en 2005 a Ps. 3,795.0 millones en 2006, como consecuencia del mayor volumen de ventas que resultaron en un incremento en las comisiones, aumento en los gastos por fletes y reemplazo de botella retornable en el mercado, entre otros factores. Por su parte, los gastos de administración disminuyeron 3.5%, pasando de Ps. 1,011.9 millones en 2005 a Ps. 976.3 millones en 2006, como resultado de ahorros generados por los proyectos de "outsourcing", entre otros.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación aumentó 15.6%, al pasar de Ps. 2,834.0 millones en 2005 a Ps. 3,275.9 millones en 2006. El margen de operación se incrementó 100 puntos base, pasando de 18.6% a 19.6%, año con año.

Por su parte, el flujo de caja operativo EBITDA aumentó 13.0%, o Ps. 458.1 millones, al pasar de Ps. 3,529.4 millones en 2005 a Ps. 3,987.5 millones en 2006. El margen de EBITDA para el 2006 fue de 23.9%, mientras que para el 2005 fue de 23.2%.

Resultado Integral de Financiamiento

En 2006 el resultado integral de financiamiento fue de Ps. 15.2 millones, menor al costo de Ps. 20.4 millones registrados en 2005. Esta diferencia se debió principalmente a una disminución año con año tanto en el gasto por intereses como en la pérdida cambiaria.

Otros Ingresos (gastos)

En 2006 se registraron Ps. 46.0 millones de otros ingresos, lo cual se compara contra los Ps. 100.3 millones registrados en 2005, representando una disminución de 54.1%. En 2006 se registraron ingresos derivados de devoluciones de impuestos por la deducibilidad de la PTU de años anteriores, así como a la utilidad realizada por venta de activos.

Provisión para ISR y PTU

La tasa efectiva de las provisiones de ISR y PTU fue de 33.7% y 30.1%, en 2006 y 2005, respectivamente. El ISR causado disminuyó 1.2% de Ps. 780.0 millones en 2005 a Ps. 770.6 millones en 2006, mientras que el ISR diferido pasó de un crédito de Ps. 68.8 millones en 2005 a un cargo de Ps. 159.9 en 2006. La PTU pasó de Ps. 167.6 millones a Ps. 190.9 millones, en el mismo período.

Utilidad Neta

La utilidad neta para el 2006 fue Ps. 2,209.5 millones o Ps. 2.74 por acción, cifra 8.5% superior a la del año anterior, no obstante los fuertes incrementos en los precios de los principales insumos.

Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Compañía para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 (cifras expresadas en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006).

Ventas

Las ventas netas registraron un aumento de 2.2% en términos reales, pasando de Ps. 14,909.9 millones en 2004 a Ps. 15,240.7 millones en 2005. Este incremento fue resultado de un alza de 4.5% en el volumen total de ventas, compensado con una reducción de 2.3% en los precios promedio por caja unidad en términos reales. El volumen total alcanzó 435.6 MCU.

Costo de Ventas

El costo de ventas de 2005 se incrementó 3.7% respecto a 2004, alcanzando Ps. 7,852.2 millones. El costo de ventas unitario se redujo 1.1% de Ps. 18.2 a Ps. 18.0, esto a pesar de los aumentos en los precios de la resina PET, al mayor peso de los envases no retornables en la mezcla de ventas y al pago de la regalía por la marca Joya a partir de octubre de 2004. El margen bruto para 2005 fue de 48.5%, una reducción de 70 puntos base respecto a 2004.

Gastos de Operación

Durante 2005 los gastos de venta, se redujeron 3.0% en comparación con 2004, pasando de Ps. 3,657.4 millones a Ps. 3,542.0 millones en 2005. Por su parte, los gastos de administración,

disminuyeron 16.2% respecto al 2004, pasando de Ps. 1,208.0 millones, a Ps. 1,011.9 millones en 2005, debido principalmente a que se dejó de amortizar el crédito mercantil.

Utilidad de Operación

Como resultado de lo anterior, la utilidad de operación aumentó 14.5%, al pasar de Ps. 2,474.3 millones en 2004, a Ps. 2,834.0 millones en 2005. El margen de operación se incrementó 200 puntos base, alcanzando 18.6%. Por su parte, el flujo de caja operativo EBITDA, aumentó 8.0% a Ps. 3,529.4 millones en 2005, un margen respecto a ventas de 23.2%, comparado con 21.9% en 2004.

Resultado Integral de Financiamiento

En 2005, el resultado integral de financiamiento disminuyó 57.4% mostrando un cargo de Ps. 20.4 millones, lo que se compara con Ps. 47.9 millones registrados en 2004. Esta diferencia se debió principalmente a un incremento de 50.9% en los productos financieros al pasar de Ps. 137.8 millones a Ps. 208.0 millones en 2005 generado por un mayor nivel en el saldo promedio de caja.

Otros Ingresos (gastos)

En 2005 se registraron Ps. 100.3 millones de otros ingresos, lo cual se compara con Ps. 415.4 millones registrados en 2004, una disminución de 75.9%. Es importante mencionar que en 2004 se obtuvieron ganancias extraordinarias por la venta de la marca Joya a la Compañía Coca-Cola.

Provisión para ISR y PTU

Para todo el 2005, la provisión de ISR y PTU aumentó 2.2%, al pasar de Ps. 860.1 millones a Ps. 878.8 millones en 2005, de los cuales Ps. 711.2 millones corresponden a ISR y Ps. 167.6 millones a PTU. Es importante señalar que durante 2004 se registraron beneficios en las provisiones para pago de ISR y PTU, debido a un crédito generado por el cambio en la tasa utilizada para el cálculo de los impuestos diferidos, así como por la depreciación acelerada permitida para ciertas inversiones en activos fijos. La tasa efectiva de impuestos fue de 30.1% y 30.2% para 2005 y 2004, respectivamente.

Utilidad Neta

La utilidad neta para 2005 fue Ps. 2,036.7 millones o Ps. 2.53 por acción, cifra superior a los Ps. 1,987.6 o Ps. 2.5 por acción del año anterior, no obstante el ingreso extraordinario registrado en 2004 por la venta de Joya mencionada anteriormente.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La principal fuente de liquidez de ARCA ha sido, y se considera que seguirá siendo, la generación interna de recursos, complementada por líneas de crédito y financiamiento de proveedores, cuando se han necesitado. Por otro lado, los principales usos de recursos financieros han sido aplicados en el mantenimiento de las operaciones, inversiones en activos fijos, así como el pago de dividendos.

(cifras monetarias en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)			
	2004	2005	2006
Porción circulante de la deuda a largo plazo*	\$12,544	\$11,590	\$11,182
Deuda a largo plazo**	\$1,660,448	\$1,604,847	\$1,520,412
Total	\$1,672,992	\$1,604,847	\$1,531,594

*Contratos de deuda celebrados con Deutsche Bank Atkiengesellschaft en febrero de 2004 a 5 y 5 años por US\$ 5,188 y US\$ 1,050 (miles), respectivamente. Ambos créditos se pactaron a una tasa de interés LIBOR de 6 meses más un 0.50% anual y con amortizaciones semestrales a partir de junio de 2004.

** Certificados Bursátiles emitidos en noviembre de 2003 por:

\$1,000 millones de pesos nominales con vencimiento en el 2008 a una tasa de interés variable de CETES a 182 días más 88 puntos base

\$500 millones de pesos nominales con vencimiento en el 2010 a una tasa de interés fija de 8.8%

ARCA no mantuvo créditos o adeudos fiscales al 31 de diciembre de 2006.

ARCA no mantuvo créditos o adeudos fiscales relevantes al 31 de diciembre de 2006.

A continuación se presenta la información relacionada con la deuda de ARCA y los movimientos relevantes en las principales cuentas del balance por los 3 últimos años.

2006 vs 2005

Al 31 de diciembre de 2006 se tenía Ps. 2,469.2 millones en caja y una deuda de Ps. 1,531.6 millones, resultando en una posición de caja neta de Ps. 937.6 millones. Los recursos generados por la operación aumentaron 31.9% en 2006. Los principales usos del efectivo en 2006 fueron: pago de dividendos de Ps. 1,597.5 millones, disminución de pasivos bancarios de Ps. 73.3 millones y actividades de inversión por Ps. 1,193.9 millones.

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo alcanzó Ps. 1,193.9 millones durante 2006, comparado con Ps. 811.7 millones en 2005, principalmente destinada a inversiones de mantenimiento y reemplazo regular de plantas y equipos, así como a la instalación de máquinas vending, adquisiciones de terrenos y construcción de naves para la instalación de equipos de inyección y soplado.

El saldo de la cuenta de clientes pasó de Ps. 544.6 millones en 2005 a Ps. 690.0 millones en 2006, derivado principalmente del incremento en las ventas durante el año de referencia.

Los inventarios se incrementaron Ps. 28.1 millones de Ps. 901.8 millones en 2005 a Ps. 929.9 millones en 2006. Este aumento se explica principalmente al incremento de los inventarios de productos terminados.

2005 vs 2004 (cifras expresadas en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006)

Al 31 de diciembre de 2005 se tenía Ps. 2,028.9 millones en caja y una deuda de Ps. 1,604.9 millones, resultando en una posición de caja neta de Ps. 424.0 millones. Los recursos generados por la operación disminuyeron 3.7% en 2005 a pesar de que durante 2004 se logró una importante disminución en el capital de trabajo derivada de condiciones y acciones no recurrentes. Aun así, durante 2005 se obtuvieron reducciones en los niveles de inventarios compensados por incrementos en cuentas por cobrar, dadas las crecientes ventas a tiendas de conveniencia y supermercados. Los principales usos del efectivo en 2005 fueron: pago de dividendos de Ps. 1,402.6 millones, disminución de pasivos bancarios de Ps. 68.2 millones y actividades de inversión por Ps. 811.7 millones.

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo alcanzó Ps. 811.7 millones durante 2005, comparado con Ps. 882.5 millones en 2004, principalmente destinada a inversiones de mantenimiento y reemplazo regular de plantas y equipos, así como a la instalación de máquinas vending, adquisiciones de terrenos y construcción de naves para la instalación de equipos de inyección y soplado.

Políticas de Tesorería

La Compañía mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y necesidades operativas, y procura mantener sus recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos y de bajo riesgo.

En cuanto al manejo de excedentes de efectivo en caja, estos pueden ser invertidos hasta un 20% en dólares, dado que prácticamente toda la operación está denominada en pesos. Ambas inversiones se realizan tanto en valores gubernamentales como en ciertos papeles nacionales e internacionales.

Existe un esquema de diversificación de instituciones financieras para disminuir el riesgo y concentración de los recursos. El plazo, riesgo y monto de las inversiones, deberá ser previamente autorizado por el Director de Administración y Finanzas.

iii. Control Interno

La Administración de la empresa es responsable de la preparación de los estados financieros y toda la información financiera contenida en este informe. Ésta responsabilidad incluye el mantener la integridad y objetividad de los registros financieros así como la preparación de los estados financieros conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas.

La compañía cuenta con una estructura de control interno con el objetivo de proporcionar entre otras cosas, la confiabilidad de que sus registros reflejan todas las transacciones de sus actividades operativas, ofreciendo protección contra el uso indebido o pérdida de los activos de la compañía. La Administración considera que la mencionada estructura de control interno cumple con dichos objetivos.

La estructura de control se apoya en la contratación y entrenamiento de personal capacitado, políticas y procedimientos documentados y de un equipo de auditores internos, que aplican rigurosos programas de auditoría a todas las operaciones de la compañía.

Los estados financieros fueron auditados por PwC. Sus exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, considerando también la estructura de control interno de la compañía. El dictamen de auditoría de los auditores externos sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se incluye en este informe.

El Consejo de Administración de la compañía, por medio de su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, compuesto exclusivamente por consejeros independientes, es responsable de vigilar que la administración de la compañía cumpla con sus obligaciones en relación al control financiero de las operaciones y la preparación de los estados financieros.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone al Consejo de Administración el despacho de auditores externos y se reúne regularmente con la administración, con los auditores internos y con el despacho de auditores externos. Así mismo, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene libre acceso a los auditores internos y al despacho de auditores externos, con quienes periódicamente se reúne.

Este Comité tiene la facultad de recomendar al Consejo de Administración la contratación de Auditores Externos, responsables del dictamen de los Estados Financieros de la Empresa. Asimismo, en beneficio del público inversionista, ha recomendado al Consejo de Administración la contratación de PwC para la revisión sobre los estados financieros trimestrales de la Empresa.

En reuniones periódicas con los Auditores Externos se revisan los programas y alcances de su trabajo así como los Informes de Comentarios y Recomendaciones de Control Interno y otras

opiniones que periódicamente presentan. También se cerciora del cumplimiento de los requisitos de independencia y rotación de su personal.

En cuanto a la función de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propuso al Consejo la tercerización (“outsourcing”) de estas actividades para lo cual se contrataron los servicios de Deloitte Touche Tohmatsu. Este comité revisa periódicamente los programas de trabajo y los Informes que regularmente se presentan, dando seguimiento a las medidas correctivas tomadas. La Administración ha cuidado que esta función cuente con todas las facilidades para su adecuado funcionamiento.

En cuanto a operaciones con partes relacionadas, la Administración pone a consideración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias todas las operaciones significativas, mismas que deben de ser debidamente documentadas y justificadas.

E. Estimaciones Contables Críticas

Las notas de los Estados Financieros consolidados Auditados de la Compañía (que se anexan a este Informe Anual) contienen una descripción de las políticas contables significativas de la Compañía.

Inmuebles, maquinaria, equipo y depreciación (Nota 2g y Nota 6 de los Estados Financieros)

Los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresan a su valor actualizado, aplicando al costo histórico factores derivados del INPC. Cuando los activos son vendidos o retirados, la inversión y depreciación acumulada actualizadas son canceladas y la utilidad o pérdida generada se reconoce en los resultados en el rubro “Otros ingresos, neto”. (Véase Nota 12). La depreciación se calcula sobre el valor actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Las tasas anuales aplicadas a los valores actualizados de los activos, son las siguientes:

Edificios	2%
Maquinaria y equipo	8%
Equipo de transporte	10%
Refrigeradores y equipo de venta	10%
Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	10%

En el caso de aquellos activos que mostraron un deterioro o baja en su valor, se les da el tratamiento indicado en la Nota siguiente (Activos de Larga Duración).

Activos de larga duración (Nota 2j de los Estados Financieros)

El Boletín C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición” establece criterios para la identificación de ciertos acontecimientos que representen evidencia de un deterioro potencial en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. También proporciona una guía para el cálculo y reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión y establece los requisitos de presentación y revelación de las mismas.

Como resultado de la aplicación del Boletín C-15, la Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo e intangibles con vida definida, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Tratándose del exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias adquiridas evalúa su recuperación en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por

deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos estimados de disposición.

Obligaciones Laborales (Nota 2k y Nota 9 de los Estados Financieros)

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), los trabajadores tienen el derecho a obtener una prima de antigüedad después de 15 años de servicio, en la fecha de su liquidación, discapacidad o muerte. De acuerdo con el Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente, se calcula utilizando salarios estimados a la fecha del desembolso. El personal que aún no cumple la antigüedad mencionada, es incluido en la determinación de la obligación, aplicando los ajustes por la probabilidad de que alcancen la antigüedad requerida.

El costo de los planes para el retiro de empleados y trabajadores de Arca (pensiones, primas de antigüedad y gastos médicos posteriores al retiro), formales e informales establecidos en cada una de sus subsidiarias, se reconocen como costo en los años en que se prestan los servicios, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de destitución o muerte, de acuerdo con la LFT, se registran en los resultados en el año en que se vuelven exigibles.

A partir del 1 de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones laborales" el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para reconocer las obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Esta adopción generó al 1 de enero de 2005, un pasivo de transición que se amortizará en la vida laboral promedio remanente de los trabajadores. La adopción de dichas adecuaciones no tuvo efecto importante en los estados financieros que se acompañan.

Impuestos sobre la renta y al activo y participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 2l y Nota 13 de los Estados Financieros)

El impuesto sobre la renta se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida se registra solamente con base en aquellas diferencias temporales entre la utilidad contable y la fiscal, que se presume razonablemente provocarán un pasivo o un beneficio en el futuro.

Instrumentos financieros (Nota 2m y Nota 17 de los Estados Financieros)

Las inversiones en instrumentos financieros derivados son de cobertura de riesgo en movimientos adversos en las tasas de interés del pasivo por obligaciones bursátiles, mismas que se reconocen como activos y pasivos a su valor razonable.

Los intereses de dichos instrumentos financieros se registran en el estado de resultados en el período en que se devengan.

IV. ADMINISTRACIÓN

A. Audidores Externos

Es facultad del Consejo de Administración el nombramiento del Auditor Externo, previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

A partir de los acuerdos para la integración de ARCA, la firma de auditores ha sido PricewaterhouseCoopers (PwC), quienes habían sido los auditores durante los últimos tres años de ARCA (antes Procor). PwC no ha emitido, como producto de las auditorías anuales a los estados financieros de la entidad (incluyendo sus subsidiarias), dictámenes con salvedades, negaciones o abstenciones de opinión a los Estados Financieros Consolidados que se presentan como anexo a este Informe.

Durante el 2006, la Compañía pagó a PwC un total de 5.2 millones de pesos por concepto de servicios de auditoría, 0.7 millones por concepto de revisiones trimestrales y 0.1 millones por otras revisiones. Dichos pagos equivalen al 87%, 12% y 1%, respectivamente, del total de las erogaciones hechas por ARCA a PwC durante 2006.

B. Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés

A partir de Enero 1, 2005, la Compañía adoptó la política de no celebrar operaciones con partes relacionadas, con excepción de aquellas que se consideren estrictamente necesarias para fines estratégicos y/o que puedan impactar significativamente los resultados de ARCA. Para ello, la Dirección General solicitará autorización al Presidente y a los Vicepresidentes del Consejo, reunidos como Comité Ejecutivo, y explicará los aspectos que hacen necesaria tal operación, así como sus bases y temporalidad. En este caso, si se rebasa la cantidad de US\$500,000 (quinientos mil dólares) en un año de calendario, adicionalmente se presentará la operación al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su aprobación.

Derivado del cambio en las políticas de ARCA, el monto de las operaciones con partes relacionadas ha disminuido significativamente, pasando de un total de \$201 millones de pesos en 2004 a \$4 millones de pesos en 2005 y a \$0.4 millones en 2006.

C. Administradores y accionistas

Miembros del Consejo de Administración

De acuerdo con los estatutos sociales, la administración de ARCA está encomendada a un Consejo de Administración que tiene amplias facultades (ver Sección D “Estatutos Sociales y Otros Convenios”); los estatutos establecen ciertas reglas aplicables al quórum de asistencia y votación en las sesiones que celebre el Consejo (Ver “Estatutos Sociales y Otros Convenios” – “Quórum de asistencia y votación en las sesiones del Consejo”).

El 27 de marzo de 2007, se celebró la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. en Cd. Juárez, Chihuahua, en donde se ratificó a Lic. Manuel L. Barragán Morales como Presidente del Consejo de Administración de Arca. El Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de 15 y un máximo de 21 consejeros, según determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron nombrados en la asamblea general ordinaria de accionistas de ARCA celebrada el día 27 de marzo de 2007, con la posibilidad de renuncia o revocación del cargo. La siguiente tabla muestra los nombres de los miembros del Consejo de Administración, y el título que tienen en dicho Consejo:

<u>Nombre</u>	<u>Título</u>	<u>Nombre del suplente</u>
Manuel L. Barragán Morales	Presidente	Rafael Barragán Morales
José Joaquín Arizpe y de la Maza	Vicepresidente	Rodolfo José Arizpe Sada
Tomás Fernández García	Vicepresidente	Miguel A. Fernández Iturriza
Jorge Humberto Santos Reyna	Vicepresidente	Rodrigo F. Barragán Villarreal
Guillermo Alveláis Fernández	Consejero Patrimonial	Luis Raúl Fernández Iturriza
Emilio Antonio Arizpe y de la Maza	Consejero Patrimonial	Emilio José Arizpe Narro
José Manuel Arizpe Jiménez	Consejero Patrimonial	Luis Arizpe Jiménez
Alfonso Barragán Treviño	Consejero Patrimonial	Juan M. Barragán Treviño
Fernando Barragán Villarreal	Consejero Patrimonial	Sergio Eugenio González Barragán
Alejandro M. Elizondo Barragán	Consejero Patrimonial	Alberto Elizondo Barragán
Rafael Garza-Castillón Vallina	Consejero Patrimonial	Ma. Consuelo Caraveo Vallina
Roberto Garza Velázquez	Consejero Patrimonial	Miguel C. Barragán Villarreal
Luis Lauro González Barragán	Consejero Patrimonial	María Guadalupe Barragán de González
Jesús Viejo González	Consejero Patrimonial	Eduardo Barragán Villarreal
Marcela Villareal Fernández	Consejera Patrimonial	Leopoldo Villareal Fernández
Ulrich Fiehn Buckenhofer	Consejero Independiente	Juan Antonio Andrade Rosado
Enrique García Gamboa	Consejero Independiente	Guillermo Morales Elcoro
Ernesto López de Nigris	Consejero Independiente	Francisco Alanís García de Alba
Fernando Olvera Escalona	Consejero Independiente	Fernando Olvera Sotres
Manuel Rivero Santos	Consejero Independiente	Alejandro de Lascurain Morhan
Arturo Gutiérrez Hernández	Secretario	Luis Lozano Ramírez

Los Consejeros son elegidos por un período de un año. Conforme a los estatutos sociales de la Compañía, los miembros del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Algunas de las empresas en las que algunos de los miembros del consejo de administración de ARCA participan como ejecutivos principales o como miembros del consejo de administración han tenido, y podrán tener en el futuro, relaciones comerciales con ARCA. ARCA considera que los mismos han sido, y serán, en términos de mercado.

Manuel L. Barragán Morales.- Presidente del Consejo de Administración de Arca desde 2005, Consejero desde 2001. Presidente del Consejo de Administración de Index. Fue Consejero de Procor, Banregio y Papas y Fritos Monterrey. Se desempeñó también como ejecutivo en una institución financiera durante 15 años.

Javier L. Barragán Villarreal.- Presidente Honorario del Consejo de Administración de Arca y miembro de Movimiento de Promoción Rural.

José Joaquín Arizpe y de la Maza.- Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca desde 2007. Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Consejero Vicepresidente de Compañía Hotelera del Norte, Fábricas el Carmen, Inversiones del Norte e Inmobiliaria Birarma. Consejero regional de BBVA Bancomer, Banco HSBC y Consejero Consultivo de Teléfonos de México.

Tomás A. Fernández García.- Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca desde 2007. Miembro del Consejo de Administración de ARCA desde 2005. Actualmente se desempeña como Presidente y Director General de Original Video North America.

Jorge Humberto Santos Reyna.- Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca desde 2007. Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Director General de Grupo San Barr, Consejero Delegado de Grupo Index, Consejero de Banregio, Asociación de Engordadores de Ganado Bovino del Noreste, Grupo San Barr y miembro del Consejo Directivo de USEM-Monterrey. Fue Consejero de Procor, CAINTRA y de Papas y Fritos Monterrey.

Guillermo Alveláis Fernández.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Fue Consejero de Argos y Consejero Suplente de Grupo Financiero Sofimex, así como Director de la Fundación Rosario Campos de Fernández y es Miembro del Consejo de Administración de Sistema Axis.

Emilio Antonio Arizpe y de la Maza.- Presidente del Consejo de Fábricas El Carmen, Compañía Hotelera del Norte, Hielo de Saltillo e Inversiones del Norte. Presidente del Consejo de Inmobiliaria Birarma, Presidente del Consejo Regional de Banco HSBC en Saltillo y Monterrey. Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma del Noreste. Anteriormente fue Presidente del Consejo de Empresas El Carmen y de Industrial de Plásticos Arma. Presidente Honorario de la Cruz Roja de Saltillo.

José Manuel Arizpe Jiménez.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2007.

Alfonso J. Barragán Treviño.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2002. Presidente del Consejo de Administración de Eon Corporation, Eon México, Movimiento de Promoción Rural y Mcliff Corporation. Fue Consejero de Procor, Secretario del Consejo de Eon Corporation y de Eon México.

Fernando Barragán Villarreal.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Actual Consejero de Grupo Index y Miembro del Consejo Cívico del Parque Ecológico Chipinque. Fue Consejero de Procor, Papas y Fritos Monterrey, Estructuras de Acero, Banregio y Financiera General de Monterrey. Fue Director General de Procor. También ocupó varios puestos en Bebidas Mundiales, incluyendo Gerente General y Gerente de Producción, Mantenimiento y Control de Calidad.

Alejandro M. Elizondo Barragán.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2004. Es Director de Planeación y Finanzas de Alfa. Ha ocupado diversos cargos en el área corporativa y siderúrgica a lo largo de más de 30 años de trayectoria en Alfa. Es miembro del Consejo de Banregio, Nematik, Indelpro, Polioles y Alestra.

Rafael Garza-Castillón Vallina.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Es Presidente del Consejo y Director General de Distribuidores Generales, Comercializadora de Arrendamientos y Brits Motors. Consejero de Fomento Urbano de Chihuahua y Comercial del Noroeste, Impulsora de Bienes Raíces y Grupo Novamex. Fue Gerente General de Embotelladora de la Frontera y Refrigeradora de Parral y Director de Hieloría Juárez. Fue Consejero de Argos y de Sistema Axis.

Roberto Garza Velázquez.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Director General de Industria Carrocera San Roberto. Socio y Consejero de Corporación Mexicana de Capillas y de Promotora Octagonal del Norte. Es Consejero de Grupo Index y Banca Afirme.

Luis Lauro González Barragán.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Presidente del Consejo de Grupo Logístico Intermodal Portuaria. Consejero de Index y Berel. Miembro del Consejo de la Universidad de Monterrey. Fue Consejero Delegado de Procor.

Jesús Viejo González.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2007. Miembro del Consejo de Administración del Centro Convex. Fue Vice-Presidente de Investigación Económica para Mercados Emergentes en Goldman Sachs. Es economista por el ITESM, con maestría en política pública por la Universidad de Harvard y candidato a doctorado en economía por la Universidad de Boston. Ha desempeñado labores de investigación y docencia en el área de economía para varias universidades en México y el extranjero.

Marcela Villareal Fernández.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Consejera de Axis, Fundación Mascareñas y Fundación Rosario Campos. Fue Consejera de Argos y Presidenta de El Paso Museum of Arts.

Ulrich Fiehn Buckenhofer.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2002. Fue Presidente del Consejo de Administración del Grupo Proagro, Consejero de Grupo Financiero Banamex-Accival, Bolsa Mexicana de Valores, Indeval, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, Seguros Banamex Aegon, Grupo Industrial Durango, John Deere, Banorte e Inter Ceramic. Fue Director General y consejero de Accival, Tesorero Corporativo de Grupo Industrial Saltillo y Asesor de la Presidencia y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banamex.

Enrique García Gamboa.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2005. Director General de Industrias Alen. Ocupó la Gerencia de Producción y la Dirección de Administración y Finanzas de Industrias Alen. Consejero de Berel, Corporación Automotriz Regional (CAR), UDEM y Consejero Regional de Banamex.

Ernesto López de Nigris.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Co-Presidente del Consejo de Administración de Grupo Industrial Saltillo, empresa donde se desempeñó también como Vicepresidente de Operaciones. Es miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y del Consejo Consultivo de Teléfonos de México.

Fernando Olvera Escalona.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2001 y Presidente del Comité de Auditoría de la Compañía desde 2002 y Presidente del Comité de Prácticas Societarias desde noviembre del 2006, actualmente es presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Es Director General del Grupo Protexa y Presidente de Promocapital. Fue Presidente del Consejo de Administración de Farmacias Benavides, Consejero del State National Bank de El Paso y de varios bancos mexicanos, así como Consejero de Union Carbide Mexicana, Petrocel, John Deere de México, entre otras compañías.

Manuel G. Rivero Santos.- Miembro del Consejo de Administración de Arca desde 2005. Consejero y Director General de Banregio; de Banregio Grupo Financiero y Vicepresidente de la Asociación de Bancos de México de 1997–2000.

Arturo Gutiérrez Hernández.- Secretario del Consejo de Administración de Arca desde 2001 y Director de Recursos Humanos y Planeación. Fue Secretario del Consejo de Administración en varias empresas de Alfa.

Parentesco de consejeros

Algunos de los consejeros propietarios son tenedores de acciones del capital social de ARCA. A continuación se hace una relación del parentesco que existe entre los Consejeros propietarios: Guillermo Alveláis Fernández y Marcela Villareal Fernández son primos hermanos y tíos de Rafael Garza-Castillón Vallina y Tomás Fernández García. Eduardo J. Barragán Villarreal y Fernando Barragán Villarreal son hermanos y tíos de Alfonso Barragán Treviño, Alejandro M. Elizondo Barragán, Luis Lauro González Barragán y Manuel L. Barragán Morales, quienes a su vez son primos hermanos. Emilio Antonio Arizpe y de la Maza y José Joaquín Arizpe y de la Maza son hermanos y tíos de Miguel Arizpe Jiménez.

Compensaciones a consejeros y directivos

La compensación a consejeros a partir del 27 de marzo de 2007 ascienden a \$17,700 pesos (antes \$17,000) por sesión a la que asistan. Los miembros del Consejo de Administración de ARCA no tienen opciones de compra de acciones de ARCA ni derecho a recibir acciones como consecuencia de su desempeño. Los consejeros no reciben ningún tipo de prestación, seguro ni planes de pensiones.

Durante el año 2006, el monto total de las compensaciones pagadas a los consejeros y principales directivos de ARCA ascendieron a 3.6 millones de pesos y 76.2 millones de pesos respectivamente, lo que representó el 0.08% y el 1.6% de los gastos de administración y ventas. Los principales funcionarios de ARCA no tienen opciones de compra de acciones de ARCA ni derecho a recibir acciones como consecuencia de su desempeño.

La compensación total de los principales funcionarios incluye: sueldo base, bonos de desempeño, prestaciones en efectivo (tales como aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y bono para automóvil) y otros beneficios (tales como seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores y plan de pensiones por jubilación). Ver “Órganos intermedios de administración” en la Sección “D. Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

El pasivo devengado acumulado por planes de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad para los principales funcionarios, es calculado por un actuario independiente con base en el método de crédito unitario proyectado. Al 31 de diciembre del 2006, dichos conceptos ascendían a \$43,059,749 pesos para planes de pensiones, \$296,374 pesos para gastos médicos y \$69,986 pesos para primas de antigüedad.

Órganos Intermedios

ARCA cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, un Comité de Evaluación y Compensaciones y un Comité de Planeación y Finanzas. Ver “Órganos intermedios de administración” en la Sección “D. Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

Accionistas principales

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de ARCA estaba representado por 806,019,659 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal.

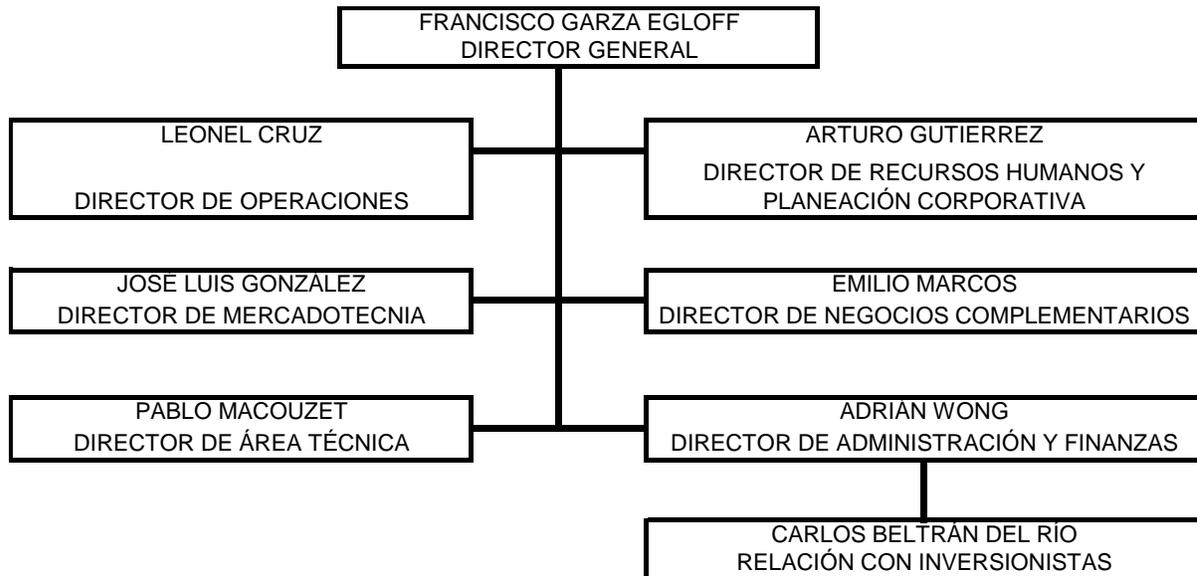
El principal accionista de ARCA es el Fideicomiso de Control, con un total de 427,190,419 acciones que representan el 53% de la totalidad de las acciones en circulación de ARCA. (Ver “Estatutos Sociales y Otros Convenios” - “Fideicomiso de Control”). Además de lo anterior, diversos miembros de las Familias Arizpe, Barragán y Fernández son titulares de aproximadamente 269 millones de acciones, que representan el 33.4% del capital de ARCA.

Hasta donde la Compañía tiene conocimiento, ninguna persona física o moral posee directamente ni es beneficiaria de más de 5% de las acciones de ARCA, salvo por el Fideicomiso de Control, el Lic. Guillermo Alveláis Fernández, quien es miembro del Consejo de Administración de ARCA (6.4% del capital social), la Sra. Magda Cristina Barragán de Viejo (6.1%) y el Ing. Fernando Barragán Villarreal, quien es miembro del Consejo de Administración de ARCA (6.7%). Ninguno de los accionistas antes referidos tiene parentesco con los funcionarios de ARCA. En base a lo anterior, la Compañía considera que, salvo por el Fideicomiso de Control, ninguna persona física o moral, en lo individual, ejerce influencia significativa o poder de mando en la Compañía.

Salvo por los consejeros antes mencionados y los señores Don Emilio Arizpe y de la Maza, Don José Joaquín Arizpe y de la Maza, Lic. Manuel L. Barragán Morales, Lic. Alfonso J. Barragán Treviño, Ing. Alejandro M. Elizondo Barragán, Ing. Luis Lauro González Barragán, Lic. Rafael Barragán Morales, Ing. Juan M. Barragán Treviño, Ing. Alberto J. Elizondo Barragán, Ing. Sergio Eugenio González Barragán, Rodrigo Barragán Villarreal y la señora Marcela Villarreal Fernández, ningún otro miembro

del Consejo de Administración de ARCA o directivo relevante, es, en lo individual, accionista o beneficiario de más del 1% del capital social de ARCA. Hasta donde la Compañía tiene conocimiento, ningún funcionario de la Compañía es accionista.

Estructura organizacional de ARCA



Principales funcionarios

A continuación se presenta un cuadro que muestra a los principales funcionarios de ARCA, indicando su edad y los años que tienen laborando en el Grupo:

Nombre	Cargo	Edad	Antigüedad en el Grupo
Francisco Garza Egloff	Director General	52	4
Leonel Cruz Martínez	Director de Operaciones	54	19
Jose Luis Gonzalez García	Director de Mercadotecnia	55	15
Arturo Gutiérrez Hernández	Director de Recursos Humanos y Planeación Corporativa	41	6
Pablo Macouzet Brito	Director Área Técnica	53	26
Emilio Marcos Charur	Director de Negocios Complementarios	42	4
Adrián Wong Boren	Director de Administración y Finanzas	56	13
Carlos Beltrán del Río Madrid	Relación con inversionistas	39	5

Francisco Garza Egloff.- Director General de Arca desde 2003. Anteriormente fue Director General de Sigma Alimentos, subsidiaria de Alfa. Durante sus 26 años en Alfa también se desempeñó como Director General de Akra, Petrocel-Temex y Polioles, de la división de petroquímica. Es Ingeniero Químico Administrador del ITESM y realizó estudios de Alta Dirección en el IPADE.

Leonel Cruz Martínez.- Director de Operaciones de Arca desde 2003. Se incorporó a Argos en 1988. Fue Gerente General de la planta de Obregón, así como de la planta de Mexicali. A partir de

1998 se desempeñó como Director de Operaciones de Argos. Es Licenciado en Administración por la Universidad de Sonora con Maestría en Economía Agrícola por el Colegio de Postgraduados.

José Luis González García.- Director de Mercadotecnia de Arca desde 1991 y ha ocupado otros cargos desde 1987. También laboró en Coca-Cola de México como Subdirector de Operaciones. Cuenta con una Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y con estudios de postgrado en el IPADE.

Arturo Gutiérrez Hernández.- Director de Recursos Humanos y Planeación y Secretario del Consejo de Administración de Arca desde 2001. Anteriormente, laboró en Alfa Corporativo y fue Secretario del Consejo de diversas subsidiarias de ese grupo. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho y tiene una Maestría en Derecho por la Universidad de Harvard.

Pablo Macouzet Brito.- Director Técnico Corporativo de Arca desde 2004. Trabajó en Coca-Cola de México y en Coca-Cola FEMSA, así como en la cadena de supermercados Aurrerá. Se desempeñó como Director Técnico del Grupo Argos hasta el inicio de Arca. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana y tiene una Maestría en Planeación y Sistemas por la Universidad La Salle.

Emilio Marcos Charur.- Director de Negocios Complementarios desde enero del 2007, encargado de los negocios Topo Chico, Interex (exportaciones), Máquinas Vending, Agua de Garrafón y Cajas de Plástico. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Tesorería de Indelpro, S.A. de C.V., Petrotex, S.A. de C.V. (subsidiarias de Alfa), y Gerente de Tesorería y Compras de Arca. Es Ingeniero Industrial por el ITESM y cuenta con un MBA por la Universidad de Illinois.

Adrián Wong Boren.- Director de Administración y Finanzas de Arca desde 1994. Fue maestro en San Diego State University y en el ITESM, y catedrático de University of California y Virginia Tech. Cuenta con estudios en Contaduría Pública en la Escuela de Comercio y Administración de la Universidad de Coahuila, Maestría en Administración del ITESM y Doctorado de Virginia Tech.

Carlos Beltrán del Río Madrid.- Encabeza el área de Relación con Inversionistas. Anteriormente se desempeñó como vicepresidente en JP Morgan Chase donde ocupó varias posiciones en el área de banca de inversión en las oficinas de México D.F., Nueva York y Monterrey. El Sr. Beltrán del Río tiene una licenciatura en administración y finanzas por la Universidad Panamericana y un MBA por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania.

No hay relación de parentesco alguna entre los principales funcionarios de ARCA.

D. Estatutos sociales y otros convenios

A continuación se proporciona un resumen de diversas disposiciones relevantes que se contienen en los estatutos sociales de ARCA; esta información no pretende ser exhaustiva y se encuentra sujeta al texto íntegro de los propios estatutos de ARCA y a los ordenamientos legales aplicables.

Constitución y reforma de estatutos sociales

ARCA (antes Procor) es una sociedad de nacionalidad mexicana que se constituyó el día 24 de septiembre de 1980, según consta en la escritura no. 7,829 de esa misma fecha, otorgada ante la fe del Lic. Rogelio Villarreal Garza, titular de la Notaría no. 46 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Mediante escritura no. 60,795, de fecha 28 de agosto de 2001, pasada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, titular de la Notaría no. 130 de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo el número 68, a folios 120, volumen 155 de la Sección Comercio, de fecha 4 de octubre de 2001, se hizo constar la protocolización de una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Procor en la que se resolvió modificar en su integridad sus estatutos sociales y modificar su denominación por la

de Embotelladoras Arca, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como el cambio de su domicilio social a Ciudad Juárez, Chihuahua.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de las Disposiciones Generales, los estatutos sociales de ARCA fueron reformados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2003, con el único fin de hacer consistente su contenido con el de la disposición citada. Posteriormente y en cumplimiento a lo dispuesto por la nueva Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de ARCA fueron modificados mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2006 a fin de adecuar su contenido a los requerimientos establecidos en dicha ley. A partir de esa fecha, la denominación de la Compañía cambió a Embotelladoras Arca, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o en su caso va seguida de las iniciales "S.A.B. de C.V.".

En el resumen que se presenta a continuación se incluyen un extracto de dichas modificaciones.

Duración

La duración de la Sociedad es de 100 años, contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto social

El objeto social principal de ARCA es promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación, y adquirir, bajo cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, participaciones y partes sociales, incluyendo cualquier otro título-valor.

Cláusula de nacionalidad

La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los extranjeros que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquieran acciones de la Sociedad, se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como mexicanos respecto de (a) las acciones o derechos que adquieran de la Sociedad, (b) los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, y (c) los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en los que sea parte la Sociedad, y se entenderá que renuncian a invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

Derechos corporativos de las acciones

Las acciones del capital social conforman una sola serie de acciones. La totalidad de las acciones en que se divide el capital social de ARCA es de libre suscripción en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Cada acción representativa del capital social de ARCA confiere iguales derechos y obligaciones a sus tenedores. Cada acción otorga a sus tenedores los mismos derechos patrimoniales, por lo que todas las acciones participan por igual, sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al derecho de retiro si tiene como consecuencia afectar el capital social fijo, no sujeto a retiro. En caso de que ARCA reciba simultáneamente varias solicitudes de retiro que tuvieran como efecto reducir a menos del mínimo el capital social, ARCA reembolsará solamente las acciones cuyo reembolso no cause la reducción a menos del capital social fijo, y dicho reembolso se efectuará, en relación con cada accionista solicitante, en forma proporcional al número de acciones cuyo reembolso hubiera sido solicitado en forma simultánea.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferencian entre las acciones representativas del capital mínimo fijo y las de la parte variable, en la inteligencia de que para el posible caso de que un accionista desee ejercer el derecho de retiro previsto en los estatutos sociales, se entenderá para esos efectos que el o los primeros accionistas que soliciten el retiro a la Sociedad son los titulares de acciones representativas de la parte variable, hasta agotar el número de esas acciones en circulación, y las demás acciones se considerará que son representativas del capital mínimo fijo, sin derecho a retiro. Cada acción conferirá derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas.

Derecho de retiro

Los accionistas de la parte variable del capital social no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derecho de preferencia

Los accionistas gozarán del derecho de preferencia a que se refieren los siguientes párrafos de este Artículo, salvo en el caso de: (i) acciones emitidas a favor de todos los accionistas con motivo de la capitalización de primas por suscripción de acciones, utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable; (ii) la oferta de suscripción se realice al amparo de lo previsto en el artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores; (iii) acciones emitidas para representar aumentos de capital derivados de una fusión en que la Sociedad sea fusionante; (iv) la colocación de acciones de tesorería adquiridas por la Sociedad en la Bolsa de Valores, en los términos del Artículo Décimo de estos Estatutos, o bien; (v) emisión de acciones conservadas en Tesorería para la conversión de obligaciones en los términos de lo previsto en el artículo 210 Bis (doscientos diez bis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Adquisición de acciones propias por ARCA

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales y reglamentos aplicables:

El Consejo de Administración deberá designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que representen dichas acciones que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para este último caso se requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere este Artículo, no requerirán de resolución de la Asamblea de Accionistas ni acuerdo del Consejo de Administración, pero en relación con disminuciones y aumentos que afecten el capital mínimo fijo, el Consejo podrá, cuando lo juzgue oportuno, hacer constar en el texto del Artículo Sexto de estos Estatutos Sociales, el nuevo número de acciones en que quedará dividida la porción fija sin derecho a retiro del capital social, mediante acta que será protocolizada e inscrita en el Registro Público del Comercio.

Cancelación del registro de las acciones

En tanto las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y siempre que a juicio de esta última se salvaguarden los intereses del público inversionista, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá llevar a cabo la cancelación de dicha inscripción de las acciones de la Sociedad en el mencionado Registro, ya sea por virtud de lo señalado en la fracción I (primera) del artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores o a solicitud de la propia Sociedad de conformidad con la fracción II de dicho artículo, y en este último caso previo acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante el voto favorable de los titulares de acciones de la Sociedad, con o sin derecho a voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

A fin de que se lleve a cabo la cancelación de referencia, deberán cumplirse con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo sin limitar la realización de una oferta pública de compra de acciones de la Sociedad dentro de los plazos, términos, precio y condiciones previstos para tal efecto, a menos de que se exceptúe dicho requisito en la Ley del Mercado de Valores o en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y sean satisfechos los requisitos aplicables para invocar la excepción de dicho requisito.

Aumentos y disminuciones de capital

Los aumentos en la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiéndose en consecuencia reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. Los aumentos en la parte variable del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No podrán emitirse nuevas acciones hasta en tanto las precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas.

Las actas que contengan los acuerdos de aumento de capital serán en todos los casos protocolizadas ante fedatario público sin necesidad, en el caso de aumentos en la parte variable del capital social, de reformar los Estatutos Sociales, ni de inscribir el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de Accionistas posterior, o bien en caso de omisión o delegación de dicha Asamblea, el Consejo de Administración, fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo dicho aumento.

En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad, con excepción de los movimientos al capital social derivados de la compra y venta de acciones propias que realice la Sociedad en los términos de lo dispuesto por el Artículo Décimo de estos Estatutos Sociales.

Asambleas de accionistas

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como Bolsas de Valores. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Las Asambleas Generales Ordinarias resolverán sobre cualquier asunto que fuere sometido a su consideración, siempre y cuando no estuviere reservado específicamente por alguna disposición legal aplicable o por estos estatutos sociales a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o a una Asamblea Especial de Accionistas. Adicionalmente, las Asambleas Generales Ordinarias resolverán sobre la calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración y sobre las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas adoptadas válidamente, serán obligatorias para esta Sociedad, y para los accionistas ausentes y disidentes.

Convocatorias

La facultad de convocar Asambleas de Accionistas compete (i) al Consejo de Administración, en cuyo caso bastará que la convocatoria sea firmada por el Presidente o por el Secretario del Consejo o su Suplente y, (ii) al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias, en cuyos casos bastará que la convocatoria sea firmada por su respectivo Presidente.

Los accionistas podrán solicitar la convocatoria de una Asamblea en los casos previstos en la Ley. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán requerir al presidente del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en el artículo 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cualquier accionista titular de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité de Auditoría y el Consejo de Administración no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del referido consejo convocar en el término de tres días, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en caso de que deba celebrarse por virtud de primera convocatoria o ulterior convocatoria.

Las convocatorias contendrán el Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan.

Con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea de Accionistas que corresponda, deberán estar a disposición de los mismos, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuviesen representadas en el momento de la votación. En las Asambleas de Accionistas sólo se tratarán los asuntos consignados en el Orden del Día de la convocatoria respectiva, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el Orden del Día respectivo.

Derechos de asistencia a las asambleas de accionistas

A fin de acreditar el derecho de asistencia a una asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos o certificados provisionales de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier institución de crédito o para el depósito de valores. Cuando el depósito no se haga en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba expedirá una constancia de depósito que, a fin de tener efectos frente a la Sociedad, deberá contener el nombre, razón social o denominación del titular y la cantidad de acciones amparadas por los títulos depositados. Las acciones que se depositen no deberán devolverse sino hasta al día hábil siguiente a celebrada la asamblea.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las correspondientes constancias de depósito, deberá llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria (o el siguiente si éste fuere inhábil) hasta, a más tardar, el segundo día hábil anterior al de la celebración de la asamblea.

Vencido el plazo anterior, la Secretaría elaborará una lista de asistencia a la asamblea para ser firmada, antes de que ésta dé inicio, por los que hubieren acreditado su derecho a asistir conforme a este artículo o por sus representantes. Se requerirá el cumplimiento de estos requisitos para ser admitido al recinto en donde la asamblea tenga lugar.

Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, las personas que acudan en representación de los accionistas a las Asambleas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. El Secretario deberá cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este párrafo e informar sobre ello a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar a los accionistas en Asamblea alguna, ni podrán votar las acciones de las cuales sean titulares en las deliberaciones relativas a su responsabilidad o en las relativas a la aprobación del informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 196 (ciento noventa y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a la Sociedad o personas morales que ésta controle. Las acciones en contra de los accionistas que infrinjan lo previsto en el párrafo anterior, se ejercerán en términos de lo establecido en el artículo 38 (treinta y ocho) de Ley del Mercado de Valores.

Quórum de asistencia y votación en las asambleas de accionistas

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 50% de las acciones en circulación en que se divida el capital social. Sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales ordinarias de accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones en circulación representadas en ella.

Para que una asamblea general extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en ella por lo menos el 75% de las acciones en que se divida el capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% de las acciones en que se divida el capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales extraordinarias de accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado cuando menos el 50% de las acciones en que se divide el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% de las acciones en que se divida el capital social.

Para las asambleas especiales se aplicarán las mismas reglas previstas en el párrafo inmediato anterior, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Derechos de minoría

Los accionistas podrán solicitar la convocatoria de una Asamblea en los casos previstos en la Ley. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán requerir al presidente del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en el artículo 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas titulares que en lo individual o en conjunto tengan el 10 (diez) por ciento del capital social de la sociedad tendrán derecho a solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los titulares de acciones que en lo individual o en conjunto tengan el veinte por ciento o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas que en lo individual o en su conjunto representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate; en cuyo caso tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.

Administración

La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

(a) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 15 (quince) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter.

En ningún caso podrán ser consejeros de las Sociedad: (i) las personas inhabilitadas por ley para ejercer el comercio; y/o (ii) las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos.

Los accionistas que en lo individual o en su conjunto representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate; en cuyo caso tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.

(b) Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros.

Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio de lo establecido en el cuarto párrafo del inciso (a) de este Artículo.

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

Los miembros del Consejo de Administración que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás consejeros y abstenerse de toda deliberación y resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Quórum de asistencia y votación en las sesiones del Consejo

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de por lo menos 12 (doce) de sus miembros o sus respectivos suplentes.

I. El Consejo tendrá la facultad de resolver sobre cualquiera de los asuntos siguientes, los cuales se consideran de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle, y las resoluciones sobre los mismos serán válidas cuando sean aprobadas por al menos 12 (doce) de los miembros del Consejo de Administración, o sus respectivos suplentes:

a) Designación o remoción del Director General de la Sociedad, en los términos de lo dispuesto por el inciso (d) de la fracción XII del artículo trigésimo tercero de estos estatutos, y determinación de sus facultades y su remuneración. La facultad de designar o remover al Director General, y de determinar sus facultades, será indelegable.

b) Aprobación de cualquier acto jurídico, o sucesión de actos, que involucren el interés personal de alguien que directa o indirectamente sea titular de una participación mayor a 0.2% (cero punto dos por ciento) en la Sociedad, en los casos en que el acto o sucesión de actos relacionados con el mismo negocio impliquen que la Sociedad o sus subsidiarias asuman obligaciones por un monto mayor a \$500,000 (quinientos mil) dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, en cualquier año calendario. Esta facultad únicamente podrá ser delegada a un Comité que se constituya de conformidad con el artículo Trigésimo Cuarto y en los términos de la legislación aplicable.

c) Aprobación de cualquier inversión, o serie de inversiones relacionadas, que en total no exceda de \$50,000,000 (cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

d) Aprobación de cualquier endeudamiento a cargo de la Sociedad que esté dentro de los límites establecidos por el presupuesto anual de la Sociedad.

e) Determinación del sentido del voto de las acciones de que sea titular la Sociedad, en cualquier asunto que sea competencia de las asambleas de accionistas de sus subsidiarias, con excepción de los asuntos listados en el inciso (b) de la fracción siguiente. Esta facultad del Consejo de Administración (i) será indelegable por lo que se refiere a la designación o remoción del Director General de la subsidiaria en cuestión, y (ii) en lo relativo a la aprobación de cualquier acto jurídico, o sucesión de actos, que involucren el interés personal de alguien que directa o indirectamente sea titular de una participación en la Sociedad, únicamente podrá ser delegada a un Comité que se constituya de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto de estos Estatutos y en los términos de la legislación aplicable.

f) Cualquier otro asunto que no esté contemplado en la fracción II siguiente.

II. El Consejo tendrá igualmente la facultad indelegable de resolver sobre cualquiera de los asuntos siguientes, los cuales se consideran de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle, y las resoluciones sobre los mismos serán válidas cuando sean aprobadas por al menos 15 (quince) de los miembros del Consejo de Administración, o sus respectivos suplentes:

a) Aprobación de la enajenación de activos por un monto mayor a \$50,000,000 (cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

b) Determinación del sentido del voto de las acciones de que sea titular la Sociedad, en las asambleas de accionistas de sus subsidiarias, exclusivamente en los asuntos siguientes: (i) asuntos que sean competencia de las Asambleas Extraordinarias, con excepción de la disminución de capital y amortización de acciones, (ii) determinación de un reparto de dividendos en una cantidad que represente un porcentaje diferente al 30% (treinta por ciento) de las utilidades netas de la subsidiaria, (iii) aumentos de capital, (iv) nombramiento de consejeros o administrador único y determinación de sus emolumentos, (v) nombramiento del Presidente del Consejo, (vi) emisión de acciones preferentes, (vii) aprobación de la adquisición de acciones que representen control de sociedades cuyo giro sea distinto al de las subsidiarias directas o indirectas de la Sociedad, si el valor de la operación es mayor del 20% (veinte por ciento) del capital contable de la Sociedad, (viii) aprobación de la enajenación de acciones emitidas por subsidiarias, si tiene como consecuencia la pérdida del control de la subsidiaria; (ix) nombramiento de comisarios y determinación de sus emolumentos, (x) aprobación de la enajenación de activos por un monto mayor a \$50,000,000 (cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, (xi) aprobación de la celebración o modificación de contratos de franquicia para embotellar bebidas, (xii) designación de los auditores externos, (xiii) aprobación y modificación del presupuesto anual de operación, inversión y financiamiento, y (xiv) aprobación de cualquier inversión, o serie de inversiones relacionadas, que en total excedan de \$50,000,000 (cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

c) Aprobación de la celebración o modificación de contratos de franquicia para embotellar bebidas.

d) La aprobación de la colocación de acciones de tesorería incluyendo las adquiridas por la Sociedad en la Bolsa de Valores, en los términos del Artículo Décimo de estos Estatutos.

e) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa, en los términos de lo dispuesto por el inciso (j) de la fracción XII del Artículo Trigésimo Tercero de estos Estatutos.

f) Aprobación y modificación del presupuesto anual de operación, inversión y financiamiento.

g) Aprobación de cualquier inversión, o serie de inversiones relacionadas, que en total excedan de \$50,000,000 (cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

h) Aprobación de cualquier financiamiento que restrinja de manera expresa el pago de dividendos.

i) La adquisición o enajenación de acciones, o el ejercicio del derecho de retiro, exclusivamente en los siguientes supuestos (i) cuando el valor de adquisición de acciones o partes sociales de otra sociedad, por virtud de una o varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% (veinte por ciento) del valor del capital contable de la Sociedad, según su más reciente estado de posición financiera, excepto en el caso de que se adquieran acciones o partes sociales de sociedades cuyas actividades sean coincidentes con las actividades de esta Sociedad o sus subsidiarias; (ii) cuando el valor de enajenación de acciones o partes sociales de otra sociedad, por virtud de una o varias enajenaciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% (veinte por ciento) del valor del capital contable de la Sociedad, según su más reciente estado de posición financiera; (iii) en el caso de que se enajenen acciones o partes sociales, si tal enajenación implica, por virtud de una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, la pérdida del control de la sociedad de que se trate, cuyas actividades sean coincidentes con las actividades de esta Sociedad o sus otras subsidiarias; y (iv) para ejercer, en los términos del artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el derecho de retiro respecto del capital social de sociedades de las cuales sea accionista la Sociedad, cuando ello represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor exceda del 20% (veinte por ciento) del valor del capital contable de la Sociedad, según su más reciente estado de posición financiera, o en el caso de que el retiro implique, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, la pérdida del control de la sociedad de que se trate cuyas actividades sean coincidentes con las actividades de esta Sociedad o sus otras subsidiarias.

j) Para crear los comités que estime convenientes y para designar a los miembros del Consejo de Administración que integrarán dichos Comités (con excepción del nombramiento y ratificación de la persona que funja como Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, quienes deberán ser designados por la Asamblea de Accionistas).

Para fines de estos Estatutos, se entenderá por “subsidiaria” de la Sociedad, a cualquier sociedad de la cual la Sociedad sea titular, directa o indirectamente, de más de la mitad de su capital social.

Comités de Auditoría y Prácticas Societarias

El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de uno o más Comités que establezca para tal efecto.

En materia de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración contará con el auxilio de un “Comité de Auditoría” y un “Comité de Prácticas Societarias”, o con un “Comité de Auditoría y Prácticas Societarias” en cuyo caso todas las referencias hechas al “Comité de Auditoría” y al “Comité de Prácticas Societarias” por separado en estos estatutos se entenderán hechas al “Comité de Auditoría y Prácticas Societarias”.

Los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes, salvo por lo previsto en el párrafo siguiente, y por un mínimo de tres miembros, quienes serán designados y/o removidos de su cargo por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, en el entendido de que los presidentes de dichos órganos serán designados y/o removidos exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas. Los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias no podrán presidir el Consejo de Administración, y deberán ser seleccionados por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

En caso de que la Sociedad sea controlada por una persona o grupo de personas que tengan el 50% (cincuenta por ciento) o más del capital social, no será necesario que el Comité de Prácticas Societarias sea integrado exclusivamente por consejeros independientes, sino que bastará que se integre por mayoría de consejeros independientes, siempre que dicha circunstancia sea revelada al público. Esto último no será aplicable en caso de que las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría sean desarrolladas por un solo Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme a lo previsto en el primer párrafo de esta fracción.

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, estará a cargo del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores, estos estatutos sociales y demás disposiciones legales aplicables.

Director General

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, conforme a lo establecido en este Artículo, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial.

Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto conforme al artículo 28 (veintiocho), fracción VIII de la Ley del Mercado de Valores.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido Consejo.

III. Proponer al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.

IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.

VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Las demás que establezca la Ley del Mercado de Valores o se prevean en estos Estatutos Sociales, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones que estos estatutos sociales, la Ley del Mercado de Valores u otras

leyes le establecen, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

Aplicación de resultados

De las utilidades netas de cada ejercicio social que arrojen los estados financieros debidamente aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, una vez deducidas las cantidades necesarias para: (a) hacer los pagos o las provisiones para pagar los impuestos correspondientes; (b) las separaciones que resulten obligatorias por imperativo legal, y (c) en su caso, amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, se harán las siguientes aplicaciones:

Se separará una suma equivalente al 5% de las utilidades netas para constituir, incrementar o en su caso reponer el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual al 20% del capital social;

Se separarán las cantidades que la asamblea acuerde aplicar para crear o incrementar reservas generales o especiales y el remanente se destinará en la forma en que lo resuelva la asamblea, en el entendido de que no podrá hacerse distribución de utilidades mientras no hayan sido restituidas o absorbidas las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores, o haya sido reducido el capital social por el importe de las pérdidas.

Todas las acciones que estén íntegramente pagadas al momento de que se decrete un pago de dividendos tendrán derecho a una parte proporcional de dicho dividendo. Las acciones que se hallaren parcialmente pagadas participarán en el dividendo en la misma proporción en que dichas acciones se encuentren pagadas.

Disolución y liquidación

La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la Sociedad, se pondrá en liquidación. La asamblea general extraordinaria de accionistas designará uno o más liquidadores, y si así lo deseara podrá nombrar a suplentes, quienes tendrán las facultades que determine la Ley General de Sociedades Mercantiles o la asamblea de accionistas que los designe.

El o los liquidadores practicarán la liquidación con arreglo a las bases que en su caso hubiese determinado la asamblea y, en su defecto, con arreglo a las siguientes bases y a las disposiciones del capítulo XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles: (i) concluirán los negocios de la manera que juzguen más conveniente; (ii) pagarán las deudas enajenando los bienes de la Sociedad que fuere necesario para tal efecto; (iii) formularán el balance final de liquidación y lo someterán a la aprobación de la asamblea de accionistas, y (iv) una vez aprobado el balance final de liquidación, distribuirán entre los accionistas el activo líquido repartible conforme a lo establecido en los estatutos sociales y contra la entrega y cancelación de los títulos de acciones.

Restricciones existentes en cambios de control

ARCA celebró un contrato de embotellador con TCCC el pasado 23 de septiembre de 2004, el cual sustituyó a los contratos de embotellador en los que sus subsidiarias embotelladoras y TCCC eran parte. (Ver Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos en “La Compañía – Descripción del Negocio”).

Sin embargo, TCCC y ARCA han acordado que ARCA cumpla con sus obligaciones bajo el contrato de embotellador a través de sus subsidiarias embotelladoras. Bajo dicho contrato ARCA y sus embotelladoras aceptan y se obligan con TCCC a que, en la medida en que tengan algún control legal sobre cambios en su propiedad o control, no podrán iniciar y llevar a cabo, consentir, o aceptar cambios, sin el previo consentimiento por escrito de TCCC. Igualmente, si un cambio propuesto en la propiedad o control de ARCA y/o cualquiera de sus subsidiarias embotelladoras implica en todo o en parte una transferencia directa o indirecta a o la adquisición de propiedad o control de ARCA y/o

cualquiera de sus embotelladoras por, una persona o una entidad autorizada por TCCC para fabricar, vender, distribuir o de otra forma negociar cualesquiera de los productos Coca-Cola o cualquier marca de TCCC, esta última está facultada para solicitar alguna y toda la información que considere relevante tanto de ARCA y/o cualquiera de sus subsidiarias embotelladoras como de la embotelladora adquirente a fin de determinar si acepta o no tal cambio, pudiendo TCCC negar su consentimiento o sujetarlo al cumplimiento de ciertas condiciones, determinadas a su entera discreción. El incumplimiento por parte de las obligaciones anteriores dará derecho a TCCC de dar por terminados anticipadamente el contrato de embotellador.

Adicionalmente, TCCC está facultada para dar por terminado en forma anticipada el contrato de embotellador si cualquier otro tercero o terceros obtienen un interés directo o indirecto en la propiedad o control de ARCA y/o cualquiera de sus subsidiarias embotelladoras, aun cuando dichas empresas no tengan medios para evitar tal cambio, si, en la opinión de TCCC, tal cambio puede permitir a tal tercero o terceros ejercer cualquier influencia sobre la dirección de dichas empresas o materialmente afectar su capacidad para cumplir cabalmente con los términos, obligaciones y condiciones del contrato de embotellador.

Fideicomiso de Control

Algunos de los integrantes de la familia Barragán, de la familia Arizpe y de la familia Fernández han constituido un fideicomiso de administración con Banco Mercantil del Norte, S.A. al que afectaron acciones que representan el cincuenta y tres por ciento (53%) del capital social de ARCA, con objeto de que el voto correspondiente a dichas acciones sea ejercitado en bloque o en el mismo sentido en las asambleas de accionistas de ARCA, de conformidad con las instrucciones del comité técnico, que a su vez deberán estar sustentadas por instrucciones de los propios fideicomitentes conforme a las siguientes reglas generales: (i) para emitir instrucciones respecto de la forma de votar las acciones fideicomitidas en ciertos asuntos trascendentales (tales como cambio de nacionalidad de ARCA, prorrogación de la duración, disolución anticipada, aumento de capital, cambio de objeto social, modificación a estatutos sociales, transformación, entre otros), el comité técnico deberá a su vez obtener instrucciones favorables de fideicomitentes que representen por lo menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de las acciones fideicomitidas, y (ii) para los demás asuntos se requerirán instrucciones favorables de fideicomitentes que representen por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de las acciones fideicomitidas. No obstante lo anterior, los fideicomitentes tienen en todo momento el derecho de revertir las acciones del capital social de ARCA que afecten al fideicomiso, en cuyo caso los demás fideicomitentes (bajo ciertas reglas de preferencia) podrán hacer nuevas aportaciones de acciones para sustituir las acciones retiradas.

Las acciones fueron aportadas al fideicomiso antes referido, en la siguiente forma: (i) 57.87% por integrantes de la Familia Barragán; (ii) 18.13% por integrantes de la Familia Arizpe; y (iii) 24.0% por integrantes de la Familia Fernández.

Órganos intermedios de administración

ARCA cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, un Comité de Evaluación y Compensaciones y un Comité de Planeación y Finanzas.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

II. El Comité de Prácticas Societarias estará encargado del desarrollo de las siguientes actividades:

(a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la legislación aplicable.

(b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la legislación aplicable o disposiciones de carácter general se requiera.

(c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

(d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(e) Las demás que establezca la legislación aplicable o se prevean en estos estatutos sociales.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades de dicho Comité y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes: (i) las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes, (ii) las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas, (iii) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecidos en el artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

III. El Comité de Auditoría estará encargado del desarrollo de las siguientes actividades:

(a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la legislación aplicable.

(b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(c) Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

(d) Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28 (veintiocho), fracción III y 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

(h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la legislación aplicable o disposiciones de carácter general se requiera.

(i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

(k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

(l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.

(m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

(n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

(o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

(p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

(q) Las demás que establezca la Ley del Mercado de Valores o se prevean en estos estatutos sociales, acordes con las funciones que la Ley del Mercado de Valores le asigna.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá elaborar un informe anual sobre las actividades de dicho Comité y presentarlo al Consejo de Administración.

IV. Para la elaboración de su informe, así como de las opiniones señaladas en los párrafos II y III de este Artículo Trigésimo Cuarto, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias deberán escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

Actualmente, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado por Ulrich Fiehn Buckenhofer, Fernando Olvera Escalona y Manuel Rivero Santos. El Sr. Olvera es presidente de

dicho comité. La Compañía considera que los tres miembros del Comité de Auditoría son “expertos financieros” en los términos del Anexo “N” de las Disposiciones Generales.

Comité de Evaluación y Compensaciones

Este comité tiene las siguientes funciones: (i) evaluar y someter al Consejo de Administración los lineamientos para que la Sociedad cuente con políticas de compensaciones y de recursos humanos adecuadas, (ii) proponer al Consejo los criterios para la selección del Director General y los principales funcionarios de la Sociedad, (iii) hacer recomendaciones al Consejo de Administración sobre los criterios para la evaluación del Director General y funcionarios de alto nivel de la Sociedad, (iv) revisar periódicamente los esquemas de compensación de ejecutivos y hacer recomendaciones acerca de la estructura y monto de las remuneraciones de los principales ejecutivos de la Sociedad, (v) revisar que las condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel y que los pagos por separación de la Sociedad se apeguen a los lineamientos del Consejo, (vi) informar periódicamente al Consejo de Administración sobre sus actividades y (vii) desempeñar cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité de Evaluación y Compensaciones se encuentra integrado por los consejeros José Manuel Arizpe Jiménez, Manuel L. Barragán Morales, Alfonso J. Barragán Treviño, Ernesto López de Nigris (experto financiero) y Marcela Villareal Fernández.

Comité de Planeación y Finanzas

Comité de Planeación y Finanzas tiene las siguientes funciones: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo, (ii) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de financiamiento (capital o deuda) de la Sociedad y sus subsidiarias, propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo, (iii) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de dividendos de la Sociedad, (iv) evaluar y, en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la Sociedad, (v) opinar sobre las premisas del presupuesto anual y proponerlas al Consejo para su aprobación, (vi) dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico, (vii) identificar los factores de riesgo a los que está sujeta la Sociedad y evaluar las políticas para su administración, (viii) analizar y proponer al Consejo para su autorización las propuestas relativas a los siguientes asuntos: (a) reformas o adiciones a los estatutos sociales; (b) emisión, colocación o amortización de acciones de la Sociedad; (c) fusiones y otras combinaciones de negocios que involucren a la sociedad o sus subsidiarias; (d) inversiones de ARCA o sus subsidiarias, que excedan de los límites de autorización del Director General, (ix) cualquier otro asunto que le sea encomendado por el Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité de Planeación y Finanzas se encuentra integrado por los consejeros Guillermo Aveláis Fernández, Emilio Arizpe y de la Maza, Joaquín Arizpe y de la Maza, Fernando Barragán Villarreal, Alejandro M. Elizondo Barragán (experto financiero), Tomás Fernández García (experto financiero), Rafael Garza-Castillón Vallina, Roberto Garza Velázquez, Luis Lauro González Barragán (experto financiero) y Jorge H. Santos Reyna (experto financiero).

V. MERCADO ACCIONARIO

A. Estructura Accionaria

Las acciones representativas del capital social de la Compañía conforman una sola serie de acciones, las cuales son ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Las 806,019,659 acciones totalmente suscritas y pagadas representativas del capital social de ARCA se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV. Dichas acciones comenzaron a cotizar en la BMV en diciembre de 2001.

B. Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los precios de cotización máximos, mínimos y de cierre, en pesos nominales (sin ajuste por dividendos) y el volumen de operaciones diario promedio de las acciones de ARCA en la BMV.

Comportamiento de la acción de ARCA del 1 de enero de 2002 al 25 de junio de 2007:

TRIMESTRE	MAXIMO	MINIMO	CIERRE	VOLUMEN
2002				
I	23.30	21.60	22.60	10,659,200
II	22.60	19.85	20.73	6,308,200
III	22.00	17.00	18.87	7,473,600
IV	20.49	14.75	20.00	4,554,100
2003				
I	20.39	14.30	16.45	7,553,900
II	17.50	16.00	16.83	6,956,600
III	19.50	16.15	19.30	9,019,700
IV	23.00	19.20	21.50	46,391,600
2004				
I	25.30	21.20	25.00	29,420,900
II	25.35	20.50	21.26	18,224,900
III	22.35	20.00	20.94	9,375,800
IV	22.85	20.00	22.80	29,850,000
2005				
I	24.50	20.80	22.93	15,290,000
II	23.90	20.85	22.96	18,301,300
III	24.02	21.80	23.19	50,167,500
IV	26.00	22.10	25.48	32,609,000
2006				
I	26.60	22.10	25.00	26,239,500
II	31.01	21.60	26.35	25,399,000
III	32.00	26.40	31.45	20,703,900
IV	45.01	30.80	44.00	16,093,900
2007				
I	43.79	38.49	40.93	16,178,000
II	41.00	33.10	39.45	18,459,300

(*) Toma en cuenta información al cierre del 25 de junio de 2007

	MAXIMO	MINIMO	CIERRE
2006			
Junio	27.96	25.07	26.35
Julio	29.28	26.74	29.28
Agosto	31.90	29.50	31.65
Septiembre	31.51	30.48	31.45
Octubre	33.00	31.13	32.86
Noviembre	37.20	33.03	36.00
Diciembre	44.00	36.00	44.00
2007			
Enero	43.45	38.63	42.05
Febrero	42.49	39.10	40.00
Marzo	41.12	38.85	40.93
Abril	40.84	37.92	38.95
Mayo	39.29	38.35	38.92
Junio	39.63	38.65	39.63
Julio	40.21	39.03	39.20
Agosto	40.55	37.50	40.55
Septiembre	41.40	40.49	40.54
Octubre	42.70	40.20	42.01
Noviembre	41.69	36.51	36.51
Diciembre	37.75	36.29	37.25

VI. PERSONAS RESPONSABLES

De conformidad con el Anexo N y el Artículo 33 fracción I, inciso b) sub-inciso 1.1 de la Circular Única de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las personas responsables de firmar el presente reporte son:

Ing. Francisco Garza Egloff, Director General,
 Dr. Adrián Wong Boren, Director de Finanzas, y
 Lic. Arturo Gutiérrez Hernández, Director de Recursos Humanos, Planeación Corporativa y Jurídico.

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V.

REPORTE ANUAL

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER
GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ANEXOS

- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.
- OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES POR EL COMITÉ DE AUDITORIA.
- OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.



A los Accionistas de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 6 de marzo de 2007

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers



C.P. Carlos Arreola Enríquez
Socio de Auditoría

Estados Consolidados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Notas 1 y 2)

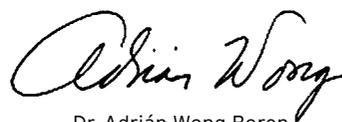
(Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,469,163	\$ 2,028,839
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$15,535 en 2006 y \$44,945 en 2005)	689,960	544,645
Otras cuentas por cobrar (Nota 3)	224,291	288,048
Inventarios (Nota 4)	929,928	901,779
Pagos anticipados	64,203	59,299
Total activo circulante	4,377,545	3,822,610
Otras cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 3)	163,535	221,377
Inversión en acciones (Nota 5)	85,716	129,652
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (Nota 6)	8,518,687	8,188,894
Crédito mercantil, neto (Nota 7)	2,187,205	2,187,205
Otros activos	321,565	335,390
Total activo	\$ 15,654,253	\$ 14,885,128
Pasivo y Capital Contable		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$ 658,697	\$ 603,028
Porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 8)	11,182	11,590
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	396,918	334,648
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar (Nota 13)	195,077	180,753
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 13)	4,728	-
Total pasivo a corto plazo	1,266,602	1,130,019
Deuda a largo plazo (Nota 8)	1,520,412	1,593,257
Obligaciones laborales (Nota 9)	225,135	300,282
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferido (Nota 13)	1,285,502	1,121,387
Total pasivo	4,297,651	4,144,945
Capital contable (Nota 11):		
Capital social contribuido	4,528,182	4,528,182
Prima en venta de acciones	694,812	653,934
Utilidades acumuladas	8,407,606	7,720,649
Efecto por conversión de subsidiaria extranjera	5,060	4,862
Reducción de capital por obligaciones laborales	(18,654)	(918)
Insuficiencia en la actualización de capital	(2,260,558)	(2,166,676)
Total capital contable mayoritario	11,356,448	10,740,033
Interés minoritario	154	150
Total capital contable	11,356,602	10,740,183
Contingencias y compromisos (Nota 10)		
Eventos posteriores (Nota 20)		
Total pasivo y capital contable	\$ 15,654,253	\$ 14,885,128

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.



Ing. Francisco Garza Eglhoff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Administración y Finanzas

Estados Consolidados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Notas 1 y 2)

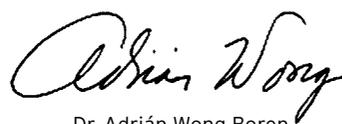
(Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Ventas netas	\$ 16,672,433	\$ 15,240,151
Costo de ventas	(8,625,265)	(7,852,232)
Utilidad bruta	8,047,168	7,387,919
Gastos de administración	(976,277)	(1,011,916)
Gastos de venta	(3,794,968)	(3,542,025)
	(4,771,245)	(4,553,941)
Utilidad de operación	3,275,923	2,833,978
Resultado integral de financiamiento:		
Productos financieros, neto	50,531	30,447
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	1,867	(35,439)
Resultado por posición monetaria	(37,182)	(15,418)
	15,216	(20,410)
	3,291,139	2,813,568
Otros ingresos, neto ^(Nota 12)	46,039	100,315
Participación en los resultados de asociadas	(6,239)	1,601
Utilidad antes de provisiones para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	3,330,939	2,915,484
Provisiones para ^(Nota 13) :		
Impuesto sobre la renta	(930,501)	(711,172)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(190,871)	(167,581)
	(1,121,372)	(878,753)
Utilidad antes de interés minoritario	2,209,567	2,036,731
Interés minoritario	(29)	(28)
Utilidad neta	\$ 2,209,538	\$ 2,036,703
Utilidad neta por acción	\$ 2.74	\$ 2.53
Promedio de acciones en circulación	806,020	806,020

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.



Ing. Francisco Garza Egloff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Administración y Finanzas

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Notas 1 y 2)

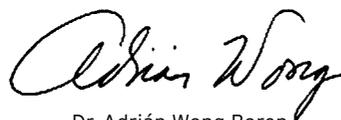
(Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Utilidades acumuladas
Saldos al 31 de diciembre de 2004 reportados previamente	\$ 4,528,182	\$ 649,276	\$ 7,230,422
Efecto por la participación de los trabajadores en las utilidades diferido ^(Nota 13 y 2. I)			(33,991)
Saldos al 31 de diciembre de 2004 ajustados	4,528,182	649,276	7,196,431
Cambios en 2005:			
Dividendos decretados			(1,402,636)
Fondo para recompra de acciones propias		4,658	4,602
Interés minoritario			
Efectos fiscales de corrección a ejercicios anteriores ^(Nota 10. c)			(114,451)
Utilidad integral			2,036,703
Saldo al 31 de diciembre de 2005 ^(Nota 11)	4,528,182	653,934	7,720,649
Cambios en 2006:			
Dividendos decretados			(1,597,475)
Fondo para recompra de acciones propias		40,878	74,894
Interés minoritario			
Utilidad integral			2,209,538
Saldo al 31 de diciembre de 2006 ^(Nota 11)	\$ 4,528,182	\$ 694,812	\$ 8,407,606

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.



Ing. Francisco Garza Eglhoff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Administración y Finanzas

Efecto por conversión de subsidiaria extranjera	Reducción de capital por obligaciones laborales	Insuficiencia en la actualización de capital	Total capital contable mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable
\$ 6,261	(\$ 1,812)	(\$ 2,150,951)	\$ 10,261,378	\$ 147	\$ 10,261,525
			(33,991)		(33,991)
6,261	(1,812)	(2,150,951)	10,227,387	147	10,227,534
			(1,402,636)		(1,402,636)
			9,260		9,260
				3	3
			(114,451)		(114,451)
(1,399)	894	(15,725)	2,020,473		2,020,473
4,862	(918)	(2,166,676)	10,740,033	150	10,740,183
			(1,597,475)		(1,597,475)
			115,772		115,772
				4	4
198	(17,736)	(93,882)	2,098,118		2,098,118
\$ 5,060	(\$ 18,654)	(\$ 2,260,558)	\$ 11,356,448	\$ 154	\$ 11,356,602

Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

(Notas 1 y 2)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

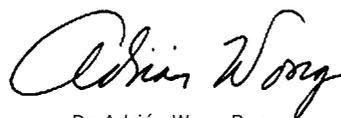
(Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	2006	2005
Operación:		
Utilidad neta	\$ 2,209,538	\$ 2,036,703
Operaciones que no afectaron recursos:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	5,065	23,515
Depreciación y amortización	712,438	697,791
Baja de maquinaria y equipo fuera de uso	184,393	20,175
Otros	(2,662)	-
Obligaciones laborales	106,544	22,714
Participación en el resultado de asociadas	6,239	(1,601)
Aplicación del crédito mercantil acreedor	-	(2,719)
Impuesto sobre la renta diferido	159,909	(68,830)
	3,381,464	2,727,748
Cambios en capital de trabajo:		
Clientes y otras cuentas por cobrar	(28,781)	(51,620)
Inventarios	(91,221)	89,427
Pagos anticipados y otros activos	(2,237)	(5,920)
Proveedores	55,669	(23,422)
Efectos fiscales de corrección a ejercicios anteriores	-	(114,451)
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	(90,424)	(177,115)
Recursos generados por actividades de operación	3,224,470	2,444,647
Financiamiento:		
Deuda a largo plazo	(73,253)	(68,144)
Dividendos decretados	(1,597,475)	(1,402,636)
Adquisición de acciones propias	115,772	9,260
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(1,554,956)	(1,461,520)
Inversión:		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	(1,193,894)	(811,665)
Venta de acciones de asociada	6,887	-
Crédito mercantil generado de la adquisición de subsidiarias	-	(17,319)
Inversión en acciones de asociada	-	(14,014)
Activos intangibles	(42,381)	(28,220)
Efecto por conversión de subsidiaria extranjera	198	(1,399)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(1,229,190)	(872,617)
Aumento en efectivo e inversiones temporales	440,324	110,510
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	2,028,839	1,918,329
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 2,469,163	\$ 2,028,839

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 6 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.



Ing. Francisco Garza Eglhoff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Administración y Finanzas

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, miles de dólares "US" o miles de euros "EUR" excepto las correspondientes al número y valor de mercado de las acciones y tipos de cambio).

NOTA 1 - ORGANIZACION Y NATURALEZA DEL NEGOCIO

Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. (Arca) es una empresa dedicada a la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes, tanto de las marcas propiedad de The Coca-Cola Company (TCCC), como de otras marcas propias y de terceros. De acuerdo con el contrato de embotellador de Arca y TCCC, Arca posee el derecho exclusivo para llevar a cabo este tipo de actividades con los productos Coca-Cola en los territorios de la región norte de México donde opera, manteniendo dentro de su cartera de productos de marcas propias y de terceros, refrescos de sabores y agua embotellada, carbonatada y no carbonatada, en diversas presentaciones.

Arca realiza sus actividades a través de las empresas subsidiarias de las cuales es propietaria o en las que controla directa o indirectamente la mayoría de las acciones comunes representativas de sus capitales sociales. El término "la Compañía" como se utiliza en este informe, se refiere a Arca en conjunto con sus subsidiarias.

Con fecha 16 de noviembre de 2006, mediante Asamblea General Extraordinaria, los accionistas decidieron modificar la denominación social de Embotelladoras Arca, S. A. de C. V. al de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V., y asimismo, modificaron sus estatutos sociales para reflejar la nueva integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales y los nuevos derechos de los accionistas minoritarios, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores publicada el 30 de diciembre de 2005.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas y se expresan en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006.

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados, para su emisión el 6 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al final de estas notas sobre los estados financieros.

Las principales políticas contables seguidas por Arca y observadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

a. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de operación de todas las subsidiarias en las que Arca tiene interés mayoritario y control. Los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en estados financieros de las subsidiarias que a continuación se mencionan y de las cuales Arca posee directa o indirectamente el 100% de su capital social, salvo que se especifique otro porcentaje en particular:

Compañías operadoras

Bebidas Mundiales, S. A. de C. V.
Compañía Topo Chico, S. A. de C. V.
Embotelladora Tamaulipeca, S. A. de C. V.
Sello Tapa, S. A. de C. V.
Interex, Corp.
Bebidas Arca, S. A. de C. V.
Embotelladoras del Norte de Coahuila, S. A. de C. V.
Compañía Embotelladora del Pacífico, S. A. de C. V.
Compañía Embotelladora de Baja California Sur, S. A. de C. V.
Industrial de Plásticos Arma, S. A. de C. V.
Embotelladora de la Frontera, S. A. de C. V.
Embotelladora de Chihuahua, S. A. de C. V.

Compañía Embotelladora de Culiacán, S. A. de C. V.
Embotelladora de Mexicali, S. A. de C. V.
Embotelladora Pític, S. A. de C. V.
Agua Purificada Arca, S. A. de C. V.
Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S. A. de C. V.

Compañías controladoras, inmobiliarias y de servicios

Publicidad Eficaz, S. A. de C. V.
Publicidad y Servicios Arca, S. A. de C. V.
Arca Corporativo, S. A. de C. V.
Desarrolladora Arca, S. A. de C. V.
Embotelladoras Argos, S. A. (99.68%)
Purificadora y Comercializadora SierrAzul, S. A. de C. V.

b. Uso de estimaciones

La elaboración de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y provisiones que afectan las cifras de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras de ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de los datos que se presentan en los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

c. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido elaborados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10, "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). El Boletín B-10 establece los lineamientos para el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Boletín B-10 requiere la actualización de todos los conceptos de los estados financieros a pesos de poder adquisitivo del balance general más reciente. Consecuentemente, los estados financieros consolidados, incluyendo los de ejercicios anteriores que se presentan para fines comparativos, se expresan en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006.

Los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) utilizados para la actualización de los estados financieros fueron 4.05 % y 3.33 % para los años 2006 y 2005, respectivamente.

Los siguientes conceptos resultan del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

i) Resultado integral de financiamiento

Se integra de intereses cobrados y pagados (netos), ganancias y pérdidas cambiarias y utilidad o pérdida por posición monetaria. El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, expresados en moneda nacional. Si los pasivos monetarios exceden los activos monetarios, existe una utilidad por posición monetaria, y consecuentemente, si los pasivos monetarios son menores que los activos monetarios, existe una pérdida por posición monetaria.

ii) Insuficiencia en la actualización de capital

Representa la diferencia entre el valor de reposición de activos no monetarios y el costo histórico de esos activos actualizados por inflación, medida en términos del INPC.

iii) Actualización del capital contable

El capital social, la prima en venta de acciones y las utilidades acumuladas incluyen los efectos de actualización, determinados mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que el capital fue contribuido y las utilidades fueron generadas, respectivamente. Dicha actualización refleja los montos necesarios para mantener las aportaciones y los resultados acumulados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006.

iv) Estado de cambios en la situación financiera

El Boletín B-12, "Estado de cambios en la situación financiera" emitido por el IMCP, especifica la adecuada presentación de dicho estado cuando los estados financieros han sido expresados en pesos constantes de poder adquisitivo de la fecha del último balance general. El Boletín B-12 requiere se identifique el origen y aplicación de recursos a través de las diferencias entre los saldos iniciales y finales del balance general en pesos constantes, excluyendo los efectos de mantener activos no monetarios.

d. Efectivo e inversiones temporales

Arca considera que todas sus inversiones temporales de alta liquidez, con vencimientos originales de tres meses o menos, representan equivalentes de efectivo.

e. Inventarios y costo de ventas (Nota 4)

Los inventarios de materias primas, productos terminados, materiales y refacciones, se valúan a su costo promedio, el cual debido a la alta rotación se aproxima al menor de los valores entre su costo de reposición o su valor de mercado. El costo de ventas se muestra al costo estimado de reposición de las fechas en que se efectuaron las ventas.

El costo de ventas se compone de materias primas (principalmente azúcar, agua, concentrado y materiales de empaque), y ciertos gastos para la producción, tales como mano de obra, gastos y depreciación atribuibles al proceso productivo.

Los envases y cajas de reparto son registrados al costo de adquisición y son actualizados a su costo de reposición.

Las mermas por rotura de envase y cajas de reparto se reconocen en resultados en el período en que ocurren. Adicionalmente, los envases y cajas de reparto que no son aceptables para su uso de acuerdo a estándares de deterioro y/o condición física establecidos por Arca, son retirados y cargados a los resultados conforme se identifican. La vida útil de los envases retornables de vidrio y plástico se estima en un promedio de cuatro y un año, respectivamente.

f. Inversión en acciones (Nota 5)

La inversión en acciones de compañías en las cuales el porcentaje de tenencia accionaria es mayor al 10% pero menor al 50% de las acciones con derecho a voto o donde Arca tiene influencia significativa, se valúan por el método de participación. Las inversiones en acciones donde la tenencia accionaria es menor al 10% de las acciones con derecho a voto se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

g. Inmuebles, maquinaria, equipo y depreciación (Nota 6)

Los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresan a su valor

actualizado, aplicando al costo histórico factores derivados del INPC. Cuando los activos son vendidos o retirados, la inversión y depreciación acumulada actualizadas son canceladas y la utilidad o pérdida generada se reconoce en los resultados en el rubro "Otros ingresos, neto". (Véase Nota 12).

La depreciación se calcula sobre el valor actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Las tasas anuales aplicadas a los valores actualizados de los activos, son las siguientes:

Edificios	2%
Maquinaria y equipo	8%
Equipo de transporte	10%
Refrigeradores y equipo de venta	10%
Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	10%

En el caso de aquellos activos que mostraron un deterioro o baja en su valor, se les da el tratamiento indicado en el inciso j.

h. Crédito mercantil (Nota 7)

A partir del 1 de enero de 2005, entró en vigor el Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", emitido por el IMPC, el cual establece que el crédito mercantil no debe amortizarse.

Los montos registrados como crédito mercantil, se evalúan periódicamente con relación al desarrollo operativo y los flujos descontados futuros del negocio y se sujetan a una evaluación anual de deterioro, o en un plazo menor, si se presentan circunstancias que indiquen la existencia de un posible deterioro.

Este rubro representa el exceso del costo sobre el valor en libros, o el valor razonable, de las subsidiarias adquiridas y se expresa a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del INPC.

i. Otros activos

Los otros activos representan servicios, bienes o derechos, que se amortizan durante el período en que se estima produzcan ingresos. Los otros activos se evalúan periódicamente con relación a la posibilidad de que continúen generando utilidades futuras. Los principales conceptos que se integran en este rubro corresponden a licencias de uso de software computacional, además de los activos intangibles por obligaciones laborales. (Véase Nota 9).

En este rubro también están incluidos los activos intangibles por las marcas propias de Arca, las cuales están valuadas a su costo histórico, que representan los gastos erogados para el registro de las mismas ante la autoridad correspondiente, el cual puede diferir significativamente de su valor de mercado.

j. Activos de larga duración

El Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición" establece criterios para la identificación de ciertos acontecimientos que representen evidencia de un deterioro potencial en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. También proporciona una guía para el cálculo y reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión y establece los requisitos de presentación y revelación de las mismas.

Como resultado de la aplicación del Boletín C-15, la Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo e intangibles con vida definida, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Tratándose del exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias adquiridas evalúa su recuperación en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos estimados de disposición.

k. Obligaciones laborales (Nota 9)

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), los trabajadores tienen el derecho a obtener una prima de antigüedad después de 15 años de servicio, en la fecha de su liquidación, discapacidad o muerte. De acuerdo con el Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente, se calcula utilizando salarios estimados a la fecha del desembolso. El personal que aún no cumple la antigüedad mencionada, es incluido en la determinación de la obligación, aplicando los ajustes por la probabilidad de que alcancen la antigüedad requerida.

El costo de los planes para el retiro de empleados y trabajadores de Arca (pensiones, primas de antigüedad y gastos médicos posteriores al retiro), formales e informales establecidos en cada una de sus subsidiarias, se reconocen como costo en los años en que se prestan los servicios, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de destitución o muerte, de acuerdo con la LFT, se registran en los resultados en el año en que se vuelven exigibles.

A partir del 1 de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 "Obligaciones laborales" el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para reconocer las obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Esta adopción generó al 1 de enero de 2005, un pasivo de transición que se amortizará en la vida laboral promedio remanente de los trabajadores. La adopción de dichas adecuaciones no tuvo efecto importante en los estados financieros que se acompañan.

l. Impuestos sobre la renta y al activo y participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 13)

El impuesto sobre la renta se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

La Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida se registra solamente con base en aquellas diferencias temporales entre la utilidad contable y la fiscal, que se presume razonablemente provocarán un pasivo o un beneficio en el futuro.

m. Instrumentos financieros (Nota 17)

Las inversiones en instrumentos financieros derivados son de cobertura de riesgo en movimientos adversos en las tasas de interés del pasivo por obligaciones bursátiles, mismas que se reconocen como activos y pasivos a su valor razonable.

Los intereses de dichos instrumentos financieros se registran en el estado de resultados en el período en que se devengan.

n. Fondo para recompra de acciones propias

Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones propias, que se incluye en los estados financieros en las utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición actualizado, aplicando factores derivados del INPC. Los dividendos recibidos se reconocen disminuyendo su costo actualizado.

En el caso de la venta de acciones, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo reexpresado de las mismas, es reconocido dentro de la prima en venta de acciones.

Las acciones no recolocadas en el mercado dentro del año siguiente al de la fecha de su adquisición, se reducen del capital.

o. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando los productos son entregados y aceptados por los clientes, o cuando el riesgo y propiedad sobre los mismos son transferidos a ellos.

Ocasionalmente, Arca otorga descuentos sobre venta a sus clientes con relación al lanzamiento de nuevos productos o promociones especiales. Adicionalmente, los descuentos sobre ventas se otorgan como incentivo para mantener constante el número de clientes. Estos incentivos comerciales son registrados como una reducción de los ingresos.

p. Gastos de venta y administración

Los gastos de venta consisten principalmente de gastos de publicidad y mercadeo, comisiones y beneficios al personal de ventas, rotura de envase en el proceso de distribución, depreciación y gastos de mantenimiento y combustible de camiones.

Los gastos de embarque y manejo de producto incluyen los costos de camiones utilizados en la entrega de los productos a clientes y se registran como gastos de venta.

Las comisiones a vendedores también se registran como gastos de venta.

Los gastos de administración se integran principalmente por depreciación de oficinas administrativas, sueldos y beneficios al personal administrativo y honorarios profesionales.

q. Publicidad y equipo de refrigeración e incentivos de TCCC

Los gastos de publicidad y el equipo de refrigeración se registran en resultados y en el activo fijo conforme se incurren. Las campañas publicitarias regionales deben ser aprobadas por The Coca-Cola Export Corporation, sucursal en México (CCM). CCM generalmente reembolsa como incentivo a sus embotelladoras hasta el 50% del costo de las campañas publicitarias de los productos Coca-Cola y 40% del costo de los equipos de refrigeración.

r. Transacciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias (Nota 14)

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el tipo de cambio fue de \$10.87 y \$10.71 pesos nominales por dólar americano, respectivamente.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente de la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio desde la fecha en que se concertaron las transacciones y hasta la fecha de su liquidación o valuación a la fecha del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

s. Utilidad neta por acción

La utilidad por acción se determina con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, no existieron efectos de acciones potencialmente dilutivas. De acuerdo con el Boletín B-14 "Utilidad por acción", este concepto representa la utilidad neta correspondiente a cada acción del capital social de Arca.

t. Concentración de riesgos

Los instrumentos financieros que potencialmente someten a Arca a concentraciones significativas de riesgo de crédito, consisten principalmente de efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.

Arca mantiene su efectivo e inversiones temporales, en diversas instituciones financieras importantes, principalmente en inversiones a corto plazo y mercado de dinero.

La concentración de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar a clientes es limitada debido al gran volumen de clientes distribuidos en el norte de México donde Arca opera. Arca mantiene estimaciones para cuentas de cobro dudoso con base en sus expectativas de cobro.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, aproximadamente el 94% del volumen de ventas, consistió en productos de marcas propiedad de TCCC. El nuevo contrato de embotellador celebrado entre Arca y TCCC vence en el año 2014, mismo que puede ser renovado en esa fecha.

Durante los 80 años de relación de negocios con TCCC, ésta nunca ha negado a Arca la recontractación o renovación de los contratos de embotellador. La Administración considera que TCCC continuará recontractando o renovando el contrato en la fecha de su vencimiento, pero no existe seguridad de que así sucederá. Si TCCC suspende la recontractación o renovación del contrato de embotellador, el negocio y los resultados de operación de Arca serían adversamente afectados.

De acuerdo con el contrato de embotellador, exclusivamente TCCC provee los concentrados utilizados para la elaboración de los productos vendidos de sus marcas y tiene el derecho unilateral de establecer los precios de dichas materias primas. Si TCCC incrementa significativamente los precios de sus concentrados, los resultados de operación de Arca serían adversamente afectados.

u. Arrendamiento financiero (Nota 18)

La inversión por arrendamiento financiero a la fecha de inicio incluye la suma de los pagos mínimos más el valor residual y se registra como una cuenta por cobrar. La diferencia entre la inversión y su valor presente es registrada como un crédito diferido, al representar un ingreso financiero por devengar, el cual se aplica a resultados conforme a la tasa de rendimiento pactada (el 2%) sobre saldos insolutos.

La tasa de descuento utilizada por la Compañía para determinar el valor presente es del 7.2%, la cual representa la tasa de interés implícita en el arrendamiento. En el caso de que ésta sea demasiado baja en relación con la tasa vigente en el mercado, se utilizaría esta última.

El costo de la propiedad arrendada menos el valor presente residual que se acumule más cualquier costo inicial es cargado al costo de ventas en el mismo periodo en que se reconoce el ingreso por la venta.

v. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios y por la conversión de la subsidiaria en moneda extranjera, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

La utilidad integral se compone como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Utilidad neta del año	\$ 2,209,538	\$ 2,036,703
Efecto por conversión de subsidiarias extranjeras	198	(1,399)
Reducción de capital por obligaciones laborales	(17,736)	894
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(93,882)	(15,725)
Utilidad integral	\$ 2,098,118	\$ 2,020,473

NOTA 3 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO

Las otras cuentas por cobrar a corto y largo plazo se integran como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Cuentas por cobrar a corto plazo:		
Ancor PET Packaging de México, S. A. de C. V. (Ancor) ⁽¹⁾	\$ 65,661	\$ 68,248
Otros deudores	158,630	219,800
	\$ 224,291	\$ 288,048
Cuentas por cobrar a largo plazo:		
Ancor ⁽¹⁾	\$ 163,535	\$ 216,045
TV Azteca Noreste, S. A. de C. V. ⁽²⁾	-	5,332
	\$ 163,535	\$ 221,377

⁽¹⁾ El saldo de la operación importa \$229,196 (\$284,293 en 2005), derivado de la venta de activos de inyección y soplado a través de un esquema de arrendamiento financiero. Véase Nota 18.

⁽²⁾Corresponde a un convenio comercial de préstamo y publicidad por un importe de US\$1,500 celebrado con TV Azteca Noreste, S. A. de C. V., con vencimientos y pagos anuales que iniciaron a partir de septiembre de 2005.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Los inventarios se integran como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Materias primas	\$ 168,420	\$ 163,457
Productos terminados	234,876	202,214
Materiales y refacciones	171,163	163,971
Envases y cajas de reparto	337,360	340,938
Anticipos a proveedores y otros	18,109	31,199
	\$ 929,928	\$ 901,779

NOTA 5 - INVERSION EN ACCIONES

La inversión en acciones de Arca se integra como sigue:

31 de diciembre de	% de tenencia accionaria	2006	2005
Industria Envasadora de Querétaro, S. A. de C. V. ^{(1)*}	13.5% en 2006 y 23.58% en 2005	\$ 65,610	\$ 106,309
Promotora Mexicana de Embotelladoras, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	20.00%	10,488	9,323
Servicios Integrados para la Industria Refresquera, S. A. de C. V. ⁽²⁾	0.55%	6	6
Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S. A. de C. V. ^{(1)**}	17.00%	9,612	14,014
		\$ 85,716	\$ 129,652

* En Junta del Consejo de Administración del 23 de mayo de 2006, se autorizó al Director General vender 50,300 acciones de Envasadora de Querétaro, S. A. de C. V., las cuales generaron una utilidad contable de \$6,889 a nivel consolidado, misma que está registrada en el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2006.

** El 2 de febrero de 2005, Arca junto con 13 compañías embotelladoras mexicanas y The Inmex Corporation, constituyeron una sociedad mercantil de nacionalidad mexicana denominada Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S. A. de C. V. (Salesko), cuyo objeto es el de producir, vender y distribuir en supermercados, hipermercados, clubes de precios, tiendas de conveniencia y cadenas regionales y nacionales de farmacias, bebidas no carbonatadas que ostenten las marcas de TCCC, y/o que sean licenciadas a esta última por terceros, así como la prestación de todo tipo de servicios de comercialización y logísticos, excluyéndose lo relativo a agua purificada. El capital social suscrito y pagado de esta sociedad por Arca fue de \$8 en su parte fija y \$16,992 en su parte variable, lo que representa un 17% del capital total de Salesko.

(1) Estas inversiones se valúan por el método de participación.

(2) Esta inversión se valúa a su costo histórico actualizado mediante la aplicación de factores derivados de INPC.

NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo se integran como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Terrenos	\$ 1,561,359	\$ 1,529,783
Edificios	3,381,136	3,064,313
Maquinaria y equipo	5,442,415	5,481,639
Equipo de transporte	2,731,754	2,694,245
Refrigeradores y equipo de venta	1,864,541	1,703,628
Equipo de cómputo	312,443	299,406
Mobiliario y equipo	330,241	324,240
Inversiones en proceso y otros	225,286	259,012
	15,849,175	15,356,266
Depreciación acumulada	(7,330,488)	(7,167,372)
	\$ 8,518,687	\$ 8,188,894

La depreciación cargada a resultados en 2006 y 2005, fue de \$679,708 y \$671,195, respectivamente.

La Administración de la Compañía ha estimado necesario constituir provisiones para el cierre o paro temporal de algunas líneas de producción. Al 31 de diciembre de 2006 la compañía aplicó la totalidad de la provisión de \$54,000 que mantenía al 31 de diciembre de 2005 en Bebidas Arca, S. A. de C. V. para reconocer la pérdida de los activos correspondientes.

NOTA 7 - CREDITO MERCANTIL

El crédito mercantil se integra como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
a) Registrado en subsidiarias adquiridas	\$ 1,498,016	\$ 1,498,016
b) Registrado por Arca	1,367,289	1,367,289
	2,865,305	2,865,305
Amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2004	(678,100)	(678,100)
	\$ 2,187,205	\$ 2,187,205

Debido a la aplicación del Boletín B-7, la compañía dejó de amortizar el crédito mercantil a partir del 1 de enero de 2005, lo que representaba un cargo anual de \$135,000 aproximadamente a los resultados.

NOTA 8 - DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

La deuda a corto y a largo plazo se resume como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Certificados bursátiles	\$ 1,500,000	\$ 1,560,750
Préstamo bancario	31,594	44,097
	1,531,594	1,604,847
Porción circulante del pasivo a largo plazo	(11,182)	(11,590)
Deuda a largo plazo	\$ 1,520,412	\$ 1,593,257

Los certificados bursátiles fueron emitidos por un total de \$1,500,000 (miles de pesos nominales) con fecha 7 de noviembre de 2003 y corresponden a la primera parte de un programa de colocación por un importe total de \$5,000,000 (miles de pesos nominales). La colocación consistió en una emisión por un importe de \$1,000,000 (miles de pesos nominales) a un plazo de 5 años con una tasa de interés variable de CETES a 182 días más 88 puntos base, y otra emisión por un importe de \$500,000 (miles de pesos nominales) a un plazo de 7 años con una tasa de interés fija de 8.8%.

Los gastos incurridos por la emisión de los certificados bursátiles ascendieron a \$9,092, los cuales se capitalizaron y se están amortizando en un período de cinco años. Al 31 de diciembre de 2006, la amortización de esos gastos fue de \$1,864 (\$1,948 en 2005) y se encuentran presentados en "Gastos de administración".

El 4 de febrero de 2004, Arca celebró dos contratos de deuda con Deutsche Bank Aktiengesellschaft (DBA) a 5 y 6 años por montos de US\$5,188 y US\$1,050, respectivamente. Ambos créditos se pactaron a la tasa de interés LIBOR de seis meses más un .50% anual y con amortizaciones semestrales a partir de junio de 2004. Dichos créditos se obtuvieron para financiar la adquisición de la línea embotelladora de bebidas no gaseosas en envase no retornable, adquirida a Kronen AG Neutraubling, Germany. Dichos contratos de deuda contienen restricciones, principalmente en cuanto al cumplimiento de entrega de información financiera, notificación de eventos relevantes, etc., que de no cumplirse o remediarse en un plazo determinado a satisfacción del banco, podrían considerarse como causa de vencimiento anticipado. A la fecha de la emisión de estos estados financieros, Arca cumple satisfactoriamente con dichas restricciones y compromisos.

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo por pagar a DBA ascendía a US\$2,511 y US\$406, respectivamente (US\$3,347 y US\$609 en 2005), el cual se encuentra valorizado en pesos dentro de los estados financieros por un monto de \$31,594 (\$44,097 en 2005).

NOTA 9 - OBLIGACIONES LABORALES

Arca ha establecido varios planes para remuneraciones al retiro de su personal (Véase Nota 2. k). La valuación de las obligaciones por remuneraciones al retiro (pensiones, primas de antigüedad y gastos médicos posteriores al retiro), formales e informales, cubre a todos los empleados y trabajadores incluidos en los planes y se basa principalmente en sus años de servicio, su edad actual y su remuneración estimada a la fecha de retiro.

La mayoría de las subsidiarias de Arca realizan contribuciones voluntarias periódicas a los planes de pensiones, prima de antigüedad y gastos médicos posteriores al retiro, las cuales son deducibles para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los fondos para pensiones, primas de antigüedad y gastos médicos posteriores al retiro estaban invertidos en valores emitidos por el Gobierno Federal Mexicano, sociedades de inversión, instrumentos de deuda o instrumentos aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en los términos fiscales aplicables.

La siguiente información muestra los cambios en las obligaciones laborales y su cobertura a través de fondos por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, relativos a los saldos que se muestran en los estados consolidados de situación financiera.

A continuación se resumen los principales datos financieros relativos a estas obligaciones y determinados con base en cálculos actuariales:

31 de diciembre de	2006	2005
Concepto:		
Obligación por beneficios actuales	\$ 505,635	\$ 382,194
Pasivo neto actual ⁽²⁾	\$ 224,736	\$ 285,310
Obligación por beneficios proyectados	855,805	\$ 731,123
Pasivo de transición	(244,404)	(203,423)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(119,322)	(93,668)
Activos del plan	(436,424)	(320,685)
Pasivo neto proyectado ⁽¹⁾	\$ 55,655	\$ 113,347
Pasivo mínimo adicional ⁽²⁾	\$ 169,350	\$ 171,800
Activo intangible	(150,696)	(168,805)
Reducción de capital contable	\$ 18,654	\$ 2,995

(1) Este concepto incluye activo neto proyectado por concepto de indemnizaciones de \$7,226, en 2005.

(2) Estos conceptos corresponden a la suma de las cifras determinadas para cada una de las subsidiarias que cuentan con personal de todos los planes por obligaciones laborales e indemnizaciones establecidos en éstas.

31 de diciembre de	2006	2005
Vida laboral promedio remanente (en años):		
Pensiones	20	19
Prima de antigüedad	16	15
Gastos médicos post retiro	13	12
Indemnización legal	16	16

El costo neto del período se integra como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Concepto:		
Costo laboral	\$ 51,472	\$ 44,160
Costo financiero	41,172	34,666
Rendimiento esperado de los activos	(20,056)	(15,829)
Amortización del pasivo de transición	37,627	37,683
Amortización de las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	1,754	2,900
Efecto de extinción de obligaciones	(5,425)	513
Costo neto del período	\$ 106,544	\$ 104,093

El pasivo de transición y las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia, se reconocen en resultados por el método de línea recta durante la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios.

Los siguientes supuestos actuariales fueron utilizados para determinar el valor presente de los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad y gastos médicos post retiro, en términos reales (excluyendo los efectos de inflación):

31 de diciembre de	2006	2005
Tasa de descuento promedio	5%	5%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	6.5%	6%
Tasa de incremento en sueldos y salarios	1%	1.5%

NOTA 10 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Contrato de embotellador

El contrato de embotellador celebrado con TCCC establece que Arca no debe embotellar ninguna bebida diferente a los de la marca Coca-Cola excepto por los expresamente autorizados en el contrato. Actualmente Arca embotella y distribuye algunos productos de marcas propias y de terceros que no se contemplan en el contrato. Ocasionalmente, Arca ha mantenido conversaciones con representantes de TCCC sobre la producción y distribución de los productos que no están expresamente autorizados en el contrato de embotellador, y a la fecha, TCCC no ha tomado ninguna acción de las establecidas en el contrato de embotellador, ni ha restringido o impedido la producción y distribución de estos productos. En el caso de que TCCC determinara tomar alguna acción, en los términos del contrato de embotellador, debe informarlo a Arca y otorgarle la oportunidad de reparar cualquier falla en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el mencionado contrato.

b) Comisión Federal de Competencia Económica

El 22 de febrero y el 3 de marzo de 2000, Pepsi-Cola Mexicana, S. A. de C. V. y algunas otras compañías presentaron ante la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC), ciertas denuncias en contra de TCCC y sus embotelladoras mexicanas, incluyendo a Arca, acusándolas de realizar prácticas monopólicas. En junio y diciembre de 2005, la CFC resolvió que las embotelladoras de Coca-Cola realizan ciertas prácticas comerciales que constituyen prácticas monopólicas relativas y violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica y como resultado le impuso una multa a Arca de \$137,000 aproximadamente. Arca promovió amparos contra estas resoluciones y otros actos ante la CFC los cuales están siendo tramitados. Los asesores legales de Arca consideran que existen bases para determinar que la resolución final de este asunto será favorable para la Compañía.

c) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 Arca tiene pasivos contingentes por diferencias en impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas ante las autoridades fiscales y de diferencias en criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Compañía y las autoridades fiscales. Conforme a lo anterior, durante 2005 se originaron pagos por un monto de \$114,451, los cuales correspondieron a correcciones de ejercicios anteriores.

d) Compromisos

Contrato de servicios de tecnología de información

El 30 de mayo de 2005, Arca firmó un contrato de outsourcing de servicios de tecnología de información con la empresa EDS de México, S. A de C. V. (EDS), por 5 años, dentro de los servicios contratados quedan comprendidos la operación, administración y/o mantenimiento de la tecnología que utiliza Arca en sus negocios y los de sus subsidiarias. Derivado de lo anterior, Arca deberá cubrir una contraprestación por la cantidad de US\$16,002 como sigue:

(1)	Mayo de 2007	US\$	4,522
(2)	Mayo de 2008		4,282
(3)	Mayo de 2009		3,706
(4)	Mayo de 2010		3,492
		US\$	16,002

Famosa

El 30 de abril de 2004, Arca llevó a cabo un contrato de suministro pactado a ocho años, para el abastecimiento de coronas metálicas con la empresa Fábricas Monterrey, S. A. de C. V. (Famosa), compañía filial de Femsa Empaques, S. A. de C. V. Dicho contrato contempla que en el séptimo año Famosa tendrá la opción de adquirir los bienes propiedad de Arca destinados a la producción de coronas metálicas cuyo precio de venta se fijará al vencimiento del contrato.

NOTA 11 - CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre, el capital contable se integraba como sigue:

	2006			2005
	Valor histórico	Actualización	Valor actualizado	
Capital social	\$ 50,000	\$ 4,478,182	\$ 4,528,182	\$ 4,528,182
Prima en venta de acciones	557,152	137,660	694,812	653,934
	607,152	4,615,842	5,222,994	5,182,116
Utilidades acumuladas	6,960,791	1,446,815	8,407,606	7,720,649
Efecto por conversión de subsidiaria extranjera	5,060	-	5,060	4,862
Reducción de capital por obligaciones laborales	(18,654)	-	(18,654)	(918)
Insuficiencia en la actualización del capital	-	(2,260,558)	(2,260,558)	(2,166,676)
	6,947,197	(813,743)	6,133,454	5,557,917
Total interés mayoritario	7,554,349	3,802,099	11,356,448	10,740,033
Interés minoritario	154	-	154	150
Total capital contable	\$ 7,554,503	\$ 3,802,099	\$ 11,356,602	\$ 10,740,183

El capital social autorizado es de un mínimo fijo por \$46,360 y una porción variable que no deberá exceder a diez veces la porción fija. El capital social de Arca está representado por una Serie única de acciones comunes, sin valor nominal y sin restricciones sobre su tenencia. Las acciones del capital social tienen los mismos derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social de Arca se integra como sigue:

	Número de Acciones
Capital social suscrito fijo	434,066,289
Capital social suscrito variable	371,953,370
Capital social autorizado no suscrito	118,206,749
	<u>924,226,408</u>

Al cotizar las acciones representativas del capital social de Arca en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Arca está obligada a cumplir con la legislación establecida en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 4 de abril y 16 de noviembre de 2006, se aprobó distribuir un dividendo de \$0.85 y \$1.10 por acción, respectivamente. El importe distribuido ascendió a \$1,597,475.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 26 de abril y 3 de noviembre de 2005, se aprobó distribuir un dividendo de \$0.80 y \$0.85 por acción, respectivamente. El importe distribuido ascendió a \$1,402,636.

En Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2002, se aprobó que el monto máximo de recursos que podría destinarse a la compra de acciones propias sería la cantidad de \$400,000 (miles de pesos nominales). Dicho monto fue ratificado en la Asamblea de Accionistas del 4 de abril de 2006. El saldo en tesorería por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 es de 12,400 acciones equivalentes a \$419 (3,430,500 equivalentes a \$82,456 en 2005). A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el valor de mercado de la acción de Arca es de \$39.50.

Algunos accionistas constituyeron un fideicomiso con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario, depositando un total de 427,190,419 acciones del capital social, que representan el 53% del capital social en circulación de Arca. Dicho fideicomiso está diseñado para permitir que las acciones mantenidas en fideicomiso voten como uno solo durante las asambleas de accionistas. El fideicomiso tiene una duración de 30 años. De acuerdo al contrato de fideicomiso, las acciones fideicomitidas votarán a través del fiduciario de acuerdo a las instrucciones de un comité técnico aprobado por los fideicomitentes o con base en instrucciones de los propios fideicomitentes. Con el propósito de la entrega de instrucciones de voto al fiduciario, el comité técnico estará sujeto a las siguientes reglas y procedimientos:

- Cualquier instrucción de voto con respecto a ciertas decisiones importantes deberá ser aprobado por el voto favorable de los fideicomitentes en por lo menos el 85% de las acciones mantenidas en fideicomiso, incluyendo cualquier cambio en los estatutos sociales de Arca, incrementos en el capital social, distribución de dividendos por montos distintos al 30% de las utilidades netas del año anterior, cualquier fusión o consolidación, cualquier nombramiento de presidente o vicepresidente del consejo de administración, la disolución o extinción de Arca, la emisión de acciones preferentes, el monto por el cual Arca pueda comprar acciones propias, la adquisición de compañías cuyo negocio principal sea diferente al de las subsidiarias de Arca si el valor excede al 20% del capital contable de Arca, los honorarios a consejeros y el auditor, el nombramiento de un nuevo auditor y cualquier otro asunto sujeto a voto en asambleas extraordinarias de accionistas; y
- Cualquier instrucción de voto con respecto a otros asuntos deberá ser aprobada por el voto favorable de los fideicomitentes en por lo menos el 65% de las acciones mantenidas en el fideicomiso.

Cualquier fideicomitente puede, en cualquier momento, retirar sus acciones del fideicomiso. En el caso en que un fideicomitente retire sus acciones del fideicomiso, los fideicomitentes restantes (sujetos a ciertos derechos establecidos anticipadamente) podrán transferir nuevas acciones al fideicomiso hasta por el número de las acciones retiradas.

Los fideicomisarios pueden ceder sus derechos, sujeto al derecho de preferencia de los demás fideicomisarios.

El fideicomiso podrá darse por terminado anticipadamente, en cualquier momento, mediante acuerdo escrito de los fideicomitentes que representen al menos el 85% de las acciones mantenidas en el fideicomiso. El fideicomiso solo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado entre el fiduciario y todos los fideicomitentes.

Las acciones totalmente pagadas al momento en que se apruebe una distribución de dividendos por la asamblea de accionistas, tendrán derecho a dicho dividendo sobre bases prorrateadas. Las acciones parcialmente pagadas tendrán derecho a recibir dividendos en proporción a sus montos pagados.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto de aproximadamente el 39%, si se pagan durante 2007. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente de la inversión de los accionistas sobre los saldos de las cuentas de capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta de una compañía por cada ejercicio fiscal, está sujeta a la aprobación de su distribución por parte de los accionistas en la asamblea general ordinaria de accionistas, y deberá ser asignada como sigue:

- 5% de la utilidad neta de cada año a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social actualizado de la Compañía. Esta reserva no se considera disponible para la distribución de dividendos, pero podría ser utilizada para reducir pérdidas acumuladas o podría ser transferida al capital contribuido.
- Otras cantidades que determinen los accionistas deberán ser asignadas a otras reservas generales o especiales.
- El saldo remanente, si lo hubiera, estará disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

NOTA 12 - OTROS INGRESOS, NETO

El renglón otros ingresos, neto se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2006	2005
Resultado por venta o bajas de activos fijos	(\$ 1,254)	(\$ 2,547)
Impuesto sobre la renta a favor de ejercicios anteriores	45,558	64,096
Otros	1,735	38,766
	\$ 46,039	\$ 100,315

NOTA 13 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR) Y AL ACTIVO (IA) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

A partir de 2005, las "compañías controladoras", como las define la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), pueden consolidar para efectos de ISR los resultados de sus subsidiarias hasta en un 100% de la inversión mantenida en dichas subsidiarias.

Durante los ejercicios de 2006 y 2005 Arca y sus subsidiarias, consolidaron sus resultados para efectos del ISR e IA.

El cargo (crédito) a resultados por concepto de ISR y PTU fue como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
ISR causado	\$ 770,592	\$ 780,002
ISR diferido	159,909	(68,830)
	930,501	711,172
PTU causada	190,871	167,581
	\$ 1,121,372	\$ 878,753

La PTU se determina a la tasa del 10% sobre la utilidad gravable ajustada de acuerdo con lo establecido en la LISR para efectos del registro contable de dicho impuesto. Arca obtuvo una sentencia favorable respecto a la aplicación del artículo 10 de la LISR en el cálculo de la PTU.

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

31 de diciembre de	2006	2005
Utilidad antes de ISR y PTU	\$ 3,330,939	\$ 2,915,484
Participación en los resultados de asociadas	6,239	(1,601)
Utilidad neta antes de ISR y PTU	3,337,178	2,913,883
ISR a la tasa legal (29% en 2006 y 30% en 2005)	(967,782)	(874,165)
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Resultado integral de financiamiento	20,150	15,821
No deducibles	(6,579)	(5,716)
Otros ingresos no acumulables	27,881	45,221
Efecto por reducción de tasa	-	41,664
Otros	(4,171)	66,003
ISR causado y cargado en resultados	(\$ 930,501)	(\$ 711,172)
Tasa efectiva	28%	24%

El 31 de diciembre de 2004 hubo un cambio en la LISR que eliminó la deducción directa de compras para determinar la utilidad fiscal y se regresó al antiguo método de deducir el costo de ventas. Como consecuencia el saldo de los inventarios a esa fecha se convirtió en una partida acumulable para ISR y PTU. El saldo de los inventarios se convierte en una partida temporal, no recurrente y se revertirá en un corto periodo de tiempo. La Compañía reconoció una PTU diferida por \$33,991 como consecuencia de los cambios antes descritos.

El efecto de impuestos sobre las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR y PTU diferidos se integran como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
ISR:		
Inventarios	\$ 93,564	\$ 109,964
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	1,247,665	1,075,156
Obligaciones laborales	(25,636)	(53,059)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(54,808)	(40,329)
Otros	(9,274)	(4,336)
Pasivo por ISR diferido	1,251,511	1,087,396
PTU:		
Inventarios	33,991	33,991
Pasivo por ISR y PTU diferidos	\$ 1,285,502	\$ 1,121,387

De acuerdo con las modificaciones a la LISR aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del impuesto sobre la renta disminuirá para el año 2007 al 28%.

El IA se causa a una tasa del 1.8% sobre el importe neto de ciertos activos y pasivos, sólo cuando este excede al ISR a cargo. El IA pagado puede ser recuperado en los siguientes diez años en la medida en que el ISR exceda al IA causado en dichos años.

NOTA 14 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, Arca tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

31 de diciembre de	2006	2005
Activos monetarios	US\$ 117,624	US\$ 61,067
Pasivos monetarios	(3,497)	(7,038)
Posición monetaria neta	US\$ 114,127	US\$ 54,029

Las transacciones en divisas de Arca fueron como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre de	2006	2005
Ventas	US\$ 24,714	US\$ 19,447
Compra de mercancías	(1,083)	(1,968)
Compra de activos fijos	(2,730)	(9,939)
Servicios e intereses	(215)	(453)

Al 6 de marzo de 2007, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio es de \$11.17.

NOTA 15 - INFORMACION POR SEGMENTOS

La compañía administra y evalúa su operación a través de información condensada y ordenada por segmentos expresada en miles de cajas unidad, los cuales son base de los informes estadísticos por productos, marcas, presentación y tamaño, como sigue:

a. Ventas acumuladas por producto

	2006	2005	Var. %
Colas	302,397	283,831	6.5%
Dietéticos	30,503	27,934	9.2%
Sabores	113,953	106,745	6.8%
Agua Purificada	15,575	13,441	15.9%
Otros	5,614	3,616	55.3%
Total	468,042	435,567	

b. Ventas acumuladas por marca

	2006	2005	Var. %
Coca-Cola	438,322	409,666	7%
Marcas propias y terceros	29,720	25,901	14.7%
Total	468,042	435,567	

c. Ventas acumuladas por presentación y tamaño

	2006	% del total	2005	% del total
Retornable	166,524	37%	175,756	40%
No retornable	301,518	63%	259,811	60%
Total	468,042	100%	435,567	100%
Individual	241,571	52%	228,856	53%
Familiar	226,471	48%	206,711	47%
Total	468,042	100%	435,567	100%

d. Las ventas expresadas en porcentaje de unidades vendidas por producto fueron las siguientes:

31 de diciembre de	2006	2005
Colas	64.6%	65.2%
Dietéticos	6.5%	6.4%
Sabores	24.3%	24.5%
Agua Purificada	3.3%	3.1%
Otros	1.3%	0.8%
	100.0%	100.0%

NOTA 16 - OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la LMV y los estatutos de Arca, la Compañía estableció y mantiene un Comité de Auditoría, cuyas funciones entre otras corresponden a:

- (i) Evaluar y aprobar transacciones que involucren a accionistas cuya tenencia accionaria sea mayor al 0.2% del capital social de Arca, y que dichas transacciones representen un monto superior a US\$500,000 durante cualquier año calendario;
- (ii) Realizar recomendaciones al Consejo de Administración acerca de aprobar o no transacciones que estén fuera del curso ordinario del negocio.

Los principales saldos por pagar a partes relacionadas fueron como sigue:

31 de diciembre de	2006	2005
Desarrolladora Corporativa, S. A. de C. V.	\$ -	(\$ 1,979)
Otros	-	(418)
	\$ -	(\$ 2,397)

El importe antes mencionado se encuentra incluido al 31 de diciembre de 2005, dentro del rubro de proveedores.

Las principales transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

31 de diciembre de	2006	2005
Compra de refrigeradores	-	\$ 1,707
Servicios de publicidad	-	1,127
Arrendamiento	\$ 361	729
Otros	66	548
	\$ 427	\$ 4,111

NOTA 17 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Arca mantiene dos contratos de cobertura de tasas de interés, con el fin de tener una cobertura económica de sus riesgos, como sigue:

- i. Contrato con ING Bank (México), S. A. (ING) en el que ING se compromete a pagar a Arca sobre un monto de \$500,000 (miles de pesos nominales), intereses semestrales a una tasa de referencia variable de Cetes a 182 días más 0.88%. Por su parte Arca se compromete a pagar a ING sobre la misma cantidad, intereses a una tasa fija de 9.10%. El contrato vence el 24 de octubre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2006, se devengaron intereses a cargo por un monto de \$772 (\$5,985 a favor en 2005).

- ii. Contrato con Bank of América México (BAMSA). en el que BAMSA se compromete a pagar a Arca sobre un monto de \$500,000 (miles de pesos nominales), intereses semestrales a una tasa de referencia variable de Cetes a 182 días más 0.88%. Por su parte Arca se compromete a pagar a BAMSA intereses sobre la misma cantidad a una tasa fija de 8.81%. El contrato vence el 24 de octubre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2006, se devengaron intereses a cargo por un monto de \$2,242 (intereses a favor por \$7,514 en 2005).

Al 31 de diciembre de 2006, el renglón de productos financieros, neto en el resultado integral de financiamiento incluye \$3,014 de intereses a cargo (\$13,499 a favor en 2005) correspondientes a estos contratos.

A continuación se muestra el valor de mercado de los contratos de cobertura, descritos anteriormente al 31 de diciembre de 2006, mismos que fueron registrados como un activo y un (pasivo), y con crédito (cargo) al costo integral de financiamiento:

	Valor de mercado
ING	\$ 9,638
BAMSA	(6,976)
	<u>\$ 2,662</u>

NOTA 18 - ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En noviembre de 2003, Arca celebró un contrato mediante el cual vendió a Amcor, maquinaria y equipo de inyección y soplado en un precio de US\$42,000 a través de un esquema de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2006, Arca tiene registrada la cuenta por cobrar derivada del arrendamiento financiero por US\$21,000 (US\$26,250 en 2005), la cual de acuerdo con el contrato, genera intereses a una tasa del 7.2% anual con vencimientos en los siguientes años:

2007	US\$ 5,250
2008 al 2010	15,750
	<u>US\$ 21,000</u>

Los intereses registrados se generaron en su totalidad por un monto de US\$3,414 y US\$4,583 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, el cual se encuentra registrado como un crédito diferido que se va amortizando conforme se devenga, pero que para fines de presentación de estos estados financieros se presenta neto de la cuenta por cobrar antes mencionada, la cual se encuentra valorizada en \$229,196 y \$284,293 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente (véase Nota 3). Ver también eventos posteriores en Nota 20.

NOTA 19 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

A partir del 1 de enero de 2007, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-3 "Estado de resultados" - Incorpora, entre otros, un nuevo enfoque para clasificar los ingresos costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, elimina las partidas especiales y extraordinarias y establece que la participación de los trabajadores en la utilidad como gasto ordinario no como un impuesto a la utilidad.

NIF B-13 "Hechos posteriores" - Requiere, entre otros, que se reconocerán en el período en que realmente se lleven a cabo las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en los casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda. Estos asuntos solo se revelarán en notas a los estados financieros.

NIF C-13 "Partes relacionadas" - Amplía, entre otros, la definición (alcance) del concepto de partes relacionadas e incrementa los requisitos de revelación en notas a los estados financieros

NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" - Establece, entre otros, la obligación de la capitalización del resultado integral de financiamiento y reglas para su capitalización.

NOTA 20 - EVENTOS POSTERIORES:

Al 31 de diciembre de 2005

Oferta pública de compra de acciones de Herdez

El 21 de enero de 2006, Arca y Hechos con Amor, S. A, de C. V. (tenedora de la mayoría de las acciones de Grupo Herdez, S. A. de C. V.) firmaron un acuerdo, en el cual se establecían las bases para que Arca adquiriera una participación significativa de las acciones en circulación de Grupo Herdez, dicha transacción fue aprobada de manera unánime por los consejos de administración de Arca y de Hechos con Amor, sin embargo, en Junta de Consejo de Administración celebrada el 23 de mayo de 2006 se resolvió no continuar con la oferta pública de compra de las acciones de Herdez ya que el cumplimiento de las condiciones necesarias para implantar la operación requería modificar los términos originales acordados, y no fue posible llegar a un acuerdo satisfactorio bajo estas nuevas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2006

Bokados

El 22 de enero de 2007, Arca y Nacional de Alimentos y Helados, S.A. de C.V. ("NAYHSA") y los accionistas de ésta, firmaron un acuerdo, en el cual se establecen las bases para que Arca adquiriera en el futuro, una participación al 100% del capital de NAYHSA. El acuerdo anterior se llevó a cabo en dos operaciones como sigue:

- i. La primera operación se realizó para obtener el 51% del capital y el control corporativo de la empresa antes mencionada.
- ii. La segunda operación para alcanzar el 100% del capital se estima que se lleve a cabo durante 2009.

El acuerdo comprende todos los activos destinados por NAYHSA a la operación del negocio de botanas y frituras y a la comercialización de sus productos, incluyendo derechos contractuales, la marca Bokados y todos los demás derechos de propiedad industrial que forman parte del mismo, pero excluyendo ciertos bienes raíces y derechos sobre marcas con los que NAYHSA lleva a cabo su operación, así como ciertas marcas que no son significativas para su negocio.

Descuento de la cuenta por cobrar a Amcor

El 29 de enero de 2007 la compañía celebró un contrato de compraventa de la cuenta por cobrar a Amcor hasta por la cantidad de US\$21,000, con vencimiento en noviembre de 2010. (Ver nota 18) a través de una operación consistente en:

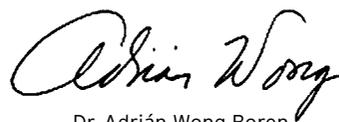
- i. La cesión y venta a Bank of America, N.A. de los derechos de cobro (los "Derechos de Crédito") de los cuales es titular Desarrolladora Arca, S. A. de C. V. (Dasa) y que corresponden a obligaciones de pago a cargo de Amcor y de su filial Amcor PET Packaging USA, Inc. como obligado solidario de esta última, derivadas del contrato denominado "Equipment Agreement" suscrito el 1 de noviembre de 2003 por parte de dichas empresas, Arca y sus subsidiarias embotelladoras.
- ii. El otorgamiento de una garantía por parte de Arca a favor de Bank of America, N.A. a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a ser asumidas por Dasa frente a Bank of America, N. A. con motivo de la mencionada operación, así como el puntual cumplimiento de pago de los Derechos de Crédito, debiendo reservarse Arca, una opción de compra de los mismos.

Jugos del Valle

El 19 de diciembre de 2006, Coca- Cola FEMSA, S. A. B. de C. V. y TCCC anunciaron un acuerdo con el grupo de control de Jugos del Valle, S. A. B. de C.V. (Valle) para realizar una oferta accionaria de hasta por el 100% de las acciones en circulación de Valle por un monto aproximado de US\$380,000. Derivado del evento anterior, Arca, en proporción a las ventas en su territorio, podría participar en el capital de Valle bajo el modelo de bebidas emergentes que se convenga entre los embotelladores y TCCC. Los acuerdos a los que se llegue serán sometidos a la aprobación del Consejo de Administración de Arca.



Ing. Francisco Garza Egloff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Administración y Finanzas

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V.

REPORTE ANUAL

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER
GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ANEXO

OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES POR EL COMITÉ
DE AUDITORÍA



OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

Monterrey, N.L., Marzo 6 del 2007.

H. Consejo de Administración
de Embotelladoras Arca, S.A. B. de C.V.
y Subsidiarias.-

Me permito informar a nombre del Comité de Auditoría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 Fracción II inciso e) de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo 172 inciso B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre las políticas y criterios contables seguidos por la Dirección General y la Administración de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

Para cumplir con nuestra responsabilidad, este Comité llevó a cabo las siguientes actividades:

- Sometimos a la ratificación del Consejo de Administración las Políticas Generales de Contabilidad que se aplican en la preparación de la información financiera de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias.
- Revisamos los puntos relevantes de la contabilidad y los reportes, incluyendo transacciones inusuales o de complejidad y relacionados con áreas de alto grado de criterio y pronunciamientos provisionales o regulatorios recientes.
- Promovimos un acuerdo con los auditores externos para que valoren la información financiera trimestral y que emitan un informe acerca de los procesos de validación de dicha información.
- Nos cercioramos de que la información financiera intermedia se elabora con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se elaborará la información anual.
- Con la participación de los auditores internos, externos y el Comisario de la Sociedad, recomendamos al Director General mecanismos para asegurar una buena calidad de la información financiera que se presenta al Consejo de Administración.
- Revisamos conjuntamente con la administración y los auditores externos los reportes financieros anuales, las notas a los mismos y las demás secciones del reporte anual, para determinar que estén completos y sean consistentes con la información que durante el ejercicio fue del conocimiento de los miembros del Comité de Auditoría.

En nuestra opinión, las políticas y criterios contables y de información financiera seguidos por la Dirección General y la Administración de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006, para la

FAC J.

elaboración de los estados financieros, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, la información financiera señalada refleja razonable y suficientemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Atentamente



Dr. Fernando Olvera Escalona
Presidente



Ing. Ulrich Fiehn Buckenhofer



Lic. Manuel G. Rivero Santos

EMBOTELLADORAS ARCA, S.A.B. DE C.V.

REPORTE ANUAL

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER
GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ANEXO

OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL INFORME DEL
DIRECTOR GENERAL



OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

A la Asamblea de Accionistas de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V.
Monterrey, NL a 27 de marzo de 2007

De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, a nombre del Consejo de Administración que presido, me permito rendir a ustedes la opinión de dicho Consejo respecto al Informe Anual del Director General correspondiente al ejercicio anual 2006.

Para cumplir con nuestra responsabilidad, el Consejo de Administración, por conducto de su Comité de Auditoría llevó a cabo las siguientes actividades:

- Ratificó las Políticas Generales de Contabilidad que se aplican en la preparación de la información financiera de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.
- Revisó los puntos relevantes de la contabilidad y los reportes, incluyendo transacciones inusuales o de complejidad y relacionadas con áreas de alto grado de criterio y pronunciamientos provisionales o regulatorios recientes.
- Promovió un acuerdo con los auditores externos para que valoren la información financiera trimestral y que emitan un informe acerca de los procesos de validación de dicha información.
- Se cercioró de que la información financiera intermedia se elaborara con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se elabora la información anual.
- Con la participación de los auditores internos, externos, y quien de Enero a Noviembre de 2006 fungió como Comisario de la Sociedad, recomendó al Director General mecanismos para asegurar una buena calidad de la información financiera que se presenta al Consejo de Administración.
- Revisó conjuntamente con la administración y los auditores externos los reportes financieros anuales, las notas a los mismos y las demás secciones del reporte anual, para determinar que estuvieran completos y fueran consistentes con la información que durante el ejercicio fue del conocimiento de los miembros del Comité de Auditoría.

Por lo que, en opinión del Consejo de Administración, las políticas y criterios contables y de información financiera seguidos por el Director General de Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de

Diciembre del 2006, para la elaboración de los estados financieros, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, la información financiera señalada refleja razonable y suficientemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel L. Barragán Morales', with a stylized flourish at the end.

Manuel L. Barragán Morales
Presidente del Consejo de Administración



Monterrey N.L. a 27 de junio de 2007

Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.

Presente.-

Ref.- Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V., Reporte Anual 2006

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,



Ing. Francisco Garza Egloff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Finanzas



Lic. Arturo Gutiérrez Hernández
Director de Recursos Humanos,
Planeación Corporativa y Jurídico



Monterrey N.L. a 27 de junio de 2007

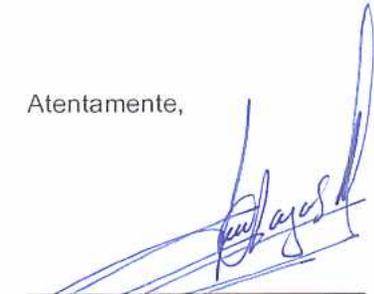
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Presente.-

Ref.- Embotelladoras Arca, S.A.B. de C.V., Reporte Anual 2006

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente,



Ing. Francisco Garza Eglhoff
Director General



Dr. Adrián Wong Boren
Director de Finanzas



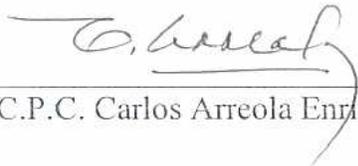
Lic. Arturo Gutiérrez Hernández
Director de Recursos Humanos,
Planeación Corporativa y Jurídico

Al Consejo de Administración de
Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 27 de junio de 2007

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Embotelladoras Arca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y por el año que terminó en esa fecha que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.


C.P.C. Carlos Arreola Enriquez